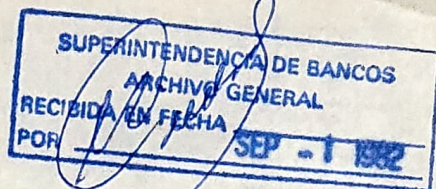


SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

M E M O R I A

AÑO 1954



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CIUDAD TROJILLO



I N F O R M E

Y DATOS ESTADÍSTICOS PRESENTADOS

POR EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

DOCTOR HECTOR GARCIA GODOY

AL SEÑOR

SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS

- 0 -

- AÑO 1954 -

RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Las labores llevadas a cabo por la Superintendencia de Bancos en el curso del año 1954 abarcaron satisfactoriamente los aspectos técnicos y administrativos que motivaron, primero, su creación, y luego, la atinada reorganización de que fuera objeto en el año 1952 por disposición del Superior Gobierno.

Es oportuno expresar que entre las atribuciones señaladas a esta oficina por la Ley General de Bancos se destaca, muy principalmente, la fiscalización de las instituciones bancarias establecidas en la República. Esa labor, destinada a asegurar y mantener la sólida situación de los bancos, a proteger al público y preservar los depositantes, se realizó mediante el desarrollo del programa que rigió los trabajos de inspección en el mencionado año.

Seguando las normas de intervención generalmente aceptadas, comprendidas las pruebas de contabilidad y otros procedimientos que se consideraron apropiados según las circunstancias, se inspeccionó el Banco Central de la República Dominicana, entidad que desempeña un papel preponderante en el funcionamiento de nuestro sistema Monetario y Bancario, y la cual está sujeta a la fiscalización regular exclusiva de esta dependencia. Se hizo un análisis de las diferentes partidas que figuran en el Balance General de dicho banco, mediante un cuidadoso estudio de la forma en que está constituida la reserva monetaria y el monto de la misma, la manera en que se han llevado a cabo las inversiones en títulos de crédito, la clase de documentos con que ha operado el fondo de regulación de valores, los aportes hechos y mantenidos en instituciones internacionales y las obligaciones en moneda nacional a favor de esas instituciones, la composición y monto de la emisión monetaria, las reservas de regulación de valores, general y para ampliación de capital, etc.

Igual sistema fué aplicado en los bancos comerciales, en los cuales se verificaron mediante pruebas, el activo, el pasivo y capital y las cuentas de productos y gastos, así como los valores al cobre, en custodia, en garantía y las demás cuentas de orden, habiéndose otorgado la merecida importancia a la composición y monto de los valores computables para fines del encaje requerido por la Ley General de Bancos.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana fué examinado por la Superintendencia en su oficina principal y en cada una de las corporaciones bajo su propiedad o administración, así como en sus tres sucursales.

Otras instituciones de crédito inspeccionadas por esta oficina fueron el Monte de Piedad y las Agencias de Préstamos de Mayor Cuantía, que operan en esta ciudad bajo la denominación de Banco de Crédito y Ahorros, C. por A., Compañía Popular Comercial, C. por A., Compañía de Inversiones, C. por A., y J. M. Albuquerque, C. por A.

Con el fin de comprobar si las disposiciones de la legislación bancaria y monetaria nacional y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria están siendo cumplidas estrictamente por los bancos radicados en el país, se dió cuidadosa consideración a la aplicación de las prescripciones legales y regulaciones vigentes relativas a los tipos máximos de intereses, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar, a los límites de operaciones de préstamos, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances y a otras disposiciones de no menor importancia tendientes al establecimiento de cuentas especiales, a la fijación de determinados tipos de depreciación y al aumento o reducción de los seguros establecidos según lo requiriese el caso.

Durante el recién pasado año, practicamos, además, una intervención directa en los libros de todas las compañías de seguros -

que operan en el país con el objeto de comprobar si el impuesto que sobre primas cobradas establece la ley, era fielmente cumplido.

Pero la labor de la Superintendencia de Bancos no se limita a las actividades de inspección sobre los organismos antes indicados, sino que se extiende en forma de intervención y colaboración a una serie de situaciones de diversas naturalezas que se crean en el funcionamiento de las entidades crediticias sujetas a su fiscalización. Así evacua consultas que le formulan los representantes de esas entidades, interviene en sus discusiones y presenta puntos de vista con el objeto de que sus decisiones se ajusten a las necesidades económicas del momento y a los propósitos de la política fiscal del Gobierno. Los comentarios y recomendaciones contenidos en los informes que rinde esta oficina sobre las inspecciones por ella practicadas arrojan provecho en la aplicación de las normas destinadas a mantener el alto grado de solidez y solvencia que han adquirido las instituciones bancarias del Estado, bajo la esclarecida orientación del Insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor - Rafael Leonidas Trujillo Molina.

A través de la Sección de Seguros, la Superintendencia de Bancos ha controlado y fiscalizado el funcionamiento de las Compañías de Seguros que operan en el país, y ha velado por la estricta aplicación y administración del régimen legal a que ellas están sometidas, observando cuidadosamente su cumplimiento en cuanto al pago de los impuestos establecidos y depósito de fianzas.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de enero de 1955.

AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Señor
Secretario de Estado de Finanzas,
SU DESPACHO.

Señor Secretario de Estado:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en su oficio No. 28401, de fecha 16 de diciembre de 1954, tengo el placer de rendirle el presente informe sobre las labores realizadas por la Superintendencia de Bancos en el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1954.

Durante el año que acaba de transcurrir se llevó a cabo un programa de trabajo en cuyo desenvolvimiento se abarcaron las actividades de carácter técnico y administrativo que conlleva el desempeño de las amplias y delicadas funciones puestas a cargo de esta dependencia.

Entre las atribuciones señaladas al Superintendente por la Ley General de Bancos se destaca, muy principalmente, la inspección y fiscalización de las instituciones bancarias establecidas en la República. Esa labor destinada a asegurar y mantener la sólida situación de los bancos, a proteger al público y preservar los depositantes, a hacer cumplir los preceptos legales y las disposiciones de las autoridades monetarias y crediticias, se llevó a cabo mediante la intervención de los inspectores al servicio de la Superintendencia y las oportunas recomendaciones que impartió esta oficina a las entidades inspeccionadas cuantas veces lo exigieron las circunstancias.

El amplio programa trazado para esas actividades durante el año 1954, fué llenado totalmente y al examen de la contabilidad de

las diferentes instituciones fué objeto de comentarios en los correspondientes informes enviados a los organismos y porciones indicados en el artículo 6 de la Ley No. 1530, promulgada el 9 de octubre de 1947.

INSTITUCIONES BANCARIAS Y SUS DEFICIENCIAS EN EL
PAIS SUJETAS A INSPECCION DE LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

El desarrollo del plan de inspecciones para el año 1954 quedó iniciado el día 1 de febrero con el análisis de los libros y documentos justificativos de las oficinas principales del Monte de Piedad y del Banco de Crédito y Ahorros. Esta labor se efectuó de acuerdo con las normas de intervención generalmente aceptadas, incluyendo las pruebas de contabilidad y otros procedimientos que se consideraron apropiados en esos casos.

En cuanto al monte de piedad, entre otras comprobaciones y verificaciones realizadas, se hizo un conteo del efectivo en caja y en caja chica antes de que los cajeros iniciaran sus operaciones ese día, y el resultado se comparó con los saldos que arrojaban las correspondientes cuentas en 30 de enero de 1954; se conciliaron los balances que mostraban los libros como depósitos en el Banco de Reservas y se confirmaron los mismos mediante el estado de cuenta que se recibió directamente de esa institución; se revisaron todas las pólizas en vigor y se verificaron físicamente los efectos por ellas amparados.

A la fecha indicada se pudo obtener un balance general que mostraba el activo y pasivo del Monte de Piedad con un total de RD\$322,939.07.

La inspección fué terminada el día 19 de febrero y el día 22 del mismo mes los inspectores de la Superintendencia de Bancos se trasladaron a la ciudad de San Pedro de Macorís, donde dejaron encomendados los trabajos de intervención correspondientes en la

Sucursal No. 1 de la referida casa de préstamos.

En el Banco de Crédito y Ahorros se procedió en forma igual a constatar, mediante el examen de los libros, registros y documentos justificativos, si el Balance General reflejaba con equidad la situación financiera de esa empresa al cierre de operaciones en 30 de enero de 1954.

En la realización de ese análisis se revisaron cuidadosamente las cifras computadas para fines del encaje legal requerido por el artículo 22 de la Ley General de Bancos, encontrándose que el total de existencias calculables para esos fines excedía en RD\$19,056.57 los porcentajes establecidos en la citada ley.

Mientras se realizaba la inspección del Banco de Crédito y Ahorros se comenzó el examen de la contabilidad llevada por las Sucursales de esa entidad bancaria radicadas en Baní y en Monester Houel, y el día 1ro. de marzo fué concluida dicha inspección.

Manteniendo ininterrumpido el desenvolvimiento de nuestro programa de trabajo, en fecha 30 de abril se dió inicio a la inspección de la oficina principal de The Royal Bank of Canada, durante el transcurso de la cual se verificaron, mediante pruebas, el activo, el pasivo y capital y las cuentas de productos y gastos, así como los valores al cobro, en custodia, en garantía y las demás cuentas de orden.

Es oportuno anotar que aunque The Royal Bank of Canada muestra en su balance general un capital de RD\$200,000.00, esta suma representa mas bien una reserva destinada a integrar los fondos capitales de esa institución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley General de Bancos. Desde el año 1952 la Superintendencia sugirió a The Royal Bank of Canada la conveniencia de comenzar separando una parte de sus propias utilidades para ir creando paulatinamente su capital y reservas en el plazo acordado por la ley.

Las cuatro sucursales que mantiene la referida institución bancaria en el país, radicadas en las ciudades de Santiago, Puerto Plata,

San Pedro de Macoris y La Romana fueron todas inspeccionadas en el curso del mes de julio.

Esta oficina ha considerado siempre como una de las principales atribuciones puestas a su cargo, la inspección contable que debe realizar todos los años del Banco Central, institución que desempeña un papel preponderante en el funcionamiento de nuestro sistema monetario y bancario y la cual está sujeta a la fiscalización regular exclusiva de esta dependencia. Para practicar el examen de la contabilidad de este Banco se requirió un análisis especial de las diferentes partidas que figuran en el Balance General, mediante un cuidadoso estudio de la forma en que está constituida la reserva monetaria y el monto de la misma, la manera en que se han llevado a cabo las inversiones en títulos de créditos, la clase de documentos con que ha operado el fondo de regulación de valores, los aportes hechos y mantenidos en instituciones internacionales y las obligaciones en moneda nacional a favor de esas instituciones, la composición y monto de la emisión monetaria, las reservas de regulación de valores, general y para ampliación de capital, etc.

La inspección del Banco Central correspondiente al año que acaba de transcurrir fué efectuada al cierre de operaciones en 19 - del mes de abril.

En fecha 1ro. de junio se inició el examen contable de The Bank of Nova Scotia y basados en una detenida revisión de las partidas que forman su Balance General se concluyó dicho examen en la opinión de que el citado balance reflejaba con equidad la situación financiera del Banco, al cierre de operaciones en 31 de mayo 1954.

La inspección de la oficina principal y las sucursales del Banco de Reservas de la República Dominicana se llevó a cabo en la misma forma que los años anteriores.

El trabajo realizado se extendió a la verificación de todas las cuentas del activo indicado en los libros y a la satisfacción, mediante pruebas, de las obligaciones declaradas. Se encontraron -

los registros en buen orden.

Es oportuno señalar el progresivo desarrollo que ha mantenido este Banco y el ritmo acelerado con que ha ampliado esta institución su volumen de negocios. Si comparamos su activo del año 1953, que fué de RD\$47,370,441.51, con el del 1954, que es de RD\$71,153,604.77, ambos cortados al 31 de diciembre, encontraremos un aumento de RD\$23,783,163.26, cifra que constituye un verdadero índice del progreso económico y financiero alcanzado por el país bajo la esclarecida orientación del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, así como sus numerosas dependencias, fueron incluidos en el programa de inspecciones de la Superintendencia de Bancos para el año 1954. Esa organización, que además de sus varias sucursales mantiene en propiedad y administración un sinnúmero de empresas de diversas naturalezas, y que ha contribuido tan notablemente a la expansión y aumento de nuestra producción agrícola, pecuaria e industrial, por su estructura actual, puede decirse que está encausada mas bien dentro de las características de una corporación de fomento.

El rápido crecimiento de las instituciones bancarias nacionales revela su buen funcionamiento y la confianza indiscutible que el público tiene en ellas.

Además del trabajo técnico de inspección se realizaron análisis de todas las cuentas, con el objeto de comprobar si las disposiciones de la legislación bancaria y monetaria nacional y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria están siendo cumplidas estrictamente por los bancos que operan en el país. De ahí que se diere cuidadosa consideración a la aplicación de las prescripciones legales y regulaciones vigentes relativas a los tipos máximos de intereses, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar, a los límites de operaciones de

préstamos, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances y a otras disposiciones de no menor importancia tendientes al establecimiento de cuentas especiales, a la fijación de determinadas tipos de depreciación, al aumento o reducción de los seguros establecidos según lo requiera el caso, etc.

Si tomamos en cuenta que esa labor se ha llevado a cabo sin la asistencia de técnicos extranjeros y que la misma abarca todas las entidades bancarias establecidas en la República; si nos detenemos a observar el aumento que se ha producido en las operaciones de crédito y la variedad de las actividades desarrolladas por las distintas instituciones, habremos de admitir que la labor realizada por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las finalidades para las cuales fué creada por el Superior Gobierno, ha sido una destacada contribución al perfeccionamiento de nuestro sistema monetario y bancario.

AGENCIAS DE PRÉSTAMOS DE MENOR CUANTÍA

La ley No. 3741, promulgada en fecha 18 de enero de 1954, pone a cargo de esta oficina una serie de atribuciones y funciones de control sobre aquellas firmas que han sido previamente autorizadas por la Junta Monetaria a dedicarse al negocio de préstamos de menor cuantía.

En ejercicio de esas funciones la Superintendencia de Bancos inspeccionó en el curso del mencionado año, las agencias de préstamos que realizan operaciones de esa naturaleza bajo la denominación de "Banco de Crédito y Ahorros", "Compañía Popular Comercial, C. por A.", "Compañía de Inversiones, C. por A.", y "J. M. Albuquerque, C. por A."

En el cuadro que se presenta más adelante, se consignan las instituciones inspeccionadas, la fecha de las inspecciones y el día en que fué rendido el informe sobre las mismas.

<u>Instituciones</u>	<u>Fecha de Inspección</u>	<u>Fecha de Informe</u>
Monte de Piedad	Enero 30, 1954	Junio 23, 1954
The Bank of Nova Scotia	Mayo 31, 1954	Julio 30, 1954
Banco Central Rep. Dom.	Abril 19, 1954	Julio 20, 1954
<u>Banco de Reservas Rep. Dom.</u>		
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Julio 13, 1954	Oct. 6, 1954
San Juan de la Maguana	Julio 8, 1954	Oct. 8, 1954
San Cristobal	Julio 14, 1954	Oct. 8, 1954
San Pedro de Macoris	Julio 22, 1954	Oct. 8, 1954
Barahona	Julio 5, 1954	Oct. 22, 1954
Puerto Plata	Julio 9, 1954	Nov. 2, 1954
Monte Cristi	Julio 14, 1954	Nov. 2, 1954
La Vega	Julio 15, 1954	Nov. 2, 1954
San Francisco de Macoris	Julio 20, 1954	Nov. 2, 1954
<u>The Royal Bank of Canada</u>		
Oficina Principal - C. Trujillo	Ab. 30, 1954	Ag. 13, 1954
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Julio 5, 1954	Oct. 6, 1954
Puerto Plata	Julio 5, 1954	Oct. 11, 1954
La Romana	Julio 20, 1954	Dic. 28, 1954
San Pedro Macoris	Julio 27, 1954	Dic. 28, 1954
<u>Banco de Crédito y Ahorros</u>		
Of. Principal - C. Trujillo	Enero 30, 1954	Junio 11, 1954
<u>Sucursales:</u>		
Monseñor Nouel	Feb. 18, 1954	Junio 11, 1954
Bani	Feb. 18, 1954	Junio 11, 1954
<u>Banco de Crédito Agrícola e Industrial Rep. Dom.</u>		
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
San Cristóbal	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
San Juan de la Maguana	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
Depto. Lotería Nacional	Marzo 21, 1954	Junio 11, 1954
Chocolatera Sánchez	Oct. 31, 1953	Junio 21, 1954
<u>Agencias de Préstamos de Menor Cuantía</u>		
Banco de Crédito y Ahorros	Enero 30, 1954	Junio 11, 1954
Compañía Popular Comercial		
C. por A.	Junio 9, 1954	Ag. 3, 1954
J. M. Albuquerque, C. & A.	Nov. 29, 1954	Dic. 24, 1954

Todos los informes presentados sirvieron de valiosa utilidad para el mejor funcionamiento de las entidades inspeccionadas y a los propósitos de esa Secretaría de Estado, la cual prestó en todas ocasiones

la más decidida colaboración a esta Superintendencia para el desempeño satisfactorio de sus funciones en el año transcurrido.

Aunque el personal de la Sección Técnica y de Inspección se mantuvo en constante actividad durante todo el año, varios de los informes correspondientes a inspecciones realizadas en el segundo semestre del 1954 están pendientes de ser rendidos por esta dependencia, encontrándose actualmente en preparación. A continuación ofrecemos una relación de los mismos.

Instituciones	Fecha de inspección
---------------	---------------------

Banco de Reservas de la República Dominicana

Oficina Principal - Ciudad Trujillo	Agosto 31, 1954
Sucursal Avenida Mella	Agosto 31, 1954
Departamento "A"	Agosto 31, 1954

Banco de Crédito Agrícola e Industrial
de la República Dominicana

Oficina Principal - Ciudad Trujillo	Sep. 30, 1954
Almacenes Generales de Depósito	Sep. 30, 1954
Salinas Nacionales	Julio 31, 1954
Mecanización Minas de Sal y Yaso	Julio 31, 1954
Explotación de Yaso	Julio 31, 1954
Explotación de Mármol	Julio 31, 1954
Ferrocarril Sánchez-La Vega	Ag. 31, 1954
Mecanización Agrícola	Ag. 31, 1954
Fábrica de Sacos y Cordelería	Ag. 31, 1954

Agencias de Préstamos de Menor Cuantía

Compañía de Inversiones, C. por A.	Junio 9, 1954
------------------------------------	---------------

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y CAMBIOS EN EL PERSONAL

La directa responsabilidad que se ha confiado a los miembros del personal en los asuntos para los cuales se han tomado en consideración su capacidad y conocimientos técnicos nos ha permitido obtener rendimientos mas eficientes en nuestras labores, aunque para lograr un mayor y más concienzudo alcance en nuestro servicio de supervigilancia bancaria será preciso en el futuro realizar un amento selectivo en el personal de esta Superintendencia.

Los cambios efectuados en el personal durante el año 1954 son los siguientes:

<u>Cambios de Designación</u>	<u>De:</u>	<u>A:</u>
Arturo Gil Ruiz	Jefe de la Sección de Seguros	Jefe de la Sección de Seguros y del - Serv. Administrativo
Julio Oscar Felix	Inspector Especial	Contador Inspector
Amenda G. de Howley	Aux. de Contabilidad	Oficial Auxiliar de Ira. Clase
Héctor A. Rodríguez G.	Oficial Auxiliar	Aux. de Contabilidad
Elsa Lara de Alvarez	Auxiliar Archivista	Oficial Auxiliar

En fecha 1ro. de diciembre de 1954, mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 420, fué designado el señor Dr. Héctor García Godoy para el cargo de Superintendente de Bancos en sustitución del Dr. Milton Messina.

Con fecha 21 de mayo de 1954, fué designado para el cargo de Contador Ayudante, el Dr. Alfred Wiese Delgado en sustitución del señor Julio N. Rodden.

Con fecha 21 de octubre de 1954 fué designado el señor Rafael Arturo Nuñez Llano para el cargo de Inspector Especial en sustitución de Julio Oscar Felix.

Con fecha 1ro. de septiembre de 1954 fué designada la señorita - Ramona María Campos Pérez para el cargo de Auxiliar Archivista en sustitución de la señora Elsa Lara de Alvarez.

Con fecha 10 de mayo de 1954 fué designado el señor Eusebio Evaristo Mota para el cargo de Sirviente en sustitución de Eusebio Felix.

ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS

En interés de mantener informada a la Secretaría de Estado de Finanzas sobre la situación monetaria y bancaria del país esta Superintendencia compiló todos los datos estadísticos de interés para esa Secretaría de Estado.

8010

8024-

Anexo a este informe se presentan varios cuadros sobre los préstamos realizados por las instituciones bancarias, los depósitos individuales y comerciales, y de ahorros, los préstamos realizados por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, las inversiones en títulos públicos de los bancos comerciales y del Banco Central, la existencia de efectivo en caja y de los depósitos de los bancos comerciales en el Banco Central, compra y venta de divisas, promedio de los depósitos de los bancos comerciales y encajes legales requeridos, resumen de los depósitos vigentes en los bancos comerciales comprendidos del año 1948 al 30 de noviembre de 1954, utilidades de los bancos comerciales, año 1948 al 1954, cuadro comparativo del movimiento de los depósitos en bancos comerciales de diciembre 1953 a diciembre 1954, y por último, un Estado Condensado al 31 de diciembre de 1954, de todas las instituciones bancarias que operan en el país, así como del Monte de Piedad.

SECCION DE SEGUROS

Las Compañías de Seguros que operan sus negocios en la República Dominicana están controladas y fiscalizadas en su funcionamiento y solvencia por la Superintendencia de Bancos, a cuyo cargo está la aplicación y administración del régimen legal correspondiente.

Para debida ilustración se han preparado algunos cuadros estadísticos sobre las operaciones de seguros efectuadas en los diferentes ramos con el propósito de ofrecer una mejor información al respecto, valiéndonos de los datos contenidos en los formularios D-23, D-24, D-25 y D-26 que las Compañías de Seguros remiten mensualmente a la Dirección General de Estadística y de los cuales se reciben copias de acuerdo con la ley.

Se han preparado también cuadros contentivos de una relación de las Compañías de Seguros debidamente autorizadas para operar en

el país, con expresión de la nacionalidad, domicilio, clase de seguros, nombre del Agente Representante, y la dirección, señalando las autorizadas en el año 1954; se ha confeccionado una lista de las mismas indicando el capital, valor de la fianza depositada, y su naturaleza, así como las primas netas cobradas y el valor del impuesto pagado.

NUEVA LEGISLACION SOBRE COMPAÑIAS DE SEGUROS

La ley No. 96 del 20 de marzo de 1931 sobre Compañías de Seguros con sus modificaciones y ampliaciones introducidas por leyes y decretos, venía resultando ya anticuada e inapropiada, habida cuenta de que el negocio de seguros en la República Dominicana sigue aumentando cada día en razón directa con el desarrollo que se advierte en el comercio, la industria y producción agrícola, notándose este aumento no tan solo por el número de compañías que operan en nuestro territorio, sino también por el volumen de operaciones que se realizan al amparo de la paz que vive el país en la "Era Gloriosa de Trujillo".

Como consecuencia de lo anotado se advirtió la necesidad de una nueva ley sobre Compañías de Seguros que estuviera más actualizada, y que a la vez de unificar toda la legislación vigente sobre seguros, consignara conceptos nuevos de carácter técnico a fin de lograr mayores garantías para los asegurados mediante la inversión anualmente en el país de una parte de las reservas acumuladas en seguros de vida, así como de las primas cobradas en otros seguros por las mencionadas compañías.

En tal virtud esta Superintendencia de Bancos preparó el anteproyecto de ley correspondiente, el cual fué remitido al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Comisión designada al efecto por disposición superior, encargada de estudiar una reforma a la legislación sobre seguros. Después

de discutido ampliamente, hechas las correcciones y modificaciones de lugar, fué sometido a las Cámaras Legislativas, distándose la Ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros, la cual fué promulgada por el Poder Ejecutivo, en fecha 19 de marzo de 1954, y publicada en la Gaceta Oficial No. 7672 del mismo mes y año.

Posteriormente se preparó un anteproyecto de reglamento para la aplicación de esta ley, el cual fué sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación correspondiente, distándose así el Decreto No. 136 de fecha lro. de septiembre de 1954, con el Reglamento sobre la aplicación de la Ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros.

Nuevos Conceptos consignados en la Ley

De acuerdo con esta ley, solamente las compañías de seguros debidamente autorizadas pueden operar en el país, pero en casos excepcionales, las compañías extranjeras no autorizadas, pueden realizar operaciones de este género de acuerdo con la autorización del Superintendente de Seguros, previa aprobación del Secretario de Estado de Finanzas.

Al limitarse los negocios de seguros solamente a las compañías autorizadas, se consignó en la ley un plazo que venció el 31 de mayo de 1954, para que las compañías extranjeras que venían operando sin estar autorizadas llenaran ese requisito legal. Vencido dicho plazo, las compañías que no se ajustaron a las disposiciones legales no pueden concertar nuevos contratos de seguros ni renovar los existentes.

Se establece además que mientras permanezcan en vigor los contratos realizados, o que se realizaren, hasta el 31 de mayo de 1954, con aseguradores no radicados, el impuesto seguirá siendo de un 8% sobre las primas correspondientes.

De acuerdo con una disposición especial de la ley, el Poder Ejecutivo podrá eximir de ciertas obligaciones legales a los aseguradores extranjeros, que demostraren satisfactoriamente su imposibilidad de cumplir dichas obligaciones a causa de las leyes que rigen sus operaciones en el país de origen.

Es oportuno consignar que las Compañías extranjeras de Seguros que operan en el país están obligadas a efectuar las inversiones indicadas en la Ley en las formas siguientes:

Toda compañía extranjera de seguros de vida radicada en el territorio nacional o que se radique en el futuro, estará en la obligación de mantener invertido en la República no menos del 50% del valor de las reservas que al final de cada año resulten de las pólizas que se suscriban a partir de la promulgación de la presente ley;

Las compañías que operan en otros seguros, con excepción del seguro marítimo, estarán en la obligación de invertir, no menos del 30% del total de las primas cobradas cada año, hasta que dichas inversiones asciendan en conjunto al 40% del total de las primas cobradas el año anterior.

Estas inversiones se harán en las operaciones siguientes:

a) Adquisición de Valores emitidos o garantizados por el Estado, por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, por los Municipios, y las demás instituciones y organismos autónomos del Estado;

b) Adquisición de títulos y valores emitidos y garantizados por el Estado o por sus instituciones autónomas, para ser pagados en moneda extranjera;

c) Adquisición de acciones y obligaciones de empresas nacionales dedicadas al fomento agrícola, industrial o pecuario;

d) En propiedades inmobiliarias;

e) En préstamos con garantía hipotecaria o prendaria siempre que el valor dado en garantía represente por lo menos el doble de la suma prestada y sus intereses durante un año;

f) En depósitos a plazo fijo en bancos del Estado; y

g) En préstamos a los asegurados con la garantía de las reservas de pólizas de vida, hasta un 20% de las inversiones requeridas en el artículo 17.

Compañías de Seguros

Durante el año 1954 operaron en el país veinticinco (25) Compañías de Seguros, y un (1) Grupo de Aseguradores debidamente autorizados por el Poder Ejecutivo, de las siguientes nacionalidades: una (1) dominicana; seis estadounidenses; cuatro (4) canadienses; once (11) inglesas incluyendo el grupo; dos (2) cubanas; una (1) holandesa, y una (1) brasileña. De estas Compañías fueron autorizadas tres (3) en el curso del presente año. Las fechas de autorización y los ramos de seguros en que operan se indican en uno de los cuadros anexos.

Fianzas Depositadas

Todas las Compañías de Seguros autorizadas para operar sus negocios en la República Dominicana mantienen sus fianzas exigidas por la Ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros. De estas fianzas en cuéntanse veintitres (23) depositadas en la Tesorería Nacional, constituidas por Cédulas Hipotecarias del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, y dos (2) en cartas fianzas suscritas por The Bank of Nova Scotia y The Royal Bank of Canada, respectivamente, constituidas por depósitos en efectivo en dichos Bancos.

El valor total por concepto de fianzas asciende a la suma de RD\$740,000.00.

Impuesto Sobre Primas Netas

De acuerdo con la Ley, las Compañías de Seguros deberán pagar el impuesto que grava las primas netas de sus pólizas, y renovaciones del modo siguiente:

a) Sobre seguros de vida	4%
b) Sobre otros seguros	5%
c) Sobre seguros contratados con Aseguradores autorizados conforme disposición especial de la Ley	10%
d) Sobre otros seguros con compañías no autorizadas que conservan contratos en vigor	8%

Recaudación del Impuesto

La recaudación del impuesto en el año 1954 ascendió en total a la suma de RD\$199,864.50 que se descompone así:

De Compañías de Seguros de Vida	RD\$ 55,913.96
De Compañías de Otros Seguros	91,976.48
De Compañías no Autorizadas	11,974.06
	RD\$ 159,864.50

Las primas cobradas y reportadas por las Compañías de Seguros se elevan a un total de RD\$3,397,028.53, correspondiendo al seguro de vida RD\$1,397,663.31; a otros seguros RD\$847,737.26, y a Compañías no autorizadas RD\$151,627.96.

En la ley de Gastos Públicos para el año 1954, se estimó un ingreso por concepto de impuesto sobre primas cobradas de seguros por valor de RD\$135,000.00, y habiéndose recaudado un total de RD\$ 199,864.50, hay un excedente de RD\$24,864.50.

Es oportuno consignar que aunque se ha logrado un excedente en la recaudación, ésta ha sido menor comparada con la del año 1953, que ascendió a la suma de RD\$106,210.07, dando una diferencia en contra del año 1954 de RD\$26,345.57, y esto se debe a que, de acuerdo con lo establecido en la nueva ley No. 3783 sobre Compañías de Seguros se exige la radicación para poder operar, algunas obtuvieron la radicación, cambiándose entonces el impuesto a pagar del 8% al 5%.

Declaraciones y Liquidaciones

Durante el año 1954, las Compañías de Seguros autorizadas para operar en el país, así como las instituciones que mantienen contratos de seguros con compañías no radicadas presentaron sus declaraciones sobre primas cobradas en número de 416, formulándose 429 liquidaciones para el pago del impuesto correspondiente.

Permisos Agentes Solicitadores de Seguros

De conformidad con el Reglamento No. 7294 para ejercer la profesión de Agente Solicitador de Seguros, durante el presente año se expidieron 31 permisos, se renovaron 32, y se cancelaron 17. También

se renovaron 104 permisos para el próximo año 1955.

Inspección de las Compañías de Seguros

Durante el presente año, todas las Compañías de Seguros que operan en el país fueron inspeccionadas, encontrándose en sentido general bueno su funcionamiento y cumplimiento en el pago del impuesto establecido por la ley. Con raras excepciones, se pudieron constatar pequeñas diferencias en el pago del impuesto sobre primas cobradas, por no haber sido correctamente reportadas dichas primas, habiéndose exigido el pago del impuesto correspondiente.

ACTIVIDADES

Las actividades de la Sección de Seguros durante el año a - que se contrae esta Memoria, se han desenvuelto normalmente, manteniendo un estrecho contacto con las compañías de seguros para fines del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley sobre sus actuaciones y pago del impuesto correspondiente.

Al final de esta Memoria se anexan los estados con las relaciones correspondientes a tales actividades.

Este Despacho siente la grata satisfacción de haber cumplido a cabalidad los delicados deberes que le han sido encomendados, para lo cual le animó en todo momento un alto deseo de corresponder a la señalada confianza depositada en él por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, y experimenta el orgullo de haber contribuido así a la inmortal obra de engrandecimiento patrio que realiza el ilustre - Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Para concluir este informe anual la Superintendencia de Bancos deja constancia de su agradecimiento al Superior Gobierno por el de-

cido apoyo y el valioso consejo orientador prestádoles, gracias a los cuales fué posible la realización de tan importante labor; a la Secretaría de Estado de Finanzas por la provechosa colaboración que le ofreciera cuantas veces se hizo necesaria; y a los dirigentes y demás personal de las instituciones nacionales y extranjeras en las cuales se llevaron a cabo labores de inspección, por su amplia cooperación.

Muy atentamente le saluda,

DR. HECTOR GARCIA GODOY,
Superintendente de Bancos.

HGG/AGR/
harg/amm

- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS -

ESTADISTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS

-000-

CON EXCEPCION DEL CUADRO QUE PRESENTA LAS
UTILIDADES DE LOS BANCOS, TODAS LAS ESTA-
DISTICAS PRESENTADAS PUEDEN SER DADAS A
LA PUBLICIDAD

-.-

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

Oro	12,075,898.49	
<u>Divisas</u>		
Dólares de los Estados Unidos		
\$4,209,182.50 equivalentes a	4,209,182.50	
Depósitos a la Vista y a Corto		
Plazo en Bancos del Exterior	19,561,946.43	
Posición Crediticia en el Fondo		
Monetario Internacional	1,250,136.67	
	37,097,164.09	
Deducción por Obligaciones en Oro		
o Divisas	6,155.00	37,091,009.09
ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A		
OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS		6,155.00
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL		138,136.21
ADELANTOS A OTROS BANCOS		3,082,819.22
INVERSIONES EN TITULOS DE CREDITO		6,000,000.00
ACCIONES PREFERIDAS REDIMIBLES DE BANCOS DEL ESTADO		9,420,000.00
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACIONES DE VALORES		2,000.00
<u>APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:</u>		
Fondo Monetario Internacional	5,000,000.00	
Menos Posición Crediticia	1,250,136.67	
	3,749,863.33	
Banco Int. de Reconstrucción y Fomento	400,000.00	4,149,863.33
MUEBLES Y ENSERES	108,474.34	
Menos Depreciación	44,979.44	63,494.90
OTROS ACTIVOS		940,453.75
		<u>60,893,931.50</u>

P A S I V O

EMISION MONETARIA

Billetes Emitidos	42,075,800.00	
Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	12,701,204.18	54,777,004.18
OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR		
<u>DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES:</u>		
Fondo Monetario Internacional	3,749,863.33	
Banco Int. de Reconstrucción y Fomento	357,381.78	4,107,245.11
RESERVA DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES		208,137.63
CAPITAL		300,000.00
RESERVA GENERAL		852,535.29
RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL		15,692.21
OTRAS CUENTAS DEL HABER		633,117.08
		<u>60,893,931.50</u>

(Firmados)

Gerente

Contralor

Gobernador

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.

- 106 -

A C T I V O

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	16,267,697.67	
Depósitos en Bancos Miembros de la Reserva Federal de los E. U. A.	17,480,193.93	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales	185,975.55	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>742,710.30</u>	34,676,597.45
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos	1,224,400.00	
Otros Bonos y Valores	<u>11,665,255.00</u>	12,889,655.00
Préstamos y Descuentos		20,930,162.94
Edificios del Banco	1,959,927.95	
Otros Bienes Inmuebles	36,158.58	
Muebles y Enseres	<u>346,202.30</u>	
	2,342,290.83	
Menos Reserva	<u>252,425.13</u>	2,089,865.70
En Tránsito entre Sucursales		170,510.34
Otro Activo		396,813.34
		<u>71,153,604.77</u>

P A S I V O

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	1,585,224.64	
Comancias no Repartidas	<u>-</u>	7,185,224.64
Reserva para Intereses, etc.		32,847.31
Cuentas Corrientes y de Ahorros	61,774,216.05	
Otros Depósitos	<u>1,672,180.87</u>	63,446,396.92
Debido a Otros Bancos y Corresponsales		134,819.29
Otro Pasivo		<u>354,316.61</u>
		<u>71,153,604.77</u>

(Firmados)

Contralor

Administrador General

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

C A J A

Efectivo en Caja y Bancos	3,382,892.54	3,391,363.23
Cheques sobre Otros Bancos	8,470.69	

INVERSIONES EN VALORES (ACCIONES)

PRESTAMOS: 478,000.00
91,685,414.53

Hipotecarios Para Fomento Urbano	9,465,344.88
Hipotecarios Para Fomento Agrícola	30,540,076.61
Hipotecarios para Fomento Industrial	42,907,100.86
Refaccionarios Para Fomento Agrícola	4,191,549.54
Refaccionarios para Fomento Pecuario	2,442,063.71
Prendarios para Fomento Varios	2,093,727.53
Diversos con Otras Garantías	45,529.40

INMUEBLES:

Banco	169,839.88
Dependencias	7,822,785.42
	7,992,625.30

MUEBLES:

Banco	354,005.08
Dependencias	5,394,674.99
	5,658,680.07

TOTAL ACTIVO FIJO:	13,691,305.37
MENOS: Reservas para Depreciación	2,871,335.55

ACTIVO FIJO NETO

Capital por Requerir (Lab. Dom.)	10,779,969.82
Otros Activos	64,400,000.00
	18,342,144.91

Total 189,076,892.49

P A S I V O

DEPOSITOS:

Depósitos a Plazo Fijo	15,021,950.00	15,613,412.65
Depósitos con Restricciones	537,057.47	
Otros Depósitos	54,405.18	

CORRESPONSALIA BANCO DE RESERVAS

68,045.85

TITULOS DE CREDITO EN CIRCULACION:

52,093,000.00

BONOS AUTORIZADOS POR LA LEY 3646-1953	50,000,000.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	2,093,000.00

OBLIGACIONES CON OTROS BANCOS

6,172,819.22

RESERVAS PARA INTERESES

2,161,940.72

OTROS PASIVOS

3,263,301.94

CAPITAL AUTORIZADO

100,000,000.00

RESERVAS

9,704,372.11

189,076,892.49

FIDEL MENDREZ NUÑEZ
Administrador General

GENARO NUÑEZ
Contralor

THE ROYAL BANK OF CANADA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE 1954

- MD\$ -

A C T I V O

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	4,319,338.58	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior	256,172.38	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>524,422.49</u>	5,099,933.45
Préstamos y Descuentos		9,522,580.30
Inversiones en Bonos		406,232.11
Edificios del Banco	242,208.00	
Muebles y Enseres	<u>136,570.34</u>	
	377,778.34	
Menos: Reservas	<u>72,155.28</u>	305,623.06
En Tránsito entre Sucursales		212,051.81
Otro Activo		<u>22,984.02</u>
		<u>15,569,404.75</u>

P A S I V O

Cuentas Corrientes y de Ahorros	14,602,283.37	
Otros Depósitos	<u>445,968.65</u>	15,048,252.02
Debido a Otros Bancos y Corresponsales		64,005.69
Capital		400,000.00
Otro Pasivo		<u>57,147.04</u>
		<u>15,569,404.75</u>

CERTIFICADO CORRECTO:

(Firmado)

G. H. Conrad
Inspector Residente

THE BANK OF NOVA SCOTIA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

ACTIVO

FONDOS DISPONIBLES

(1) Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	2,042,447.50	
(2) Cheques Sobre Bancos Locales	<u>246,482.52</u>	2,288,930.02
(3) PRESTAMOS Y DESCUENTOS		5,269,951.88
(4) OTRO ACTIVO		<u>25,603.70</u>
	<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>7,584,485.60</u>

PASIVO

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS	5,491,547.00	
OTROS DEPOSITOS	<u>215,656.82</u>	5,707,203.82
OTRO PASIVO		98,763.57
DEBIDO A LA CASA MATRIZ		<u>1,778,518.21</u>
	<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>7,584,485.60</u>

(Firmado)

Administrador

(Firmado)

Contador.

BANCO DE CREDITO Y AHORROS
ESTADO CONSOLIDADO COMENZADO AL 31 DE DICIEMBRE 1954

- RD\$ -

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central	298,815.69	
Depósitos a la Vista en Otros Bancos	61,217.07	
Cheques Contra Bancos del País	<u>21,373.76</u>	381,106.52
Préstamos y Descuentos:		
Préstamos de Menor Cuantía	731,074.10	
Otros Préstamos	420,989.58	1,152,063.68
Inmuebles Propios del Banco	100,000.00	
Muebles y Enseres	46,138.42	146,138.42
Otro Activo		<u>7,703.51</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>		<u>1,687,012.13</u>

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros	1,217,937.58	
Otros Depósitos	<u>25,664.88</u>	1,243,602.46
Capital y Reserva Legal Bancaria	300,000.00	
Otras Reservas	<u>143,400.07</u>	443,400.07
Otro Pasivo		<u>9.60</u>
<u>TOTAL PASIVO</u>		<u>1,687,012.13</u>

(Firmados)

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

Auditor

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

Ger. Vice-Presidente

MONTE DE PIEDAD

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

EFFECTIVO EN CAJA Y EN BANCOS		197,302.76
<u>PRESTAMOS Y DESCUENTOS</u>		<u>1,266,228.57</u>
Preciosos	61,253.36	
Varios	128,664.59	
Descuentos Departamento A.	<u>1,076,310.62</u>	
Bienes por Realizar		569.30
MUEBLES Y ENSERES	50,044.49	
MENOS: Depreciación Acumulada	<u>12,748.88</u>	37,295.61
Otros Activos		<u>16,018.99</u>
		<u><u>1,517,415.23</u></u>

P A S I V O

Excedente de Remates	2,510.32
Otros Pasivos	1,150,899.28
C Capital	200,000.00
Reservas y Beneficios sin Asignar	<u>164,005.63</u>
	<u><u>1,517,415.23</u></u>

(Firmado)

Contralor

(Firmado)

Administrador General

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

BANCOS COMERCIALES

SALDOS MENSUALES DE DEPÓSITOS

SALDO A FIN DE:	DEPOSITOS		LA VISTA	PAGADEROS	POR	CHEQUE	DEPOSITOS A PLAZO Y ESPECIALES			TOTAL DE DEPOSITOS
	De Particulares	Oficiales	Otros Depósitos	Moneda Extranjera	TOTAL		Depósitos de Ahorros, a Pla- zo y Especiales	Otros Depósitos	TOTAL	
Diciembre 1953	29,721,957	13,511,678	3,250,065	-	46,483,700	12,506,705	1,268,215	13,774,920	60,258,620	
Enero 1954	34,115,570	16,121,272	1,433,496	-	51,670,338	12,525,609	846,927	13,372,536	65,042,874	
Febrero 1954	35,417,312	18,312,474	2,026,492	-	55,756,278	12,558,076	630,030	13,188,106	68,944,384	
Marzo 1954	37,397,596	19,980,010	2,203,172	-	59,580,778	15,603,545	777,846	16,381,391	75,962,169	
Abril 1954	39,354,812	20,112,651	2,507,199	-	61,974,662	19,719,218	705,575	20,424,793	82,399,455	
Mayo 1954	34,746,716	19,695,062	2,360,003	-	56,801,781	19,824,608	749,355	20,573,963	77,375,744	
Junio 1954	33,775,776	22,543,042	2,353,204	-	58,672,222	19,836,266	1,153,975	20,990,241	79,662,463	
Julio 1954	35,314,855	24,759,057	1,969,227	-	62,043,139	19,824,459	1,211,526	21,035,985	83,079,124	
Agosto 1954	34,877,964	24,326,565	2,024,398	-	61,228,927	23,047,769	773,416	23,821,185	85,050,112	
Septbre. 1954	33,031,180	22,584,043	2,009,546	-	57,624,769	23,213,915	817,427	24,031,342	81,656,111	
Octubre 1954	34,904,118	19,646,949	2,144,068	-	56,695,135	23,321,509	848,978	24,170,487	80,865,622	
Novbre. 1954	33,678,577	21,354,934	1,850,153	-	56,883,664	26,392,672	851,786	27,244,458	84,128,122	
TOTALES	416,336,633	242,947,737	26,131,023	-	685,415,393	228,354,351	13,565,056	238,919,407	924,334,820	
PROMEDIO MENSUAL	34,694,719	20,245,645	2,177,586	-	57,117,949	19,029,529	880,431	19,929,959	77,327,928	

SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS A PARTICULARES,
DEL 1ro. DE DICIEMBRE DE 1953, AL 30 NOVIEMBRE. 1954

Saldo al final de:	Banco de Reservas de la República - Dominicana	The Royal Bank of Canada	The Bank of Nova Scotia	Banco de Crédito y Ahorros	T O T A L
<u>1953</u>					
Diciembre	17,308,723.00	9,351,327.00	4,521,815.00	734,589.00	31,916,454.00
<u>1954</u>					
Enero	16,935,342.00	8,598,065.00	4,142,859.00	733,809.00	30,410,075.00
Febrero	18,106,953.00	8,176,110.00	3,581,207.00	671,343.00	30,535,613.00
Marzo	17,103,564.00	7,453,085.00	3,057,431.00	750,076.00	28,364,156.00
Abril	16,689,311.00	7,752,106.00	2,811,653.00	812,313.00	28,065,383.00
Mayo	16,527,013.00	8,150,028.00	2,417,621.00	853,614.00	27,948,276.00
Junio	16,234,310.00	7,932,879.00	2,486,367.00	921,083.00	27,574,639.00
Julio	17,189,845.00	7,474,820.00	3,194,537.00	963,568.00	28,822,770.00
Agosto	17,833,662.00	7,512,213.00	4,308,781.00	968,673.00	30,623,329.00
Septiembre	17,235,916.00	8,044,312.00	4,864,039.00	1,018,590.00	31,162,857.00
Octubre	17,927,555.00	8,638,898.00	4,884,076.00	1,014,132.00	32,464,661.00
Noviembre	18,790,647.00	9,392,583.00	5,032,323.00	1,011,221.00	34,226,774.00
<u>TOTALES</u>	<u>207,882,841.00</u>	<u>98,476,426.00</u>	<u>45,302,709.00</u>	<u>10,453,011.00</u>	<u>362,114,987.00</u>
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	<u>17,323,570.00</u>	<u>8,206,368.00</u>	<u>3,775,226.00</u>	<u>871,084.00</u>	<u>30,176,249.00</u>

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS
Y CAMBIO EXTRANJERO REALIZADAS POR LOS BANCOS COMERCIALES, DEL lro.
DE DICIEMBRE DE 1953, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954.

Saldo al final de:	C o m p r a s	V e n t a s	Excedente de compra	Excedente de venta
<u>1953</u>				
Diciembre	12,467,706.00	11,115,131.00	1,352,575.00	-
<u>1954</u>				
Enero	12,285,758.00	8,628,317.00	3,657,441.00	-
Febrero	12,882,635.00	9,604,537.00	3,278,098.00	-
Marzo	17,654,808.00	15,784,616.00	1,870,192.00	-
Abril	11,606,154.00	12,382,418.00	-	776,264.00
Mayo	12,307,777.00	17,005,827.00	-	4,698,050.00
Junio	13,367,509.00	9,221,387.00	4,166,122.00	-
Julio	11,264,708.00	9,972,101.00	1,292,607.00	-
Agosto	7,395,800.00	8,887,825.00	-	1,492,025.00
Septiembre	7,249,283.00	8,956,789.00	-	1,707,506.00
Octubre	6,707,490.00	8,487,530.00	-	1,780,040.00
Noviembre	12,496,126.00	9,836,995.00	2,659,131.00	-
<u>TOTALES</u>	<u>137,705,754.00</u>	<u>129,883,473.00</u>	<u>7,822,281.00</u>	<u>-</u>

NOTA: Excluidas las Operaciones Interbancarias.

**PROMEDIO DE LOS DEPOSITOS EN LOS BANCOS COMERCIALES Y COMPROBACION,
A BASE DEL MISMO PROMEDIO, DE LOS ENCAJES LEGALES REQUERIDOS, DEL
19 DE DICIEMBRE DE 1953, AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1954**

D e l	A l :	Total Depósitos	Total Encaje Legal Requerido 30% y 15%	Total Existen- cias Computa- bles como Enca- je Legal	Excedente de Existencias	% entre Encajes Existentes y el Total de los Depósitos
19 diciembre	25 de diciembre 1953	56,176,810.00	14,846,333.00	16,232,100.00	1,385,767.00	29.54%
23 enero	29 de enero de 1954	61,155,180.00	16,349,561.00	18,377,200.00	2,027,639.00	27.39%
20 de febrero	26 de febrero de 1954	67,021,872.00	18,123,988.00	20,703,061.00	2,579,073.00	28.49%
20 de marzo	26 de marzo de 1954	73,356,030.00	19,566,997.00	25,156,121.00	5,589,123.00	32.25%
24 de abril	30 de abril de 1954	78,666,176.00	20,796,829.00	29,342,341.00	8,545,513.00	37.30%
22 de mayo	28 de mayo de 1954	74,912,619.00	19,397,722.00	29,757,965.00	10,360,242.00	39.72%
18 de junio	25 de junio de 1954	78,405,255.00	20,347,949.00	29,786,964.00	9,439,015.00	31.26%
24 de julio	30 de julio de 1954	81,512,569.00	21,331,259.00	29,729,968.00	8,398,709.00	30.23%
21 de agosto	27 de agosto, 1954	83,623,295.00	21,508,446.00	31,856,694.00	10,348,247.00	32.23%
18 de septiembre.	25 de septbre., 1954	80,887,221.00	20,677,383.00	30,111,998.00	9,434,615.00	20.50%
23 de octubre	29 de octubre 1954	79,388,090.00	20,197,943.00	29,367,436.00	9,169,493.00	29.97
Noviembre 19	26 de noviembre 1954	80,556,831.00	20,095,530.00	28,558,564.00	8,463,034.00	29.16%

SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS
A PARTICULARES POR EL MONTE DE PIEDAD

<u>P R E S T A M O S</u>				
	<u>Freciosos</u>	<u>Varios</u>	<u>Departamento "A"</u>	<u>Totales</u>
<u>1953</u>				
Diciembre	49,484.00	126,973.00		176,457.00
<u>1954</u>				
Enero	52,257.00	137,186.00		189,443.00
Febrero	52,335.00	134,154.00		186,489.00
Marzo	51,576.00	129,816.00		181,392.00
Abril	53,783.00	132,587.00		186,370.00
Mayo	55,169.00	130,633.00		185,802.00
Junio	57,721.00	136,200.00		193,921.00
Julio	60,772.00	139,997.00		200,769.00
Agosto	63,400.00	146,195.00		209,595.00
Septiembre	65,355.00	154,583.00	943,759.00	1,163,697.00
Octubre	67,112.00	160,307.00	1,044,847.00	1,272,266.00
Noviembre	69,008.00	158,023.00	1,008,381.00	1,235,412.00
<u>TOTALES</u>	697,972.00	1,686,654.00	2,996,987.00	5,381,613.00
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	58,165.00	140,554.00	249,749.00	448,468.00

**SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS POR EL BANCO DE CREDITO
AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 1ro. DE -
DICIEMBRE DE 1954, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954.**

A fin de:	Hipotecarios para fomento urbano	Hipotecarios para fomento agrícola	Hipotecarios para fomento industrial	Refaccionarios para fomento agrícola	Refaccionarios para fomento pecuario	Prendarios pa- ra fomentos varios	Diversos con otras garan- tías.	TOTALES
1953								
Diciembre	8,149,973.00	37,864,877.00		4,498,120.00	1,926,363.00	1,854,376.00	37,745.00	54,331,454.00
1954								
Enero	8,170,069.00	38,370,721.00		3,949,684.00	1,923,093.00	1,667,290.00	277,896.00	54,358,753.00
Febrero	8,206,127.00	38,432,051.00		3,613,336.00	1,967,098.00	1,987,141.00	39,746.00	54,245,499.00
Marzo	8,356,977.00	38,542,138.00		3,764,094.00	2,051,040.00	1,975,862.00	41,713.00	54,731,824.00
Abril	8,483,219.00	39,846,452.00		4,074,032.00	2,104,730.00	1,896,135.00	42,978.00	56,447,546.00
Mayo	8,557,335.00	40,104,941.00		4,762,793.00	2,136,624.00	1,854,885.00	47,417.00	57,463,995.00
Junio	8,646,011.00	40,268,254.00		4,895,426.00	2,142,602.00	1,885,790.00	48,687.00	57,886,770.00
Julio	8,808,408.00	40,440,723.00		5,110,776.00	2,186,170.00	1,574,423.00	48,460.00	58,168,960.00
Agosto	8,930,136.00	40,695,432.00		5,024,905.00	2,211,488.00	1,603,556.00	46,485.00	58,512,062.00
Septiembre	9,049,594.00	29,862,564.00	42,907,101.00	4,842,385.00	2,374,357.00	1,638,420.00	42,741.00	90,717,162.00
Octubre	9,192,188.00	30,016,856.00	42,907,101.00	4,836,669.00	2,423,348.00	1,741,369.00	43,412.00	91,130,943.00
Noviembre	9,345,238.00	41,421,731.00	31,883,101.00	4,594,662.00	2,482,514.00	1,838,941.00	45,057.00	91,611,244.00
TOTALES	103,895,335.00	455,866,740.00	117,697,303.00	53,936,882.00	25,929,427.00	21,518,188.00	762,337.00	779,606,212.00
Promedio mensual	8,657,946.00	37,988,895.00	9,808,109.00	4,494,740.00	2,160,785.00	1,793,182.00	63,528.00	64,967,184.00

SALDO DE LAS INVERSIONES BANCARIA EN LA COMPRA DE VALORES PUBLICOS
Y OTROS TITULOS, DEL 1RO. DE DICIEMBRE, 1953, AL 30 DE NOV. 1954

Saldo al fin de:	BANCO CENTRAL DE LA REP. DOMINICANA			BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA				BANCO AGRICOLA		TOTAL
	Inversiones en títulos de crédito	Acc. Pref. y redimibles Bancos del Estado	Inv. Fondo Regulación de Valores	Valores Emitidos - Por Comunes y D. S. El	Céd. Hipo-otecarias - Banco Agr. e Ind.	Acc. de The N. City Bank	Acc. Pref. del Banco de Cr. Agr. e Ind.	Bonos del Banco de Crédito Agr. e Industrial	Inversiones Exp. de Cacao	
Dic. 1953	3,000,000.	9,750,000.	33,400.	1,216,300.	222,500	555.	7,500,000.	-	255,000.	21,722,755
<u>1954</u>										
Enero	3,000,000.	9,420,000.	36,400.	1,239,300.	560,500.	555.	7,500,000.		255,000.	22,011,755.
Febrero	3,000,000.	9,420,000.	14,400.	1,239,300.	369,500.	555.	7,500,000.		255,000.	21,798,755.
Marzo	3,000,000.	9,420,000.	9,300.	1,238,800.	349,500.	555.	7,500,000.	2,000,000.	255,000.	23,773,155.
Abril	6,000,000.	9,420,000.	15,400.	1,237,500.	354,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	26,783,055.
Mayo	6,000,000.	9,420,000.	13,100.	1,247,500.	354,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,890,755.
Junio	6,000,000.	9,420,000.	12,900.	1,299,000.	314,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,802,055.
Julio	6,000,000.	9,420,000.	27,400.	1,272,000.	324,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,799,555.
Agosto	6,000,000.	9,420,000.	11,100.	1,271,700.	314,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,772,955.
Septre.	6,000,000.	9,420,000.	-	1,285,700.	288,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,749,855.
Octbre.	6,000,000.	9,420,000.	-	1,285,700.	180,700.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,641,955.
Novbre.	6,000,000.	9,420,000.	5,000.	1,286,700.	179,700.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,646,955.
<u>TOTALES</u>	<u>60,000,000.</u>	<u>113,370,000.</u>	<u>178,400.</u>	<u>15,219,500.</u>	<u>3,814,000.</u>	<u>6,660.</u>	<u>90,000,000.</u>	<u>34,000,000.</u>	<u>3,060,000.</u>	<u>319,393,560.</u>
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	<u>5,000,000.</u>	<u>9,447,500.</u>	<u>14,846.</u>	<u>1,268,291</u>	<u>317,713.</u>	<u>555.</u>	<u>7,500,000.</u>	<u>2,833,333.</u>	<u>255,000.</u>	<u>26,616,130.</u>

UTILIDADES DE LOS BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS (1)

DEL 1948 al 1954

NOMBRE DEL BANCO	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Banco de Reservas de la República Dominicana	1,777,875.	1,529,353	1,682,559	1,924,278	1,760,049	1,563,115	1,232,466
(2) The Royal Bank of Canada	331,564	221,712	254,570	371,748	393,593	384,328	387,923
(3) The Bank of Nova Scotia	119,882	88,572	130,313	126,159	98,638	149,948	160,043
Banco de Crédito y Ahorros	-	-	7,238	27,639	14,569	24,081	40,586
TOTALES	2,219,321	1,839,637	2,074,680	2,449,824	2,266,849	2,121,472	1,791,016

(1) Confidencial, y por tanto no sujeto a publicación

(2) Calculado hasta el cierre de su último año fiscal en 30 de noviembre de 1954

(3) Calculado hasta el cierre de su último año fiscal en 31 de octubre de 1954

RESUMEN DE LOS DEPOSITOS VIGENTES EN LOS BANCOS COMERCIALES

- En Pesos Oro Dominicanos -

<u>CLASIFICACION</u>	<u>Año 1948</u>	<u>Año 1949</u>	<u>Año 1950</u>	<u>Año 1951</u>	<u>Año 1952</u>	<u>Año 1953</u>	<u>Del 1ro. de Enero al 30 de noviembre de 1954</u>
<u>CUENTAS CORRIENTES</u>							
Gobierno	7,479,738.00	7,222,694.00	13,042,493.00	20,723,003.00	16,621,844.00	12,419,899.00	20,005,321.41
Municipios	1,078,363.00	1,038,135.00	810,999.00	1,139,033.00	1,396,049.00	1,091,778.00	1,349,612.37
Sub-Total	8,558,101.00	8,260,829.00	13,853,492.00	21,862,036.00	18,017,893.00	13,511,677.00	21,354,933.78
<u>CUENTAS CORRIENTES</u>							
Particulares	18,098,687.00	23,332,795.00	23,166,910.00	29,419,338.00	33,190,976.00	29,721,957.00	33,678,577.53
CUENTAS DE AHORROS	14,349,469.00	8,847,115.00	9,764,805.00	10,934,344.00	13,343,839.00	12,506,705.00	26,392,672.32
OTROS DEPOSITOS	6,062,441.00	3,274,528.00	3,591,908.00	2,913,824.00	2,925,829.00	4,518,281.00	2,701,938.54
Sub-Total	38,510,597.00	35,454,438.00	36,545,623.00	43,267,506.00	49,460,644.00	46,746,943.00	62,773,188.39
<u>TOTAL DE DEPOSITOS</u>	<u>47,068,698.00</u>	<u>43,715,267.00</u>	<u>50,399,115.00</u>	<u>65,129,542.00</u>	<u>67,478,537.00</u>	<u>60,258,620.00</u>	<u>84,128,122.17</u>

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CUADRO COMPARATIVO DEL MOVIMIENTO DE LOS DEPOSITOS EN BANCOS
COMERCIALES DE DIC. 1953 A DIC. DE 1954
NUMERO DE CUENTAS Y VALORES

C U E N T A S C O R R I E N T E S

		<u>NUMERO DE CUENTAS</u>				<u>V A L O R E S</u>			
		<u>Dic.</u> <u>1953</u>	<u>Dic.</u> <u>1954</u>	<u>Disminu-</u> <u>ción</u>	<u>Aumen-</u> <u>to</u>	<u>Dic. 1953</u>	<u>Dic. 1954</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>
Menos de	RD\$100.00	2273	2457	-	184	70,801.29	67,844.56	2,956.73	-
De RD\$ 100.00 a	499.99	1392	1348	44	-	366,180.13	345,413.86	20,766.27	-
"	500.00 a	709	804	-	95	515,549.72	569,825.87	-	54,276.15
"	1,000.00 a	1308	1472	-	164	2,894,015.34	3,198,510.94	-	304,495.60
"	5,000.00 a	317	352	-	35	2,254,249.17	2,577,578.69	-	253,329.52
"	10,000.00 a	304	352	-	48	6,037,773.34	6,897,998.61	-	860,225.27
"	50,000.00 a	41	48	-	7	2,874,786.94	3,406,754.09	-	531,967.15
"	100,000.00 a	31	39	-	8	6,094,069.40	7,891,512.80	-	1,797,443.40
"	500,000.00 y más	6	7	-	1	8,765,740.32	9,164,667.89	-	398,927.57
<u>T O T A L E S</u>		<u>6381</u>	<u>6879</u>	<u>-</u>	<u>498</u>	<u>29,873,165.65</u>	<u>34,050,107.31</u>	<u>-</u>	<u>4,176,941.66</u>

C U E N T A S D E A H O R R O S

Menos de	100.00	10388	10639	-	251	366,079.52	254,543.43	111,536.09	-
De 100.00 a	499.99	3657	4162	-	505	842,281.37	948,018.83	-	105,737.46
"	500.00 a	1121	1394	-	273	770,382.31	823,606.65	-	53,224.34
"	1,000.00 a	1186	1341	-	155	2,383,101.51	2,639,032.26	-	255,930.75
"	5,000.00 a	137	157	-	20	891,825.42	1,027,939.88	-	136,114.46
"	10,000.00 a	54	62	-	8	957,665.60	1,091,993.66	-	133,928.06
"	50,000.00 a	1	3	-	2	67,814.93	203,345.00	-	135,530.07
"	100,000.00 a	1	2	-	1	148,488.81	264,943.00	-	116,454.19
"	500,000.00 y más	3	3	-	-	6,000,375.00	19,000,750.00	-	13,000,375.00
<u>T O T A L E S</u>		<u>16548</u>	<u>17763</u>	<u>-</u>	<u>1215</u>	<u>12,428,014.47</u>	<u>26,253,772.71</u>	<u>-</u>	<u>13,825,758.24</u>

DETALLE DE LAS OPERACIONES DE LOS CRÉDITOS VIGENTES
EN LOS BANCOS COMERCIALES POR MES, DURANTE AÑO 1954.
DISTRIBUCION DE LOS PRESTAMOS POR PLAZO

1954	Bancos	A CORTO PLAZO		A LARGO PLAZO		T O T A L	
		Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Enero	Banco de Reservas	3833	15,542,343	65	1,393,000	3898	16,935,343
	The Royal Bank of Canada	886	8,598,081	-	-	886	8,598,081
	The Bank of Nova Scotia	226	4,142,859	-	-	226	4,142,859
	Banco de Cr. y Ahorros	2760	468,107	-	-	2760	468,107
		8705	28,751,390	65	1,393,000	8770	30,144,390
Febrero	Banco de Reservas	4535	17,157,614	185	1,959,339	4720	19,116,953
	The Royal Bank of Canada	574	8,176,131	-	-	574	8,176,131
	The Bank of Nova Scotia	228	3,581,207	-	-	228	3,581,207
	Banco de Cr. y Ahorros	4296	671,343	-	-	4296	671,343
		9633	29,586,295	185	1,959,339	9818	31,545,634
Marzo	Banco de Reservas	17283	15,044,535	168	2,059,028	17451	17,103,563
	The Royal Bank of Canada	878	7,453,086	-	-	878	7,453,086
	The Bank of Nova Scotia	224	3,057,431	-	-	224	3,057,431
	Banco de Cr. y Ahorros	4450	735,380	-	-	4450	735,380
		22835	26,290,432	168	2,059,028	23003	28,349,460
Abril	Banco de Reservas	17225	14,470,794	168	2,218,517	17393	16,689,311
	The Royal Bank of Canada	886	7,755,857	-	-	886	7,755,857
	The Bank of Nova Scotia	237	2,811,653	-	-	237	2,811,653
	Banco de Cr. y Ahorros	4619	795,585	-	-	4619	795,585
		22,967	25,833,889	168	2,218,517	23135	28,052,406
Mayo	Banco de Reservas	17491	14,265,189	177	2,261,823	17668	16,527,012
	The Royal Bank of Canada	869	8,150,027	-	-	869	8,150,027
	The Bank of Nova Scotia	238	2,417,621	-	-	238	2,417,621
	Banco de Cr. y Ahorros	4829	847,653	-	-	4829	847,653
		23427	25,680,490	177	2,261,823	23604	27,942,313
Junio	Banco de Reservas	18219	14,079,688	159	2,154,622	18378	16,234,310
	The Royal Bank of Canada	866	7,935,148	-	-	866	7,935,148
	The Bank of Nova Scotia	234	2,486,367	-	-	234	2,486,367
	Banco de Cr. y Ahorros	3601	906,959	-	-	3601	906,959
		22920	25,408,162	159	2,154,622	23079	27,562,784
Julio	Banco de Reservas	15245	14,167,360	159	2,583,296	15404	16,750,656
	The Royal Bank of Canada	861	7,474,302	-	-	861	7,474,302
	The Bank of Nova Scotia	244	3,194,537	-	-	244	3,194,537
	Banco de Cr. y Ahorros	3691	965,239	-	-	3691	965,239
		20041	25,801,438	159	2,583,296	20200	28,384,734
Agosto	Banco de Reservas	17045	15,222,451	174	2,611,211	17219	17,833,662
	The Royal Bank of Canada	857	7,507,976	-	-	857	7,507,976
	The Bank of Nova Scotia	255	4,308,781	-	-	255	4,308,781
	Banco de Cr. y Ahorros	3741	970,337	-	-	3741	970,337
		21,898	28,009,545	174	2,611,211	22072	30,620,756
Septiembre	Banco de Reservas	1114	11,737,332	181	5,498,584	1295	17,235,916
	The Royal Bank of Canada	854	8,044,312	-	-	854	8,044,312
	The Bank of Nova Scotia	262	4,864,039	-	-	262	4,864,039
	Banco de Cr. y Ahorros	3588	985,154	-	-	3588	985,154
		5818	25,630,838	181	5,498,584	5999	31,129,421
Octubre	Banco de Reservas	1101	12,470,460	179	5,457,095	1280	17,927,555
	The Royal Bank of Canada	847	8,638,814	-	-	847	8,638,814
	The Bank of Nova Scotia	266	4,888,076	-	-	266	4,888,076
	Banco de Cr. y Ahorros	3954	1,015,804	-	-	3954	1,015,804
		6170	27,009,154	179	5,457,095	6349	32,466,249
Noviembre	Banco de Reservas	1065	13,274,715	180	5,515,932	1245	18,790,647
	The Royal Bank of Canada	872	9,392,583	-	-	872	9,392,583
	The Bank of Nova Scotia	289	5,032,294	-	-	289	5,032,294
	Banco de Cr. y Ahorros	4092	1,012,892	-	-	4092	1,012,892
		6318	28,712,484	180	5,515,932	6498	34,228,416

EXISTENCIA DE EFECTIVO Y DE LOS DEPÓSITOS EN LOS BANCOS COMERCIALES EN EL BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1953 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1954.

- RES -

<u>Del</u>	<u>Al</u>	<u>Instituciones</u>	<u>Efectivo en Caja</u>	<u>Balance Disponible a la Vista en el Banco Central</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL GENERAL</u>
19 de diciembre	26 de diciembre, 1953	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,205,248.00 2,160,937.00 119,440.00 79,039.00	131,813.00 1,945,015.00 1,105,752.00 72,009.00	5,337,059.00 3,995,952.00 1,235,192.00 161,548.00	10,709,751.00
23 de enero	29 de enero de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	4,755,146.00 1,899,290.00 166,631.00 80,485.00	4,951,869.00 2,462,312.00 1,058,925.00 72,694.00	9,747,005.00 4,361,604.00 1,235,445.00 163,177.00	15,477,233.00
20 de febrero	26 de febrero de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,704,650.00 2,125,987.00 200,255.00 56,941.00	5,256,670.00 2,463,069.00 1,078,765.00 141,985.00	10,971,320.00 4,586,078.00 1,279,021.00 198,826.00	17,035,243.00
20 de marzo	26 de marzo de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,927,904.00 1,985,765.00 202,991.00 78,879.00	10,749,136.00 2,212,322.00 1,159,262.00 198,917.00	16,877,029.00 4,196,988.00 1,362,588.00 277,796.22	22,513,166.00
24 de abril	30 de abril de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,836,700.00 2,201,848.00 301,360.00 77,069.00	14,530,330.00 2,347,001.00 1,345,564.00 168,389.00	21,767,020.00 4,548,849.00 1,646,518.00 245,354.00	26,307,640.00
22 de mayo	28 de mayo de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,850,442.00 1,978,197.00 327,028.00 67,793.00	15,208,428.00 2,045,164.00 1,177,750.00 181,269.00	21,056,870.00 3,923,361.00 1,504,778.00 210,051.00	26,706,070.00
18 junio	26 de junio de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,281,989.00 1,696,374.00 233,618.00 75,714.00	14,771,606.00 2,128,999.00 915,242.00 193,182.00	21,051,494.00 3,824,373.00 1,148,760.00 259,896.00	26,265,523.00
24 de julio	30 de julio de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,664,700.00 2,132,473.00 212,934.00 83,701.00	14,087,397.00 2,237,499.00 1,037,011.00 146,642.00	21,922,097.00 4,419,972.00 1,240,945.00 259,343.00	27,622,357.00
21 de agosto	27 de agosto de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,299,049.00 2,005,675.00 275,150.00 95,894.00	15,161,377.00 2,599,799.00 1,355,911.00 182,492.00	22,462,626.00 4,655,445.00 1,581,061.00 278,374.00	28,975,628.00
18 de septiembre	24 de septiembre de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,432,593.00 2,177,623.00 122,381.00 66,680.00	13,784,332.00 1,989,990.00 1,281,146.00 91,076.00	20,276,598.00 4,137,013.00 1,432,497.00 182,756.00	26,025,161.00
23 de octubre	29 de octubre de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,083,789.00 2,148,127.00 219,444.00 107,804.00	13,150,085.00 2,637,973.00 1,254,947.00 108,468.00	20,233,874.00 4,786,100.00 1,474,391.00 216,272.00	26,710,637.00
20 de noviembre	26 de noviembre de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,483,200.00 1,838,181.00 231,601.00 76,390.00	13,005,389.00 2,192,695.00 1,326,897.00 138,925.00	18,458,889.00 4,030,876.00 1,468,493.00 218,315.00	24,203,278.00

- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS -

SECCION DE SEGUROS

DATOS ESTADISTICOS -

**TODAS LAS ESTADISTICAS PRESENTADAS
A CONTINUACION PUEDEN SER DADAS A
LA PUBLICIDAD**

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO
SUPERINTENDENCIA DE RANCOS
SECCION DE SEGUROS
1964

RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS Y ASESURADORAS AUTORIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO PARA OPERAR EN EL PAIS

NACIONALIDAD Y RAZON SOCIAL	D O M I C I L I O	CLASES DE SEGUROS	GERENTES, AGENTES O REPRESENTANTES	DIRECCION
DOMINICANAS				
San Rafael C. por A.	Ciudad Trujillo	Todos los Rancos	San Rafael C. por A.	Ciudad Trujillo
ESTADOUNIDENSES				
Firemen's Insurance Company	Newark, New Jersey	Todos los Rancos	Luis F. Lago	Ciudad Trujillo
The Hanover Fire Insurance Company	New York	Todos los Rancos	D. Frestmann-Agerholm, C. por A.	" "
The Home Insurance Company	New York	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles	La Antillana Comercial e Ind. C. por A.	" "
Pan-American Life Insurance Company	New Orleans	Vida	J. Jisenez Gil	" "
National Fire Ins. Co. of Hartford	Hartford, Connecticut	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles	Gustón Gutierrez	" "
Insurance Company of North America	Philadelphia, Pens.		Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" "
CANADIENSES				
La Confederación del Canada	Toronto	Vida	Raúl León Sturla	" "
The Crown Life Insurance Company	Toronto	Vida	Pedro Pérez Minife	" "
The Manufacturers Life Insurance Co.	Toronto	Vida	The General Sales Company C. por A.	Santiago, R. D.
San Life Assurance Co. of Canada	Montreal	Vida	Antonio Reyes	Ciudad Trujillo.
INGLESES				
Alliance Assurance Company Limited	Londres	Todos los Rancos	Kettle Sánchez & Co. C. por A.	Ciudad Trujillo.
Caledonian Insurance Company	Edimburgo (Escocia)	Todos los Rancos	La Antillana Comercial e Ind. C. por A.	" "
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Ltd.	Perth (Escocia)	Todos los Rancos	Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" "
Royal Insurance Company Limited	Liverpool	Todos los Rancos	D. Frestmann-Agerholm, C. por A.	" "
Sun Insurance Office Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	San Rafael C. por A.	" "
Union Assurance Society Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	D. Frestmann-Agerholm, C. por A.	" "
The Yorkshire Insurance Company Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles.	General Sales Company C. por A.	Santiago, R. D.
Phoenix Assurance Company	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles.	Donald J. Reid C.	Ciudad Trujillo.
The London Assurance	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles.	Cia. de Indemnizaciones C. por A.	" "
**The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Ltd.	Liverpool	Todos los Rancos	Antonio Reyes	" "
CUBANAS				
Cia. Gral. de Seguros "La Comercial"	Habana	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de Todo género, Automoviles.	Cia. de Indemnizaciones C. por A.	Ciudad Trujillo
American International Life Ins. Co.	Habana	Vida y Riesgos	D. Frestmann-Agerholm, C. por A.	" "
HOLANDESES				
Sociedad Anónima "Los Países Bajos"	La Haya	Robo, Incendio y Riesgos adicionales	Curacao Trading Company S. A.	Ciudad Trujillo.
BRASILEÑAS				
"São Américo"	Rio de Janeiro	Vida	J. T. Aguilas	Ciudad Trujillo.
INGLESES				
**"Aseguradores de Lloyd's"	Londres	Todos los Rancos		

*Autorizada en fecha 20 de febrero de 1964
 **Autorizada en fecha 15 de junio de 1964
 ***Autorizadas en fecha 28 de julio de 1964

SECRETARIA DE HAYTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA

1954

RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAIS CON SU CAPITAL Y FINANZAS CORRESPONDIENTES

NACIONALIDAD Y RAZON SOCIAL	C A P I T A L		FIANZAS		N A T U R A L E Z A
	Anteriores	Pagado			
DOMINICANAS					
San Rafael C. por A.	RD\$ 100,000	RD\$ 100,000	RD\$ 40,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
ANTILLANAS					
Fireman's Insurance Company	\$ 11,875,000	\$ 11,875,000	RD\$ 40,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
The Renover Fire Insurance Company	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	" 40,000		" " " " " " " " " " " "
The Home Insurance Company	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	" 30,000		" " " " " " " " " " " "
Pan-American Life Insurance Company	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	" 25,000		" " " " " " " " " " " "
National Fire Insurance Company of Hartford	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	" 25,000		" " " " " " " " " " " "
Insurance Company of North America	\$ 18,081,600	\$ 18,081,600	" 30,000		Dep. efectivo en The Royal Bank of Canada (Carta Finanzas)
CANADIENSES					
La Confederación del Canada	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	RD\$ 25,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
The Crown Life Insurance Company	\$ 500,000	\$ 500,000	" 25,000		" " " " " " " " " " " "
The Manufacturers Life Insurance Company	\$ 3,000,000	\$ 1,500,000	" 25,000		" " " " " " " " " " " "
San Life Assurance Company of Canada	\$ 4,000,000	\$ 2,000,000	" 25,000		" " " " " " " " " " " "
INGLESAS					
Alliance Assurance Company Limited	£ 5,750,000	£ 5,750,000	RD\$ 40,000		Depos. en eta. de Ahorros en The Bank of Nova Scotia (carta Finanzas)
Colonial Insurance Company	£ 1,000,000	£ 387,500	" 40,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Limited	£ 2,000,000	£ 687,500	" 40,000		" " " " " " " " " " " "
Royal Insurance Company Limited	£ 6,000,000	£ 5,592,500	" 40,000		" " " " " " " " " " " "
San Insurance Office Limited	£ 2,500,000	£ 2,400,000	" 30,000		" " " " " " " " " " " "
Union Assurance Society Limited	£ 450,000	£ 100,000	" 25,000		" " " " " " " " " " " "
The Yorkshire Insurance Company Limited	£ 2,800,000	£ 840,000	" 25,000		" " " " " " " " " " " "
Phoenix Assurance Company Limited	£ 3,750,000	£ 1,000,000	" 30,000		" " " " " " " " " " " "
The London Assurance	£ 3,000,000	£ 2,514,675	" 30,000		" " " " " " " " " " " "
**The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Limited	£ 3,000,000	£ 1,062,100	" 40,000		" " " " " " " " " " " "
COMUNAS					
American Int. Life Insurance Company	\$ 1,000,000	\$ 300,000	RD\$ 30,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
Cia. Gral. de Seguros "La Comercial" LA HABANA	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	" 30,000		" " " " " " " " " " " "
MEXICANAS					
Sociedad Anónima "Los Países Bajos"	Fl. 30,000,000	Fl. 12,600,000	RD\$ 25,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
FRANCOESAS					
"Par Améric"	Fr. 100,000,000	Fr. 100,000,000	RD\$ 25,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
			Total	RD\$ 780,000	

* Autorizada en fecha 20 de febrero de 1954

** Autorizada en fecha 15 de junio de 1954

SECRETARIA DE ESTADO DEL TERRENO Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE RANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

OPERACIONES DE LOS SEGUROS DE VIDA EFECTUADOS POR LAS COMPAÑIAS AUTORIZADAS EN EL PAIS

M.E.S.	Vigentes al 1ro. del año		Efectuados en el año		Cancelados en el año		Vigentes a fin de año	
	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor
ENERO	6538	RD\$31,723.43	98	RD\$ 560,051.00	78	RD\$2,082,831.00	6538	RD\$ 30,330,223.00
FEBRERO			104	710,413.00	103	594,863.00	6539	30,456,208.00
MARZO			105	509,460.00	61	373,307.00	6540	30,662,361.00
ABRIL			183	509,342.00	84	612,444.00	6541	30,669,252.00
MAYO			81	411,980.00	81	299,506.00	6542	30,657,786.00
JUNIO			88	509,336.00	97	616,006.00	6543	30,653,066.00
JULIO			59	417,378.00	64	285,322.00	6544	30,656,422.00
AGOSTO			116	669,469.00	82	417,495.00	6545	30,911,206.00
SEPTIEMBRE			53	305,524.00	67	404,628.00	6546	30,876,122.00
OCTUBRE			71	467,984.00	68	337,008.00	6547	30,975,077.00
NOVIEMBRE			76	816,348.00	64	479,861.00	6548	31,223,074.00
TOTAL	6538	RD\$31,723.43	963	RD\$5,306,066.00	849	RD\$6,362,912.00	6548	RD\$ 31,223,074.00

PAGOS A LOS ASEGURADOS

MOVIMIENTO DE SINIESTROS

FECHA	Dividendos	Prestados	Vencimiento	Pendiente al 1ro. del año	Reclamaciones en el año	Pago sinis- tros año ac- tual	Pago sinis- tros años an- teriores	Reclamaciones pen- dientes
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
ENERO	RD\$ 14,787.06	41,826.46	6,211.20	90,675.00	76,569.50	2,000.00	6,000.00	93,675.00
FEBRERO	10,434.40	47,186.47	4,484.00	83,675.00	1,075.00	---	143.00	94,389.00
MARZO	9,872.50	50,159.39	5,604.00	94,532.00	16,039.00	7,000.00	---	95,571.00
ABRIL	8,611.11	97,651.16	2,746.06	75,571.00	14,959.00	76,440.00	145.53	84,090.00
MAYO	8,636.86	36,419.91	1,000.00	34,090.00	64,860.00	500.00	1,000.00	68,450.00
JUNIO	9,636.87	40,123.21	1,000.00	70,450.00	15,685.00	26,775.00	---	39,360.00
JULIO	10,623.65	49,009.10	7,372.00	59,380.00	7,760.00	7,760.00	---	59,360.00
AGOSTO	10,178.20	44,099.17	---	59,360.00	1,000.00	26,000.00	---	36,360.00
SEPTIEMBRE	11,690.23	47,253.92	11,566.00	36,360.00	---	13,880.00	---	21,500.00
OCTUBRE	13,150.43	39,377.09	1,103.00	21,500.00	5,470.00	3,630.00	---	23,470.00
NOVIEMBRE	8,436.64	49,376.07	23,349.00	23,470.00	14.39	5,484.22	---	18,000.00
TOTAL	RD\$ 106,298.00	542,655.83	62,135.28	23,470.00	14.39	5,484.22	---	18,000.00

SUPERINTENDENCIA DE NAUROS

SECCION DE SEGUROS

1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS
DE SEGUROS EXTRANJERAS AUTORIZADAS. (VIDA)

<u>Nombres de Compañias</u>	<u>RD\$</u>	<u>Primas Netas</u>	<u>RD\$</u>	<u>Valor Impuesto</u>
Sum Life Assurance Co. of Canada	"	448,165.89	"	17,926.63
La Confederación del Canada	"	451,809.58	"	18,072.67
Pan-American Life Insurance Company	"	153,587.51	"	6,143.51
The Crown Life Insurance Company	"	104,052.39	"	4,169.31
The Manufacturers Life Insurance Company	"	71,005.28	"	2,840.22
American International Life Ins. Company	"	167,039.90	"	6,681.52
San America	"	2,002.76	"	80.10
T O T A L E S	RD\$	1,397,663.31 ✓	RD\$	55,913.96

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO SOBRE SEGUROS CONTRATADOS CON COMPAÑIAS NO AUTORIZADAS

Nombres	Primas Netas	Valor impuesto
San Rafael C. por A.	RD\$ 4,424.18	RD\$ 353.94
Compañía Azucarera Boca Chica C. por A.	" 13,310.15	" 1,064.84
Ingenio Barahona C. por A.	" 11,833.74	" 946.47
Compañía Azucarera Dominicana C. por A.	" 26,196.59	" 2,603.71
E. Prentissmann-Aggerholm, C. por A.	" 3,236.04	" 258.87
The Shell Company	" 2,586.04	" 206.87
Compañía de Indemnizaciones C. por A.	" 19,610.41	" 1,582.08
Central Romana Corporation	" 29,504.69	" 2,360.36
Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" 1,123.93	" 89.91
Cervecería Nacional Dominicana, C. por A.	" 6,609.32	" 528.75
Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A.	" 8,073.73	" 645.89
Refrescos Nacionales C. por A.	" 2,595.10	" 207.61
Colgate Palmolive Company	" 499.81	" 39.98
Ingenio Santa Fé Inc.	" 2,310.03	" 184.78
Cia. Petróleos Trinidad Sto. Dgo. C. por A.	" 9,678.24	" 774.25
The Bank of Nova Scotia	" 1,571.64	" 125.73
T O T A L E S	RD\$ 151,627.96	RD\$ 11,974.06

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROSSECCION DE SEGUROS1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS
DE SEGUROS Y ASEGURADORES AUTORIZADOS. (OTROS SEGUROS)

<u>Nombres de Compañias</u>	<u>RD\$ Primas Netas</u>	<u>RD\$ Valor impuesto</u>
San Rafael C. por A.	" 571,395.04	" 28,670.74
Sun Insurance Office Limited	" 91,033.81	" 4,551.69
Alliance Assurance Company Limited	" 81,262.82	" 4,059.47
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Limited	" 241,192.01	" 12,038.10
Insurance Company of North America	" 20,426.75	" 1,021.34
Caledonian Insurance Company	" 113,049.10	" 5,595.52
The Home Insurance Company	" 86,703.51	" 4,341.17
The Yorkshire Insurance Company Limited	" 26,314.17	" 1,315.72
Firemen's Insurance Company of Newark	" 50,857.75	" 2,503.38
National Fire Insurance Company of Hartford	" 32,424.93	" 1,621.26
Royal Insurance Company Limited	" 18,558.40	" 925.74
Phoenix Assurance Company Limited	" 6,420.29	" 321.07
The London Assurance	" 38,399.32	" 1,919.95
S. A. Los Países Bajos	" 15,040.21	" 752.10
The Hanover Fire Insurance Company	" 285,996.00	" 14,299.81
Unión Assurance Society Limited	" 28,781.25	" 1,439.07
La Comercial	" 39,547.84	" 1,958.56
The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Limited	" 100,020.66	" 4,601.41
Aseguradores de Lloyd's	" 303.40	" 30.35
T O T A L E S	RD\$ 1,847,737.26	RD\$ 91,976.48

RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Las labores llevadas a cabo por la Superintendencia de Bancos en el curso del año 1954 abarcaron satisfactoriamente los aspectos técnicos y administrativos que motivaron, primero, su creación, y luego, la atinada reorganización de que fuera objeto en el año 1952 por disposición del Superior Gobierno.

Es oportuno expresar que entre las atribuciones señaladas a esta oficina por la Ley General de Bancos se destaca, muy principalmente, la fiscalización de las instituciones bancarias establecidas en la República. Esa labor, destinada a asegurar y mantener la sólida situación de los bancos, a proteger al público y preservar los depositantes, se realizó mediante el desarrollo del programa que rigió los trabajos de inspección en el mencionado año.

Siguiendo las normas de intervención generalmente aceptadas, comprendidas las pruebas de contabilidad y otros procedimientos que se consideraron apropiados según las circunstancias, se inspeccionó el Banco Central de la República Dominicana, entidad que desempeña un papel preponderante en el funcionamiento de nuestro sistema Monetario y Bancario, y la cual está sujeta a la fiscalización regular exclusiva de esta dependencia. Se hizo un análisis de las diferentes partidas que figuran en el Balance General de dicho banco, mediante un cuidadoso estudio de la forma en que está constituida la reserva monetaria y el monto de la misma, la manera en que se han llevado a cabo las inversiones en títulos de crédito, la clase de documentos con que ha operado el fondo de regulación de valores, los aportes hechos y mantenidos en instituciones internacionales y las obligaciones en moneda nacional a favor de esas instituciones, la composición y monto de la emisión monetaria, las reservas de regulación de valores, general y para ampliación de capital, etc.

Teniendo presente para el Banco Superintendencia

Igual sistema fué aplicado en los bancos comerciales, - en los cuales se verificaron mediante pruebas, el activo, el pasivo y capital y las cuentas de productos y gastos, así como los valores al cobro, en custodia, en garantía y las demás cuentas de orden, habiéndose otorgado la merecida importancia a la composición y monto de los valores computables para fines del encaje - requerido por la Ley General de Bancos.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana fué examinado por la Superintendencia en su oficina principal y en cada una de las corporaciones bajo su propiedad o administración, así como en sus tres sucursales.

Otras instituciones de crédito inspeccionadas por esta oficina fueron el Monte de Piedad y las Agencias de Préstamos de Menor Cuantía, que operan en esta ciudad bajo la denominación de Banco de Crédito y Ahorros, C. por A., Compañía Popular Comercial, C. por A., Compañía de Inversiones, C. por A., y J. M. Albuquerque, C. por A.

Con el fin de comprobar si las disposiciones de la legislación bancaria y monetaria nacional y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria están siendo cumplidas estrictamente por los bancos radicados en el país, se dió cuidadosa consideración a la aplicación de las prescripciones legales y regulaciones vigentes relativas a los tipos máximos de intereses, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar, a los límites de operaciones de préstamos, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances y a otras disposiciones de no menos importancia tendientes al establecimiento de cuentas especiales, a la fijación de determinados tipos de depreciación y al aumento o reducción de los seguros establecidos según lo requiriese el caso.

Durante el recién pasado año, practicamos, además, una intervención directa en los libros de todas las compañías de seguros -

que operan en el país con el objeto de comprobar si el impuesto que sobre primas cobradas establece la ley, era fielmente cumplido.

Pero la labor de la Superintendencia de Bancos no se limita a las actividades de inspección sobre los organismos antes indicados, sino que se extiende en forma de intervención y colaboración a una serie de situaciones de diversas naturalezas que se crean en el funcionamiento de las entidades crediticias sujetas a su fiscalización. Así evacua consultas que le formulan los representantes de esas entidades, interviene en sus discusiones y presenta puntos de vista con el objeto de que sus decisiones se ajusten a las necesidades económicas del momento y a los propósitos de la política fiscal del Gobierno. Los comentarios y recomendaciones contenidos en los informes que rinde esta oficina sobre las inspecciones por ella practicadas arrojan provecho en la aplicación de las normas destinadas a mantener el alto grado de solidez y solvencia que han adquirido las instituciones bancarias del Estado, bajo la esclarecida orientación del Insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

A través de la Sección de Seguros, la Superintendencia de Bancos ha controlado y fiscalizado el funcionamiento de las Compañías de Seguros que operan en el país, y ha velado por la estricta aplicación y administración del régimen legal a que ellas están sometidas, observando cuidadosamente su cumplimiento en cuanto al pago de los impuestos establecidos y depósito de fianzas.

*Heuer alquino
Luis Alvarado
Mun -*

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
14 de enero de 1955.

AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Señor
Secretario de Estado de Finanzas,
SU DESPACHO.

Señor Secretario de Estado:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en su oficio No. 28401, de fecha 16 de diciembre de 1954, tengo el placer de rendirle el presente informe sobre las labores realizadas por la Superintendencia de Bancos en el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1954.

Durante el año que acaba de transcurrir se llevó a cabo un programa de trabajo en cuyo desenvolvimiento se abarcaron las actividades de carácter técnico y administrativo que conlleva el desempeño de las amplias y delicadas funciones puestas a cargo de esta dependencia.

Entre las atribuciones señaladas al Superintendente por la Ley General de Bancos se destaca, muy principalmente, la inspección y fiscalización de las instituciones bancarias establecidas en la República. Esa labor destinada a asegurar y mantener la sólida situación de los bancos, a proteger al público y preservar los depositantes, a hacer cumplir los preceptos legales y las disposiciones de las autoridades monetarias y crediticias, se llevó a cabo mediante la intervención de los inspectores al servicio de la Superintendencia y las oportunas recomendaciones que impartió esta oficina a las entidades inspeccionadas cuantas veces lo exigieron las circunstancias.

El amplio programa trazado para esas actividades durante el año 1954 fué llenado totalmente y al exámen de la contabilidad de

las diferentes instituciones fué objeto de comentarios en los correspondientes informes enviados a los organismos y personas indicados en el artículo 6 de la Ley No. 1530, promulgada el 9 de octubre de 1947. } (2)

INSTITUCIONES BANCARIAS Y SUS DEPENDENCIAS EN EL
PAIS SUJETAS A INSPECCION DE LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

El desarrollo del plan de inspecciones para el año 1954 quedó iniciado el día 1 de febrero con el análisis de los libros y documentos justificativos de las oficinas principales del Monte de Piedad y del Banco de Crédito y Ahorros. Esta labor se efectuó de acuerdo con las normas de intervención generalmente aceptadas, incluyendo las pruebas de contabilidad y otros procedimientos que se consideraron apropiados en esos casos.

En cuanto al monte de piedad, entre otras comprobaciones y verificaciones realizadas, se hizo un conteo del efectivo en caja y en caja chica antes de que los cajeros iniciaran sus operaciones ese día, y el resultado se comparó con los saldos que arrojaban las correspondientes cuentas en 30 de enero de 1954; se conciliaron los balances que mostraban los libros como depósitos en el Banco de Reservas y se confirmaron los mismos mediante el estado de cuenta que se recibió directamente de esa institución; se revisaron todas las pólizas en vigor y se verificaron físicamente los efectos por ellas amparados.

A la fecha indicada se pudo obtener un balance general que mostraba el activo y pasivo del Monte de Piedad con un total de RD\$322,939.07.

La inspección fué terminada el día 19 de febrero y el día 22 del mismo mes los inspectores de la Superintendencia de Bancos se trasladaron a la ciudad de San Pedro de Macorís, donde dejaron comenzados los trabajos de intervención correspondientes en la

San Pedro de Macoris y La Romana fueron todas inspeccionadas en el curso del mes de julio.

Esta oficina ha considerado siempre como una de las principales atribuciones puestas a su cargo, la inspección contable que debe realizar todos los años del Banco Central, institución que desempeña un papel preponderante en el funcionamiento de nuestro sistema monetario y bancario y la cual está sujeta a la fiscalización regular exclusiva de esta dependencia. Para practicar el examen de la contabilidad de este Banco se requirió un análisis especial de las diferentes partidas que figuran en el Balance General, mediante un cuidadoso estudio de la forma en que está constituida la reserva monetaria y el monto de la misma, la manera en que se han llevado a cabo las inversiones en títulos de créditos, la clase de documentos con que ha operado el fondo de regulación de valores, los aportes hechos y mantenidos en instituciones internacionales y las obligaciones en moneda nacional a favor de esas instituciones, la composición y monto de la emisión monetaria, las reservas de regulación de valores, general y para ampliación de capital, etc.

La inspección del Banco Central correspondiente al año que acaba de transcurrir fué efectuada al cierre de operaciones en 19 - del mes de abril.

En fecha 1ro. de junio se inició el examen contable de The Bank of Nova Scotia y basados en una detenida revisión de las partidas que forman su Balance General se concluyó dicho examen en la opinión de que el citado balance reflejaba con equidad la situación financiera del Banco, al cierre de operaciones en 31 de mayo 1954.

La inspección de la oficina principal y las sucursales del Banco de Reservas de la República Dominicana se llevó a cabo en la misma forma que los años anteriores.

El trabajo realizado se extendió a la verificación de todas las cuentas del activo indicado en los libros y a la satisfacción, mediante pruebas, de las obligaciones declaradas. Se encontraron -

los registros en buen orden.

Es oportuno señalar el progresivo desarrollo que ha mantenido este Banco y el ritmo acelerado con que ha ampliado esta institución su volumen de negocios. Si comparamos su activo del año 1953, que fué de RD\$47,370,441.51, con el del 1954, que es de RD\$71,153,604.77, ambos cortados al 31 de diciembre, encontraremos un aumento de RD\$23,783,163.26, cifra que constituye un verdadero índice del progreso económico y financiero alcanzado por el país bajo la esclarecida orientación del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, así como sus numerosas dependencias, fueron incluidos en el programa de inspecciones de la Superintendencia de Bancos para el año 1954. Esa organización, que además de sus varias sucursales mantiene en propiedad y administración un sinnúmero de empresas de diversas naturalezas, y que ha contribuido tan notablemente a la expansión y aumento de nuestra producción agrícola, pecuaria e industrial, por su estructura actual, puede decirse que está encausada mas bien dentro de las características de una corporación de fomento.

El rápido crecimiento de las instituciones bancarias nacionales revela su buen funcionamiento y la confianza indiscutible que el público tiene en ellas.

Además del trabajo técnico de inspección se realizaron análisis de todas las cuentas, con el objeto de comprobar si las disposiciones de la legislación bancaria y monetaria nacional y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria están siendo cumplidas estrictamente por los bancos que operan en el país. De ahí que se diere cuidadosa consideración a la aplicación de las prescripciones legales y regulaciones vigentes relativas a los tipos máximos de intereses, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar, a los límites de operaciones de

*Account Thru
Deposits in
Bancos -
not elect
any other*

Account Capital

(4)

préstamos, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances y a otras disposiciones de no menor importancia tendientes al establecimiento de cuentas especiales, a la fijación de determinados tipos de depreciación, al aumento o reducción de los seguros establecidos según lo requiera el caso, etc.

Si tomamos en cuenta que esa labor se ha llevado a cabo sin la asistencia de técnicos extranjeros y que la misma abarca todas las entidades bancarias establecidas en la República; si nos detenemos a observar el aumento que se ha producido en las operaciones de crédito y la variedad de las actividades desarrolladas por las distintas instituciones, habremos de admitir que la labor realizada por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las finalidades para las cuales fué creada por el Superior Gobierno, ha sido una destacada contribución al perfeccionamiento de nuestro sistema monetario y bancario.

AGENCIAS DE PRESTAMOS DE MENOR CUANTIA

La ley No. 3741, promulgada en fecha 18 de enero de 1954, pone a cargo de esta oficina una serie de atribuciones y funciones de control sobre aquellas firmas que han sido previamente autorizadas por la Junta Monetaria a dedicarse al negocio de préstamos de menor cuantía.

En ejercicio de esas funciones la Superintendencia de Bancos inspeccionó en el curso del mencionado año, las agencias de préstamos que realizan operaciones de esa naturaleza bajo la denominación de "Banco de Crédito y Ahorros", "Compañía Popular Comercial, C. por A.", "Compañía de Inversiones, C. por A.", y "J. M. Albuquerque, C. por A."

En el cuadro que se presenta más adelante, se consignan las instituciones inspeccionadas, la fecha de las inspecciones y el día en que fué rendido el informe sobre las mismas.

*M. Rodríguez
M. Pineda*

020

rodal

*Inspección de
De Crédito
"Ahorros"*

Instituciones	Fecha de Inspección	Fecha de Informe
Monte de Piedad	Enero 30, 1954	Junio 23, 1954
The Bank of Nova Scotia	Mayo 31, 1954	Julio 30, 1954
Banco Central Rep. Dom.	Abril 19, 1954	Julio 20, 1954
<u>Banco de Reservas Rep. Dom.</u>		
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Julio 13, 1954	Oct. 6, 1954
San Juan de la Maguana	Julio 8, 1954	Oct. 8, 1954
San Cristobal	Julio 14, 1954	Oct. 8, 1954
San Pedro de Macoris	Julio 22, 1954	Oct. 8, 1954
Barahona	Julio 5, 1954	Oct. 22, 1954
Puerto Plata	Julio 9, 1954	Nov. 2, 1954
Monte Cristi	Julio 14, 1954	Nov. 2, 1954
La Vega	Julio 15, 1954	Nov. 2, 1954
San Francisco de Macoris	Julio 20, 1954	Nov. 2, 1954
<u>The Royal Bank of Canada</u>		
Oficina Principal - C. Trujillo	Ab. 30, 1954	Ag. 13, 1954
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Julio 5, 1954	Oct. 6, 1954
Puerto Plata	Julio 5, 1954	Oct. 11, 1954
La Romana	Julio 20, 1954	Dic. 28, 1954
San Pedro Macoris	Julio 27, 1954	Dic. 28, 1954
<u>Banco de Crédito y Ahorros</u>		
Of. Principal - C. Trujillo	Enero 30, 1954	Junio 11, 1954
<u>Sucursales:</u>		
Monseñor Noual	Feb. 18, 1954	Junio 11, 1954
Bani	Feb. 18, 1954	Junio 11, 1954
<u>Banco de Crédito Agrícola e Industrial Rep. Dom.</u>		
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
San Cristóbal	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
San Juan de la Maguana	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
Depto. Lotería Nacional	Marzo 31, 1954	Junio 11, 1954
Chocolatera Sánchez	Oct. 31, 1953	Junio 21, 1954
<u>Agencias de Préstamos de Menor Cuantía</u>		
Banco de Crédito y Ahorros	Enero 30, 1954	Junio 11, 1954
Compañía Popular Comercial		
C. por A.	Junio 9, 1954	Ag. 3, 1954
J. M. Albuquerque, C.x A.	Nov. 29, 1954	Dic. 24, 1954

Todos los informes presentados sirvieron de valiosa utilidad para el mejor funcionamiento de las entidades inspeccionadas y a los propósitos de esa Secretaría de Estado, la cual prestó en todas ocasiones

(5)

la más decidida colaboración a esta Superintendencia para el desempeño satisfactorio de sus funciones en el año transcurrido.

Aunque el personal de la Sección Técnica y de Inspección se mantuvo en constante actividad durante todo el año, varios de los informes correspondientes a inspecciones realizadas en el segundo semestre del 1954 están pendientes de ser rendidos por esta dependencia, encontrándose actualmente en preparación. A continuación ofrecemos una relación de los mismos.

no hay pendiente al Dic

<u>Instituciones</u>		<u>Fecha de inspección</u>
<u>Banco de Reservas de la República Dominicana</u>		
Oficina Principal - Ciudad Trujillo		Agosto 31, 1954
Sucursal Avenida Mella		Agosto 31, 1954
Departamento "A"		Agosto 31, 1954
<u>Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana</u>		
Oficina Principal - Ciudad Trujillo		Sep. 30, 1954
Almacenes Generales de Depósito		Sep. 30, 1954
Salinas Nacionales		Julio 31, 1954
Mecanización Minas de Sal y Yeso		Julio 31, 1954
Explotación de Yeso		Julio 31, 1954
Explotación de Mármol		Julio 31, 1954
Ferrocarril Sánchez-La Vega		Ag. 31, 1954
Mecanización Agrícola		Ag. 31, 1954
Fábrica de Sacos y Cordelería		Ag. 31, 1954
<u>Agencias de Préstamos de Menor Cuantía</u>		
Compañía de Inversiones, C. por A.		Junio 9, 1954

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y CAMBIOS EN EL PERSONAL

La directa responsabilidad que se ha confiado a los miembros del personal en los asuntos para los cuales se han tomado en consideración su capacidad y conocimientos técnicos nos ha permitido obtener rendimientos más eficientes en nuestras labores, aunque para lograr un mayor y más concienzudo alcance en nuestro servicio de supervigilancia bancaria será preciso en el futuro realizar un aumento selectivo en el personal de esta Superintendencia.

(6)

Los cambios efectuados en el personal durante el año 1954 son los siguientes:

<u>Cambios de Designación</u>	<u>De:</u>	<u>A:</u>
Arturo Gil Ruiz	Jefe de la Sección de Seguros	Jefe de la Sección de Seguros y del - Serv. Administrativo
Julio Oscar Felix	Inspector Especial	Contador Inspector
Amanda G. de Howley	Aux. de Contabilidad	Oficial Auxiliar de lra. Clase
Héctor A. Rodríguez G.	Oficial Auxiliar	Aux. de Contabilidad
Elsa Lara de Alvarez	Auxiliar Archivista	Oficial Auxiliar

En fecha lro. de diciembre de 1954, mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 420, fué designado el señor Dr. Héctor García Godoy para el cargo de Superintendente de Bancos en sustitución del Dr. Milton Messina.

Con fecha 21 de mayo de 1954, fué designado para el cargo de Contador Ayudante, al Dr. Alfred Wiese Delgado en sustitución del señor Julio N. Bodden.

Con fecha 21 de octubre de 1954 fué designado al señor Rafael Arturo Núñez Llano para el cargo de Inspector Especial en sustitución de Julio Oscar Felix.

Con fecha lro. de septiembre de 1954 fué designada la señorita - Ramona María Campos Pérez para el cargo de Auxiliar Archivista en sustitución de la señora Elsa Lara de Alvarez.

Con fecha 10 de mayo de 1954 fué designado el señor Lurder Evaristo Mota para el cargo de Sirviente en sustitución de Eusebio Felix.

ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS

En interés de mantener informada a la Secretaría de Estado de Finanzas sobre la situación monetaria y bancaria del país esta Superintendencia compiló todos los datos estadísticos de interés para esa Secretaría de Estado.

*Leer memoria del Comis - operarios Comis y suma que
deben pagar - Comis y venta al 12 Central Comis*

Anexo a este informe se presentan varios cuadros sobre los préstamos realizados por las instituciones bancarias, los depósitos individuales y comerciales, y de ahorros, los préstamos realizados por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, las inversiones en títulos públicos de los bancos comerciales y del Banco Central, la existencia de efectivo en caja y de los depósitos de los bancos comerciales en el Banco Central, compra y venta de divisas, promedio de los depósitos de los bancos comerciales y encajes legales requeridos, resumen de los depósitos vigentes en los bancos comerciales comprendidos del año 1948 al 30 de noviembre de 1954, utilidades de los bancos comerciales, año 1948 al 1954, cuadro comparativo del movimiento de los depósitos en bancos comerciales de diciembre 1953 a diciembre 1954, y por último, un Estado Condensado al 31 de diciembre de 1954, de todas las instituciones bancarias que operan en el país, así como del Monte de Piedad.

SECCION DE SEGUROS

Las Compañías de Seguros que operan sus negocios en la República Dominicana están controladas y fiscalizadas en su funcionamiento y solvencia por la Superintendencia de Bancos, a cuyo cargo está la aplicación y administración del régimen legal correspondiente.

Para debida ilustración se han preparado algunos cuadros estadísticos sobre las operaciones de seguros efectuadas en los diferentes ramos con el propósito de ofrecer una mejor información al respecto, valiéndose de los datos contenidos en los formularios D-23, D-24, D-25 y D-26 que las Compañías de Seguros remiten mensualmente a la Dirección General de Estadística y de los cuales se reciben copias de acuerdo con la ley.

Se han preparado también cuadros contentivos de una relación de las Compañías de Seguros debidamente autorizadas para operar en

el país, con expresión de la nacionalidad, domicilio, clase de seguros, nombre del Agente Representante, y la dirección, señalando las autorizadas en el año 1954; se ha confeccionado una lista de las mismas indicando el capital, valor de la fianza depositada, y su naturaleza, así como las primas netas cobradas y el valor del impuesto pagado.

NUEVA LEGISLACION SOBRE COMPAÑIAS DE SEGUROS

La ley No. 96 del 20 de marzo de 1931 sobre Compañías de Seguros con sus modificaciones y ampliaciones introducidas por leyes y decretos, venía resultando ya anticuada e inapropiada, habida cuenta de que el negocio de seguros en la República Dominicana sigue aumentando cada día en razón directa con el desarrollo que se advierte en el comercio, la industria y producción agrícola, notándose este aumento no tan solo por el número de compañías que operan en nuestro territorio, sino también por el volumen de operaciones que se realizan al amparo de la paz que vive el país en la "Era Gloriosa de Trujillo".

Como consecuencia de lo anotado se advirtió la necesidad de una nueva ley sobre Compañías de Seguros que estuviera más actualizada, y que a la vez de unificar toda la legislación vigente sobre seguros, consignara conceptos nuevos de carácter técnico a fin de lograr mayores garantías para los asegurados mediante la inversión anualmente en el país de una parte de las reservas acumuladas en seguros de vida, así como de las primas cobradas en otros seguros por las mencionadas compañías.

En tal virtud esta Superintendencia de Bancos preparó el anteproyecto de ley correspondiente, el cual fué remitido al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Comisión designada al efecto por disposición superior, encargada de estudiar una reforma a la legislación sobre seguros. Después

de discutido ampliamente, hechas las correcciones y modificaciones de lugar, fué sometido a las Cámaras Legislativas, dictándose la Ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros, la cual fué promulgada por el Poder Ejecutivo, en fecha 19 de marzo de 1954, y publicada en la Gaceta Oficial No. 7672 del mismo mes y año.

Posteriormente se preparó un anteproyecto de reglamento para la aplicación de esta ley, el cual fué sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación correspondiente, dictándose así el Decreto No. 136 de fecha lro. de septiembre de 1954, con el Reglamento sobre la aplicación de la Ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros.

Nuevos Conceptos consignados en la Ley

De acuerdo con esta ley, solamente las compañías de seguros debidamente autorizadas pueden operar en el país, pero en casos excepcionales, las compañías extranjeras no autorizadas, pueden realizar operaciones de éste genero de acuerdo con la autorización del Superintendente de Seguros, previa aprobación del Secretario de Estado de Finanzas.

Al limitarse los negocios de seguros solamente a las compañías autorizadas, se consignó en la ley un plazo que venció el 31 de mayo de 1954, para que las compañías extranjeras que venían operando sin estar autorizadas llenaran ese requisito legal. Vencido dicho plazo, las compañías que no se ajustaron a las disposiciones legales no pueden concertar nuevos contratos de seguros ni renovar los existentes.

Se establece además que mientras permanescan en vigor los contratos realizados, o que se realizaren, hasta el 31 de mayo de 1954, con aseguradores no radicados, el impuesto seguirá siendo de un 8% sobre las primas correspondientes.

De acuerdo con una disposición especial de la ley, el Poder Ejecutivo podrá eximir de ciertas obligaciones legales a los aseguradores extranjeros, que demostraren satisfactoriamente su imposibilidad de cumplir dichas obligaciones a causa de las leyes que rigen sus operaciones en el país de origen.

Es oportuno consignar que las Compañías extranjeras de Seguros que operan en el país están obligadas a efectuar las inversiones indicadas en la Ley en las formas siguientes:

Toda compañía extranjera de seguros de vida radicada en el territorio nacional o que se radique en el futuro, estará en la obligación de mantener invertido en la República no menos del 50% del valor de las reservas que al final de cada año resulten de las pólizas que se suscriban a partir de la promulgación de la presente ley;

Las compañías que operen en otros seguros, con excepción del seguro marítimo, estarán en la obligación de invertir, no menos del 30% del total de las primas cobradas cada año, hasta que dichas inversiones asciendan en conjunto al 40% del total de las primas cobradas el año anterior.

Estas inversiones se harán en las operaciones siguientes:

a) Adquisición de Valores emitidos o garantizados por el Estado, por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, por los Municipios, y las demás instituciones y organismos autónomos del Estado;

b) Adquisición de títulos y valores emitidos y garantizados por el Estado o por sus instituciones autónomas, para ser pagados en moneda extranjera;

c) Adquisición de acciones y obligaciones de empresas nacionales dedicadas al fomento agrícola, industrial o pecuario;

d) En propiedades inmobiliarias;

e) En préstamos con garantía hipotecaria o prendaria siempre que el valor dado en garantía represente por lo menos el doble de la suma prestada y sus intereses durante un año;

f) En depósitos a plazo fijo en bancos del Estado; y

g) En préstamos a los asegurados con la garantía de las reservas de pólizas de vida, hasta un 20% de las inversiones requeridas en el artículo 17.

Compañías de Seguros

Durante el año 1954 operaron en el país veinticinco (25) Compañías de Seguros, y un (1) Grupo de Aseguradores debidamente autorizados por el Poder Ejecutivo, de las siguientes nacionalidades: una (1) dominicana; seis estadounidenses; cuatro (4) canadienses; once (11) inglesas incluyendo el grupo; dos (2) cubanas; una (1) holandesa, y una (1) brasileira. De estas Compañías fueron autorizadas tres (3) en el curso del presente año. Las fechas de autorización y los ramos de seguros en que operan se indican en uno de los cuadros anexos.

Fianzas Depositadas

Todas las Compañías de Seguros autorizadas para operar sus negocios en la República Dominicana mantienen sus fianzas exigidas por la Ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros. De estas fianzas en cuéntanse veintitres (23) depositadas en la Tesorería Nacional, constituidas por Cédulas Hipotecarias del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, y dos (2) en cartas fianzas suscritas por The Bank of Nova Scotia y The Royal Bank of Canada, respectivamente, constituidas por depósitos en efectivo en dichos Bancos.

El valor total por concepto de fianzas asciende a la suma de RD\$780,000.00.

Impuesto Sobre Primas Netas

De acuerdo con la Ley, las Compañías de Seguros deberán pagar el impuesto que grava las primas netas de sus pólizas, y renovaciones del modo siguiente:

a) Sobre seguros de vida	4%
b) Sobre otros seguros	5%
c) Sobre seguros contratados con Aseguradores autorizados conforme disposición especial de la Ley	10%
d) Sobre otros seguros con compañías no autorizadas que conservan contratos en vigor	8%

Recaudación del Impuesto

La recaudación del impuesto en el año 1954 ascendió en total a la suma de RD\$159,864.50 que se descompone así:

De Compañías de Seguros de Vida	RD\$ 55,913.96
De Compañías de Otros Seguros	91,976.48
De Compañías no Autorizadas	<u>11,974.06</u>
	<u>RD\$ 159,864.50</u>

Las primas cobradas y reportadas por las Compañías de Seguros se elevan a un total de RD\$3,397,028.53, correspondiendo al seguro de vida RD\$1,397,663.31; a otros seguros RD\$247,737.26, y a Compañías no autorizadas RD\$151,627.96.

En la Ley de Gastos Públicos para el año 1954 se estimó un ingreso por concepto de impuesto sobre primas cobradas de seguros por valor de RD\$135,000.00, y habiéndose recaudado un total de RD\$ 159,864.50, hay un excedente de RD\$24,864.50.

Es oportuno consignar que aunque se ha logrado un excedente en la recaudación, ésta ha sido menor comparada con la del año 1953, que ascendió a la suma de RD\$186,210.07, dando una diferencia en contra del año 1954 de RD\$26,345.57, y esto se debe a que, de acuerdo con lo establecido en la nueva ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros se exige la radicación para poder operar, algunas obtuvieron la radicación, cambiándose entonces el impuesto a pagar del 8% al 5%.

Declaraciones y Liquidaciones

Durante el año 1954, las Compañías de Seguros autorizadas para operar en el país, así como las instituciones que mantienen contratos de seguros con compañías no radicadas presentaron sus declaraciones sobre primas cobradas en número de 416, formulándose 429 liquidaciones para el pago del impuesto correspondiente.

Permisos Agentes Solicitadores de Seguros

De conformidad con el Reglamento No. 7294 para ejercer la profesión de Agente Solicitador de Seguros, durante el presente año se expidieron 31 permisos, se renovaron 32, y se cancelaron 17. También

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE RANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

OPERACIONES DE LOS SEGUROS DE VIDA EFECTUADOS POR LAS COMPANIAS AUTORIZADAS EN EL PAIS

M E S	Vigente al lro. del año		Efectuados en el año		Canceladas en el año		Vigentes a fin de año	
	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor
ENERO	6538	RD\$31,723.43	98	RD\$ 660,051.00	78	RD\$2,052,531.00	6558	RD\$ 30,330,663.00
FEBRERO			104	710,413.00	103	584,863.00	6559	30,456,208.00
MARZO			105	509,460.00	61	273,307.00	6560	30,692,361.00
ABRIL			183	509,348.00	84	512,444.00	6561	30,589,259.00
MAYO			91	411,969.00	81	299,506.00	6562	30,629,786.00
JUNIO			88	509,236.00	97	516,056.00	6563	30,523,066.00
JULIO			59	417,378.00	64	285,322.00	6564	30,656,422.00
AGOSTO			115	569,469.00	82	417,435.00	6565	30,911,206.00
SEPTIEMBRE			53	305,524.00	67	404,528.00	6566	30,836,122.00
OCTUBRE			71	467,994.00	68	337,009.00	6567	30,975,077.00
NOVIEMBRE			76	816,248.00	64	479,861.00	6568	31,223,074.00
TOTAL	6538	RD\$31,723.43	963	RD\$4,986,065.00	849	RD\$6,362,912.00	6560	RD\$ 31,223,074.00

PAGOS A LOS ASEGURADOS

MOVIMIENTO DE SINIESTROS

FECHA	Dividendos	Prestados	Vencimiento	Pendiente al lro. del año	Reclamaciones en el año	Pago siniestros año actual	Pago siniestros años anteriores	Reclamaciones pendientes
	Monte	Monte	Monte	Monte	Monte	Monte	Monte	Monte
ENERO	RD\$ 14,757.06	41,826.45	6,211.20	90,675.80	76,569.50	2,000.00	6,000.00	93,675.00
FEBRERO	10,434.40	47,186.47	4,484.00	83,675.00	1,075.00	—	143.00	94,389.06
MARZO	9,872.50	50,183.28	3,504.00	94,532.00	15,039.00	7,000.00	—	95,871.00
ABRIL	8,811.11	97,831.15	2,746.08	95,571.00	14,959.00	76,440.00	145.53	34,090.00
MAYO	8,836.86	36,419.91	1,000.00	34,090.00	64,860.00	500.00	1,000.00	65,460.00
JUNIO	9,596.87	40,123.21	1,000.00	70,450.00	15,685.00	25,775.00	—	59,360.00
JULIO	10,523.65	49,009.10	7,372.00	59,360.00	7,750.00	7,750.00	—	59,360.00
AGOSTO	10,178.20	44,099.17	—	59,360.00	1,000.00	25,000.00	—	55,360.00
SEPTIEMBRE	11,690.28	47,253.52	11,366.00	36,360.00	—	13,250.00	—	21,800.00
OCTUBRE	13,160.43	39,377.09	1,103.00	21,500.00	5,470.00	3,500.00	—	23,470.00
NOVIEMBRE	8,456.64	49,376.07	23,349.00	23,470.00	14.29	5,484.29	—	18,000.00
TOTAL	RD\$ 106,288.00	542,555.83	62,135.28	23,470.00	14.29	5,484.29	—	18,000.00

se renovaron 104 permisos para el próximo año 1955.

Inspección de las Compañías de Seguros

Durante el presente año, todas las Compañías de Seguros que operan en el país fueron inspeccionadas, encontrándose en sentido general bueno su funcionamiento y cumplimiento en el pago del impuesto establecido por la ley. Con raras excepciones, se pudieron constatar pequeñas diferencias en el pago del impuesto sobre primas cobradas, por no haber sido correctamente reportadas dichas primas, habiéndose exigido el pago del impuesto correspondiente.

ACTIVIDADES

Las actividades de la Sección de Seguros durante el año a que se contrae esta Memoria, se han desenvuelto normalmente, manteniendo un estrecho contacto con las compañías de seguros para fines del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley sobre sus actuaciones y pago del impuesto correspondiente.

Al final de esta Memoria se anexan los estados con las relaciones correspondientes a tales actividades.

Este Despacho siente la grata satisfacción de haber cumplido a cabalidad los delicados deberes que le han sido encomendados, para lo cual le animó en todo momento un alto deseo de corresponder a la señalada confianza depositada en él por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, y experimenta el orgullo de haber contribuido así a la inmortal obra de engrandecimiento patrio que realiza el ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Para concluir este informe anual la Superintendencia de Bancos deja constancia de su agradecimiento al Superior Gobierno por el de-

cidido apoyo y al valioso consejo orientador prestádoles, gracias a los cuales fué posible la realización de tan importante labor; a la Secretaría de Estado de Finanzas por la provechosa colaboración que le ofreciera cuantas veces se hizo necesaria; y a los dirigentes y demás personal de las instituciones nacionales y extranjeras en las cuales se llevaron a cabo labores de inspección, por su amplia cooperación.

Muy atentamente le saluda,

DR. HECTOR GARCIA GODOY,
Superintendente de Bancos.

HGG/AGR/ ✓
harg/ann

- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS -

ESTADISTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS

-oo-

CON EXCEPCION DEL CUADRO QUE PRESENTA LAS
UTILIDADES DE LOS BANCOS, TODAS LAS ESTA-
DISTICAS PRESENTADAS PUEDEN SER DADAS A
LA PUBLICIDAD

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

Oro	12,075,898.49	
<u>Divisas</u>		
Dólares de los Estados Unidos		
\$4,209,182.50 equivalentes a	4,209,182.50	
Depósitos a la Vista y a Corto		
Plazo en Bancos del Exterior	19,561,946.43	
Posición Crediticia en el Fondo		
Monetario Internacional	1,250,136.67	
	37,097,164.09	
Deducción por Obligaciones en Oro		
o Divisas	6,155.00	37,091,009.09
ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A		
OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS		6,155.00
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL		138,136.21
ADELANTOS A OTROS BANCOS		3,082,819.22
INVERSIONES EN TITULOS DE CREDITO		6,000,000.00
ACCIONES PREFERIDAS REDIMIBLES DE BANCOS DEL ESTADO		9,420,000.00
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACIONES DE VALORES		2,000.00
APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:		
Fondo Monetario Internacional	5,000,000.00	
Menos Posición Crediticia	1,250,136.67	
	3,749,863.33	
Banco Int. de Reconstrucción y Fomento	460,000.00	4,149,863.33
MUEBLES Y ENSERES	108,474.34	
Menos Depreciación	44,979.44	63,494.90
OTROS ACTIVOS		940,453.75
		<u>60,893,931.50</u>

P A S I V OEMISION MONETARIA

Billetes Emitidos	42,075,800.00	
Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	12,701,204.18	54,777,004.18
OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR		
DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES:		
Fondo Monetario Internacional	3,749,863.33	
Banco Int. de Reconstrucción y Fomento	357,381.78	4,107,245.11
RESERVA DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES		208,137.63
CAPITAL		300,000.00
RESERVA GENERAL		852,535.29
RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL		15,892.21
OTRAS CUENTAS DEL HABER		633,117.08
		<u>60,893,931.50</u>

(Firmados)

Gerente

Contralor

Gobernador

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	16,267,697.67	
Depósitos en Bancos Miembros de la Reserva Federal de los E. U. A.	17,480,193.93	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales	185,995.55	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>742,710.30</u>	34,676,597.45
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos	1,224,400.00	
Otros Bonos y Valores	<u>11,665,255.00</u>	12,889,655.00
Préstamos y Descuentos		20,930,162.94
Edificios del Banco	1,959,929.95	
Otros Bienes Inmuebles	36,158.58	
Muebles y Enseres	<u>346,202.30</u>	
	2,342,290.83	
Menos Reserva	<u>252,425.13</u>	2,089,865.70
En Tránsito entre Sucursales		170,510.34
Otro Activo		<u>396,813.34</u>
		<u>71,153,604.77</u>

P A S I V O

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	1,585,224.64	
Genancias no Repartidas	<u>-</u>	7,185,224.64
Reserva para Intereses, etc.		32,847.31
Cuentas Corrientes y de Ahorros	61,774,216.05	
Otros Depósitos	<u>1,672,180.87</u>	63,446,396.92
Debido a Otros Bancos y Corresponsales		134,819.29
Otro Pasivo		<u>354,316.61</u>
		<u>71,153,604.77</u>

(Firmados)

Contralor

Administrador General

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

C A J A

Efectivo en Caja y Bancos	3,382,892.54	3,391,363.23
Cheques sobre Otros Bancos	<u>8,470.69</u>	

INVERSIONES EN VALORES (ACCIONES)

PRESTAMOS:

		478,000.00
		<u>91,685,414.53</u>
Hipotecarios Para Fomento Urbano	9,465,344.88	
Hipotecarios Para Fomento Agrícola	30,540,098.61	
Hipotecarios para Fomento Industrial	42,907,100.86	
Refaccionarios Para Fomento Agrícola	4,191,549.54	
Refaccionarios para Fomento Pecuário	2,442,063.71	
Prendarios para Fomento Varios	2,093,727.53	
Diversos con Otras Garantías	<u>45,529.40</u>	

INMUEBLES:

Banco	169,839.88	
Dependencias	<u>7,822,785.42</u>	7,992,625.30

MUEBLES:

Banco	354,005.08	
Dependencias	<u>5,304,674.99</u>	5,658,680.07

TOTAL ACTIVO FIJO:

	13,651,305.37	
<u>MENOS: Reservas para Depreciación</u>	<u>2,871,335.55</u>	

ACTIVO FIJO NETO

Capital por Requerir (Obj. Dom.)	10,779,969.82
Otros Activos	64,400,000.00
	<u>18,342,144.91</u>

<u>Total</u>	<u>189,076,892.49</u>
--------------	-----------------------

P A S I V O

DEPOSITOS:

Depósitos a Plazo Fijo	15,021,950.00	15,613,412.65
Depósitos con Restricciones	537,057.47	
Otros Depósitos	<u>54,405.18</u>	

CORRESPONSALIA BANCO DE RESERVAS

68,045.85

TITULOS DE CREDITO EN CIRCULACION:

		52,093,000.00
BONOS AUTORIZADOS POR LA LEY 3646-1953	50,000,000.00	
CEBULAS HIPOTECARIAS	<u>2,093,000.00</u>	

OBLIGACIONES CON OTROS BANCOS

6,172,819.22

RESERVAS PARA INTERESES

2,161,940.72

OTROS PASIVOS

3,263,301.94

CAPITAL AUTORIZADO

100,000,000.00

RESERVAS

9,704,372.11

189,076,892.49

FIDEL MINDEZ NUÑEZ
Administrador General

GENEROSO NUÑEZ
Contralor

THE ROYAL BANK OF CANADA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	4,319,338.58	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior	256,172.38	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>524,422.49</u>	5,099,933.45
Préstamos y Descuentos		9,522,580.30
Inversiones en Bonos		406,232.11
Edificios del Banco	241,208.00	
Muebles y Enseres	<u>136,570.34</u>	
	377,778.34	
<u>Menos: Reservas</u>	<u>72,155.28</u>	305,623.06
En Tránsito entre Sucursales		212,051.81
Otro Activo		<u>22,984.02</u>
		<u>15,569,404.75</u>

P A S I V O

Cuentas Corrientes y de Ahorros	14,602,283.37	
Otros Depósitos	<u>445,968.65</u>	15,048,252.02
Debido a Otros Bancos y Corresponsales		64,005.69
Capital		400,000.00
Otro Pasivo		<u>57,147.04</u>
		<u>15,569,404.75</u>

CERTIFICADO CORRECTO:

(Firmado)

G. R. Conrad
Inspector Residente

THE BANK OF NOVA SCOTIA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

ACTIVO

FONDOS DISPONIBLES

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la
República Dominicana

2,042,447.50

Cheques Sobre Bancos Locales

246,482.52

2,288,930.02

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

5,269,951.88

OTRO ACTIVO

25,603.70

TOTAL ACTIVO

7,584,485.60

PASIVO

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS

5,491,547.00

OTROS DEPOSITOS

215,656.82

5,707,203.82

OTRO PASIVO

98,763.57

DEBIDO A LA CASA MATRIZ

1,778,518.21

TOTAL PASIVO

7,584,485.60

(Firmado)

Administrador

(Firmado)

Contador.

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE 1954

- RD\$ -

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central	298,815.69	
Depósitos a la Vista en Otros Bancos	61,217.07	
Cheques Contra Bancos del País	<u>21,073.76</u>	381,106.52
Préstamos y Descuentos:		
Préstamos de Menor Cuantía	731,074.10	
Otros Préstamos	420,989.58	1,152,063.68
Inmuebles Propios del Banco	100,000.00	
Muebles y Enseres	46,138.42	146,138.42
Otro Activo		<u>7,703.51</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>		<u>1,687,012.13</u>

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros	1,217,937.58	
Otros Depósitos	<u>25,664.88</u>	1,243,602.46
Capital y Reserva Legal Bancaria	300,000.00	
Otras Reservas	<u>143,400.07</u>	443,400.07
Otro Pasivo		<u>9.60</u>
<u>TOTAL PASIVO</u>		<u>1,687,012.13</u>

(Firmados)

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

Auditor

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

1er. Vice-Presidente

M O N T E D E P I E D A D

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

EFFECTIVO EN CAJA Y EN BANCOS		197,302.76
<u>PRESTAMOS Y DESCUENTOS</u>		1,266,228.57
Preciosos	61,253.36	
Varios	128,664.59	
Descuentos Departamento A.	<u>1,076,310.62</u>	
Bienes por Realizar		569.30
MUEBLES Y ENSERES	50,044.49	
MENOS: Depreciación Acumulada	<u>12,748.88</u>	37,295.61
Otros Activos		<u>16,018.99</u>
		<u>1,517,415.23</u>

P A S I V O

Excedente de Remates	2,510.32
Otros Pasivos	1,150,899.28
Capital	200,000.00
Reservas y Beneficios sin Asignar	<u>164,005.63</u>
	<u>1,517,415.23</u>

(Firmado)

Contralor

(Firmado)

Administrador General

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

BANCOS COMERCIALES

SALDOS MENSUALES DE DEPOSITOS

SALDO A FIN DE:	DEPOSITOS A LA VISTA PAGADEROS POR CIRCULAR					DEPOSITOS A PLAZO Y ESPECIALES			TOTAL DE DEPOSITOS
	De Particulares	Oficiales	Otros Depósitos	Moneda Extranjera	TOTAL	Depósitos de Ahorros, a Pla- zo y Especiales	Otros Depósitos	TOTAL	
Diciembre 1953	29,721,957	13,511,678	3,250,065	-	46,483,700	12,506,705	1,268,215	13,774,920	60,258,620
Enero 1954	34,115,570	16,121,272	1,433,496	-	51,670,338	12,525,609	846,927	13,372,536	65,042,874
Febrero 1954	35,417,312	18,312,474	2,026,492	-	55,756,278	12,558,076	630,030	13,188,106	68,944,384
Marzo 1954	37,397,596	19,980,010	2,203,172	-	59,580,778	15,603,545	707,846	16,311,391	75,892,169
Abril 1954	39,354,812	20,112,651	2,507,199	-	61,974,662	19,719,218	705,575	20,424,793	82,399,455
Mayo 1954	34,746,716	19,695,062	2,360,003	-	56,801,781	19,804,608	749,355	20,553,963	77,355,744
Junio 1954	33,775,976	22,543,042	2,353,204	-	58,672,222	19,836,266	1,153,975	20,990,241	79,662,463
Julio 1954	35,314,855	24,759,057	1,969,227	-	62,043,139	19,824,459	1,211,526	21,035,985	83,079,124
Agosto 1954	34,877,964	24,326,565	2,024,398	-	61,228,927	23,047,769	773,416	23,821,185	85,050,112
Septbre. 1954	33,031,180	22,584,043	2,009,546	-	57,624,769	23,213,915	817,427	24,031,342	81,656,111
Octubre 1954	34,904,118	19,646,949	2,144,068	-	56,695,135	23,321,509	848,978	24,170,487	80,865,622
Novbre. 1954	33,678,577	21,354,934	1,850,153	-	56,883,664	26,392,672	851,786	27,244,458	84,128,122
<u>TOTALES</u>	<u>416,336,633</u>	<u>242,947,737</u>	<u>26,131,023</u>	<u>-</u>	<u>685,415,393</u>	<u>228,354,351</u>	<u>10,565,056</u>	<u>238,919,407</u>	<u>924,334,800</u>
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	<u>34,694,719</u>	<u>20,245,645</u>	<u>2,177,586</u>	<u>-</u>	<u>57,117,949</u>	<u>19,029,529</u>	<u>880,421</u>	<u>19,909,950</u>	<u>77,027,900</u>

*Se suprimió
en 1956*

SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS A PARTICULARES,
DEL 1ro. DE DICIEMBRE DE 1953, AL 30 NOVIEMBRE. 1954

<u>Saldo al final de:</u>	<u>Banco de Reservas de la Republica - Dominicana</u>	<u>The Royal Bank of Canada</u>	<u>The Bank of Nova Scotia</u>	<u>Banco de Crédito y Ahorros</u>	<u>T O T A L</u>
<u>1 9 5 3</u>					
Diciembre	17,308,723.00	9,351,327.00	4,521,815.00	734,589.00	31,916,454.00
<u>1 9 5 4</u>					
Enero	16,935,342.00	8,598,065.00	4,142,859.00	733,809.00	30,410,075.00
Febrero	18,106,953.00	8,176,110.00	3,581,207.00	671,343.00	30,535,613.00
Marzo	17,103,564.00	7,453,085.00	3,057,431.00	750,076.00	28,364,156.00
Abril	16,689,311.00	7,752,106.00	2,811,653.00	812,313.00	28,065,383.00
Mayo	16,527,013.00	8,150,028.00	2,417,621.00	853,614.00	27,948,276.00
Junio	16,234,310.00	7,932,879.00	2,486,367.00	921,083.00	27,574,639.00
Julio	17,189,845.00	7,474,820.00	3,194,537.00	963,568.00	28,822,770.00
Agosto	17,833,662.00	7,512,213.00	4,308,781.00	968,673.00	30,623,329.00
Septiembre	17,235,916.00	8,044,312.00	4,864,039.00	1,018,590.00	31,162,857.00
Octubre	17,927,555.00	8,638,898.00	4,884,076.00	1,014,132.00	32,464,661.00
Noviembre	18,790,647.00	9,392,583.00	5,032,323.00	1,011,221.00	34,226,774.00
<u>TOTALES</u>	<u>207,882,841.00</u>	<u>98,476,426.00</u>	<u>45,302,709.00</u>	<u>10,453,011.00</u>	<u>362,114,987.00</u>
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	<u>17,323,570.00</u>	<u>8,206,368.00</u>	<u>3,775,226.00</u>	<u>871,084.00</u>	<u>30,176,249.00</u>

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS
Y CAMBIO EXTRANJERO REALIZADAS POR LOS BANCOS COMERCIALES, DEL lro.
DE DICIEMBRE DE 1953, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

Saldo al final de:	C o m p r a s	V e n t a s	Excedente de compra	Excedente de venta
<u>1953</u>				
Diciembre	12,467,706.00	11,115,131.00	1,352,575.00	-
<u>1954</u>				
Enero	12,285,758.00	8,628,317.00	3,657,441.00	-
Febrero	12,882,635.00	9,604,537.00	3,278,098.00	-
Marzo	17,654,808.00	15,784,616.00	1,870,192.00	-
Abril	11,606,154.00	12,382,418.00	-	776,264.00
Mayo	12,307,777.00	17,005,827.00	-	4,698,050.00
Junio	13,387,509.00	9,221,387.00	4,166,122.00	-
Julio	11,264,708.00	9,972,101.00	1,292,607.00	-
Agosto	7,395,800.00	8,887,825.00	-	1,492,025.00
Septiembre	7,249,283.00	8,956,789.00	-	1,707,506.00
Octubre	6,707,490.00	8,487,530.00	-	1,780,040.00
Noviembre	12,496,126.00	9,836,995.00	2,659,131.00	-
<u>TOTALES</u>	137,705,754.00	129,883,473.00	7,822,281.00	-

NOTA: Excluidas las Operaciones Interbancarias.

PROMEDIO DE LOS DEPOSITOS EN LOS BANCOS COMERCIALES Y COMPROBACION,
A BASE DEL MISMO PROMEDIO, DE LOS ENCAJES LEGALES REQUERIDOS, DEL
19 DE DICIEMBRE DE 1953, AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1954

D e l	Al :	Total Depósitos	Total Encaje Legal Requerido 30% y 15%	Total Existen- cias Computa- bles como Enca- je Legal	Excedente de Existencias	% entre Encajes Existentes y el Total de los Depósitos
19 diciembre	25 de diciembre 1953	56,176,810.00	14,846,333.00	16,232,100.00	1,385,767.00	29.54%
23 enero	29 de enero de 1954	61,155,180.00	16,349,561.00	18,377,200.00	2,027,639.00	27.39%
20 de febrero	26 de febrero de 1954	67,021,872.00	18,123,988.00	20,703,061.00	2,579,073.00	28.49%
20 de marzo	26 de marzo de 1954	73,356,030.00	19,566,997.00	25,156,121.00	5,589,123.00	32.25%
24 de abril	30 de abril de 1954	78,666,176.00	20,796,829.00	29,342,341.00	8,545,513.00	37.30%
22 de mayo	28 de mayo de 1954	74,912,619.00	19,397,722.00	29,757,965.00	10,360,242.00	39.72%
18 de junio	25 de junio de 1954	78,405,255.00	20,347,949.00	29,786,964.00	9,439,015.00	31.26%
24 de julio	30 de julio de 1954	81,512,569.00	21,331,299.00	29,729,968.00	8,398,709.00	30.23%
21 de agosto	27 de agosto, 1954	83,623,295.00	21,508,446.00	31,856,694.00	10,348,247.00	32.23%
18 de septre.	25 de septre., 1954	80,887,221.00	20,677,383.00	30,111,998.00	9,434,615.00	20.90%
23 de octubre	29 de octubre 1954	79,388,090.00	20,197,943.00	29,367,436.00	9,169,493.00	29.97%
Noviembre 19	26 de noviembre 1954	80,556,831.00	20,095,530.00	28,558,564.00	8,463,034.00	29.16%

SAIDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS
A PARTICULARES POR EL MONTE DE PIEDAD

	P R E S T A M O S			
	Preciosos	Varios	Departamento "A"	Totales
<u>1 9 5 3</u>				
Diciembre	49,484.00	126,973.00		176,457.00
<u>1 9 5 4</u>				
Enero	52,257.00	137,186.00		189,443.00
Febrero	52,335.00	134,154.00		186,489.00
Marzo	51,576.00	129,816.00		181,392.00
Abril	53,783.00	132,587.00		186,370.00
Mayo	55,169.00	130,633.00		185,802.00
Junio	57,721.00	136,200.00		193,921.00
Julio	60,772.00	139,997.00		200,769.00
Agosto	63,400.00	146,195.00		209,595.00
Septiembre	65,355.00	154,583.00	943,759.00	1,163,697.00
Octubre	67,112.00	160,307.00	1,044,847.00	1,272,266.00
Noviembre	69,008.00	158,023.00	1,008,381.00	1,235,412.00
<u>TOTALES</u>	697,972.00	1,686,654.00	2,996,987.00	5,381,613.00
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	58,165.00	140,554.00	249,749.00	448,468.00

**SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS POR EL BANCO DE CREDITO
AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 1ro. DE -
DICIEMBRE DE 1954, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954.**

A fin de:	Hipotecarios para fomento urbano	Hipotecarios para fomento agícola	Hipotecarios para fomento industrial	Refaccionarios para fomento agícola	Refaccionarios para fomento pecuario	Prendarios pa- ra fomentos varios	Diversos con otras garan- tías.	T O T A L E S
1952								
Diciembre	8,149,973.00	37,864,877.00		4,498,120.00	1,926,363.00	1,854,376.00	37,745.00	54,331,454.00
1954								
Enero	8,170,069.00	38,370,721.00		3,949,684.00	1,923,093.00	1,667,290.00	277,896.00	54,358,753.00
Febrero	8,206,127.00	38,432,051.00		3,613,336.00	1,967,098.00	1,987,141.00	39,746.00	54,245,499.00
Marzo	8,356,977.00	38,542,138.00		3,764,094.00	2,051,040.00	1,975,862.00	41,713.00	54,731,824.00
Abril	8,483,219.00	39,846,452.00		4,074,032.00	2,104,730.00	1,896,135.00	42,978.00	56,447,546.00
Mayo	8,557,335.00	40,104,941.00		4,762,793.00	2,136,624.00	1,854,885.00	47,417.00	57,463,995.00
Junio	8,646,011.00	40,268,254.00		4,895,426.00	2,142,602.00	1,885,790.00	48,687.00	57,886,770.00
Julio	8,808,408.00	40,440,723.00		5,110,776.00	2,186,170.00	1,574,423.00	48,460.00	58,168,960.00
Agosto	8,930,196.00	40,695,432.00		5,024,905.00	2,211,488.00	1,603,556.00	46,485.00	58,512,062.00
Septiembre	9,049,594.00	29,862,564.00	42,907,101.00	4,842,385.00	2,374,357.00	1,638,420.00	42,741.00	90,717,162.00
Octubre	9,192,188.00	30,016,856.00	42,907,101.00	4,806,669.00	2,423,348.00	1,741,369.00	43,412.00	91,130,943.00
Noviembre	9,345,238.00	41,421,731.00	31,883,101.00	4,594,662.00	2,482,514.00	1,838,941.00	45,057.00	91,611,244.00
TOTALES	103,895,335.00	455,866,740.00	117,697,303.00	53,936,882.00	25,929,427.00	21,518,188.00	762,337.00	779,606,212.00
Promedio mensual	8,657,946.00	37,988,895.00	9,808,109.00	4,494,740.00	2,160,785.00	1,793,182.00	63,528.00	64,967,184.00

SALDO DE LAS INVERSIONES BANCARIA EN LA COMPRA DE VALORES PUBLICOS
Y OTROS TITULOS, DEL IFO. DE DICIEMBRE, 1953, AL 30 DE NOV. 1954

Saldo al fin de:	BANCO CENTRAL DE LA REP. DOMINICANA			BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA				BANCO AGRICOLA		TOTAL
	Inversiones en títulos de crédito	Acc. Pref. y redimibles Bancos del Estado	Inv. Fondo Regulación de Valores	Valores Emitidos - por Comunidades y D. S. D.	Céd. Hipotecarias - Banco Agr. e Ind.	Acc. de The N. City Bank	Acc. Pref. del Banco de Cr. Agr. e Ind.	Bonos del Banco de Crédito Agr. e Industrial	Inversiones Exp. de Cacao	
Dic. 1953	3,000,000.	9,750,000.	33,400.	1,216,300.	222,500	555.	7,500,000.	-	255,000.	21,722,755
1954										
Enero	3,000,000.	9,420,000.	36,400.	1,239,300.	560,500.	555.	7,500,000.		255,000.	22,011,755.
Febrero	3,000,000.	9,420,000.	14,400.	1,239,300.	369,500.	555.	7,500,000.		255,000.	21,798,755.
Marzo	3,000,000.	9,420,000.	9,300.	1,238,800.	349,500.	555.	7,500,000.	2,000,000.	255,000.	23,773,155.
Abril	6,000,000.	9,420,000.	15,400.	1,237,500.	354,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,783,055.
Mayo	6,000,000.	9,420,000.	13,100.	1,347,500.	354,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,890,755
Junio	6,000,000.	9,420,000.	12,900.	1,299,000.	314,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,802,055
Julio	6,000,000.	9,420,000.	27,400.	1,272,000.	324,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,799,555.
Agosto	6,000,000.	9,420,000.	11,100.	1,271,700.	314,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,772,955.
Septbre.	6,000,000.	9,420,000.	-	1,285,700.	288,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,749,855.
Octbre.	6,000,000.	9,420,000.	-	1,285,700.	180,700.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,641,955.
Novbre.	6,000,000.	9,420,000.	5,000.	1,286,700.	179,700.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,646,955.
TOTALES	60,000,000.	113,370,000.	178,400.	15,219,500.	3,814,000.	6,660.	90,000,000.	34,000,000.	3,060,000.	319,393,560.
PROMEDIO MENSUAL	5,000,000.	9,447,500.	14,866.	1,268,291	317,713.	555.	7,500,000.	2,833,333.	255,000.	26,616,130.

UTILIDADES DE LOS BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS (1)

DEL 1948 al 1954

NOMBRE DEL BANCO	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Banco de Reservas de la República Dominicana	1,797,875.00	1,529,353	1,682,559	1,924,278	1,760,049	1,563,115	1,202,464
(2) The Royal Bank of Canada	301,564	221,712	254,570	371,748	393,593	384,328	387,923
(3) The Bank of Nova Scotia	119,882	88,572	130,313	126,159	98,638	149,948	160,043
Banco de Crédito y Ahorros	-	-	7,238	27,639	14,569	24,081	40,586
T O T A L E S	2,219,321	1,839,637	2,074,680	2,449,824	2,266,849	2,121,472	1,771,016

(1) Confidencial, y por tanto no sujeto a publicación

(2) Calculado hasta el cierre de su último año fiscal en 30 de noviembre de 1954

(3) Calculado hasta el cierre de su último año fiscal en 31 de octubre de 1954

RESUMEN DE LOS DEPOSITOS VIGENTES EN LOS BANCOS COMERCIALES

- En Pesos Oro Dominicanos -

<u>CLASIFICACION</u>	<u>Año 1948</u>	<u>Año 1949</u>	<u>Año 1950</u>	<u>Año 1951</u>	<u>Año 1952</u>	<u>Año 1953</u>	<u>Del lro. de Enero al 30 de noviembre de 1954</u>
<u>CUENTAS CORRIENTES</u>							
Gobierno	7,479,738.00	7,222,694.00	13,042,493.00	20,723,003.00	16,621,844.00	12,419,899.00	20,005,321.41
Municipios	1,078,363.00	1,038,135.00	810,999.00	1,139,033.00	1,396,049.00	1,091,778.00	1,349,612.37
Sub-Total	8,558,101.00	8,260,829.00	13,853,492.00	21,862,036.00	18,017,893.00	13,511,677.00	21,354,933.78
<u>CUENTAS CORRIENTES</u>							
Particulares	18,098,687.00	23,332,795.00	23,168,910.00	29,419,338.00	33,190,976.00	29,721,957.00	33,678,577.53
CUENTAS DE AHORROS	14,349,469.00	8,847,115.00	9,784,805.00	10,934,344.00	13,343,839.00	12,506,705.00	26,392,672.32
OTROS DEPOSITOS	6,062,441.00	3,274,528.00	3,591,908.00	2,913,824.00	2,925,829.00	4,518,281.00	2,701,938.54
Sub-Total	38,510,597.00	35,454,438.00	36,545,623.00	43,267,506.00	49,460,644.00	46,746,943.00	62,773,188.39
<u>TOTAL DE DEPOSITOS</u>	<u>47,068,698.00</u>	<u>43,715,267.00</u>	<u>50,399,115.00</u>	<u>65,129,542.00</u>	<u>67,478,537.00</u>	<u>60,258,620.00</u>	<u>84,128,122.17</u>

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CUADRO COMPARATIVO DEL MOVIMIENTO DE LOS DEPOSITOS EN BANCOS

COMERCIALES DE DIC. 1953 A DIC. DE 1954

NUMERO DE CUENTAS Y VALORES

C U E N T A S C O R R I E N T E S

NUMERO DE CUENTAS

V A L O R E S

		Dic. 1953	Dic. 1954	Disminu- ción	Aumen- to	Dic.1953	Dic.1954	Disminución	Aumento
Menos de	RD\$100.00	2273	2457	-	184	70,801.29	67,844.56	2,956.73	-
De RD\$ 100.00 a	499.99	1392	1348	44	-	366,180.13	345,413.86	20,766.27	-
" 500.00 a	999.99	709	804	-	95	515,549.72	569,825.87	-	54,276.15
" 1,000.00 a	4,999.99	1308	1472	-	164	2,894,015.34	3,198,510.94	-	304,495.60
" 5,000.00 a	9,999.99	317	352	-	35	2,254,249.17	2,507,578.69	-	253,329.52
" 10,000.00 a	49,999.99	304	352	-	48	6,037,773.34	6,897,998.61	-	860,225.27
" 50,000.00 a	99,999.99	41	48	-	7	2,874,786.94	3,406,754.09	-	531,967.15
" 100,000.00 a	499,999.99	31	39	-	8	6,094,069.40	7,891,512.80	-	1,797,443.40
" 500,000.00 y más		6	7	-	1	8,765,740.32	9,164,667.89	-	398,927.57
T O T A L E S		6381	6879	-	498	29,873,165.65	34,050,107.31	-	4,176,941.66

C U E N T A S D E A H O R R O S

Menos de	100.00	10388	10639	-	251	366,079.52	254,543.43	111,536.09	-
De 100.00 a	499.99	3657	4162	-	505	842,281.37	948,018.83	-	105,737.46
" 500.00 a	999.99	1121	1394	-	273	770,382.31	823,606.65	-	53,224.34
" 1,000.00 a	4,999.99	1186	1341	-	155	2,383,101.51	2,639,032.26	-	255,930.75
" 5,000.00 a	9,999.99	137	157	-	20	891,825.42	1,027,939.88	-	136,114.46
" 10,000.00 a	49,999.99	54	62	-	8	957,665.60	1,091,593.66	-	133,928.06
" 50,000.00 a	99,999.99	1	3	-	2	67,814.93	203,345.00	-	135,530.07
" 100,000.00 a	499,999.99	1	2	-	1	148,488.81	264,943.00	-	116,454.19
" 500,000.00 y más		3	3	-	-	6,000,375.00	19,000,750.00	-	13,000,375.00
T O T A L E S		16548	17763	-	1215	12,428,014.47	26,253,772.71	-	13,825,758.24

DETALLE DE LAS OPERACIONES DE LOS CREDITOS VIGENTES
EN LOS BANCOS COMERCIALES POR MES, DURANTE AÑO 1954.
DISTRIBUCION DE LOS PRESTAMOS POR PLAZO

1954	Bancos	A CORTO PLAZO		A LARGO PLAZO		T O T A L	
		Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Enero	Banco de Reservas	3833	15,542,343	65	1,393,000	3898	16,935,343
	The Royal Bank of Canada	886	8,598,081	-	-	886	8,598,081
	The Bank of Nova Scotia	226	4,142,859	-	-	226	4,142,859
	Banco de Cr. y Ahorros	3760	468,107	-	-	3760	468,107
		8705	28,751,390	65	1,393,000	8770	30,144,390
Febrero	Banco de Reservas	4535	17,157,614	185	1,959,339	4720	19,116,953
	The Royal Bank of Canada	574	8,176,131	-	-	574	8,176,131
	The Bank of Nova Scotia	228	3,581,207	-	-	228	3,581,207
	Banco de Cr. y Ahorros	4296	671,343	-	-	4296	671,343
		9633	29,586,295	185	1,959,339	9818	31,545,634
Marzo	Banco de Reservas	17283	15,044,535	168	2,059,028	17451	17,103,563
	The Royal Bank of Canada	878	7,453,086	-	-	878	7,453,086
	The Bank of Nova Scotia	224	3,057,431	-	-	224	3,057,431
	Banco de Cr. y Ahorros	4450	735,380	-	-	4450	735,380
		22835	26,290,432	168	2,059,028	23,003	28,349,460
Abril	Banco de Reservas	17225	14,470,794	168	2,218,517	17393	16,689,311
	The Royal Bank of Canada	886	7,755,857	-	-	886	7,755,857
	The Bank of Nova Scotia	237	2,811,653	-	-	237	2,811,653
	Banco de Cr. y Ahorros	4619	795,585	-	-	4619	795,585
		22,967	25,833,889	168	2,218,517	23135	28,052,406
Mayo	Banco de Reservas	17491	14,265,189	177	2,261,823	17668	16,527,012
	The Royal Bank of Canada	869	8,150,027	-	-	869	8,150,027
	The Bank of Nova Scotia	238	2,417,621	-	-	238	2,417,621
	Banco de Cr. y Ahorros	4829	847,653	-	-	4829	847,653
		23427	25,680,490	177	2,261,823	23,604	27,942,313
Junio	Banco de Reservas	18219	14,079,688	159	2,154,622	18378	16,234,310
	The Royal Bank of Canada	866	7,935,148	-	-	866	7,935,148
	The Bank of Nova Scotia	234	2,486,367	-	-	234	2,486,367
	Banco de Cr. y Ahorros	3601	906,959	-	-	3601	906,959
		22920	25,408,162	159	2,154,622	23079	27,562,784
Julio	Banco de Reservas	15245	14,167,360	159	2,583,296	15404	16,750,656
	The Royal Bank of Canada	861	7,474,302	-	-	861	7,474,302
	The Bank of Nova Scotia	244	3,194,537	-	-	244	3,194,537
	Banco de Cr. y Ahorros	3691	965,239	-	-	3691	965,239
		20041	25,801,438	159	2,583,296	20200	28,384,734
Agosto	Banco de Reservas	17045	15,222,451	174	2,611,211	17219	17,833,662
	The Royal Bank of Canada	857	7,507,976	-	-	857	7,507,976
	The Bank of Nova Scotia	255	4,308,781	-	-	255	4,308,781
	Banco de Cr. y Ahorros	3741	970,337	-	-	3741	970,337
		21,898	28,009,545	174	2,611,211	22072	30,620,756
Septiembre	Banco de Reservas	1114	11,737,332	181	5,498,584	1295	17,235,916
	The Royal Bank of Canada	854	8,044,312	-	-	854	8,044,312
	The Bank of Nova Scotia	262	4,864,039	-	-	262	4,864,039
	Banco de Cr. y Ahorros	3588	985,154	-	-	3588	985,154
		5818	25,630,838	181	5,498,584	5999	31,129,421
Octubre	Banco de Reservas	1101	12,470,460	179	5,457,095	1280	17,927,555
	The Royal Bank of Canada	847	8,638,814	-	-	847	8,638,814
	The Bank of Nova Scotia	268	4,884,076	-	-	268	4,884,076
	Banco de Cr. y Ahorros	3954	1,015,804	-	-	3954	1,015,804
		6170	27,009,154	179	5,457,095	6349	32,466,249
Noviembre	Banco de Reservas	1065	13,274,715	180	5,515,932	1245	18,790,647
	The Royal Bank of Canada	872	9,392,583	-	-	872	9,392,583
	The Bank of Nova Scotia	289	5,032,294	-	-	289	5,032,294
	Banco de Cr. y Ahorros	4092	1,012,892	-	-	4092	1,012,892
		6318	28,712,484	180	5,515,932	6498	34,228,416

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS
DE SEGUROS EXTRANJERAS AUTORIZADAS . (VIDA)

<u>Nombres de Compañías</u>	<u>RD\$ Primas Netas</u>	<u>RD\$ Valor impuesto</u>
San Life Assurance Co. of Canada	" 448,165.89	" 17,926.63
La Confederación del Canada	" 451,809.58	" 18,072.67
Pan-American Life Insurance Company	" 153,587.51	" 6,143.51
The Crown Life Insurance Company	" 104,052.39	" 4,169.31
The Manufacturers Life Insurance Company	" 71,005.28	" 2,840.22
American International Life Ins. Company	" 167,039.90	" 6,681.52
Sad America	" 2,002.76	" 80.10
T O T A L E S	RD\$ 1,397,663.31	RD\$ 55,713.96

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

1954

RELACION DE LAS COMPANIAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAIS CON SU CAPITAL Y FIANZAS CORRESPONDIENTES

NACIONALIDAD Y RAZON SOCIAL	C A P I T A L		FIANZAS	NATURALEZA
	Autorizado	Pagado		
DOMINICANAS				
San Rafael C. por A.	RD\$ 100,000	RD\$ 100,000	RD\$ 40,000	Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
ESTADOUNIDENSES				
Fireman's Insurance Company	\$ 11,575,000	\$ 11,575,000	RD\$ 40,000	Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
The Hanover Fire Insurance Company	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	" 40,000	" " " " " " " " " " " "
The Home Insurance Company	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	" 30,000	" " " " " " " " " " " "
Pan-American Life Insurance Company	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	" 25,000	" " " " " " " " " " " "
National Fire Insurance Company of Hartford	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	" 25,000	" " " " " " " " " " " "
Insurance Company of North America	\$ 18,081,600	\$ 18,081,600	" 30,000	Dep. efecvo. en The Royal Bank of Canada (Carta Fianza)
CANADIENSES				
La Confederación del Canada	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	RD\$ 25,000	Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
The Crown Life Insurance Company	\$ 552,000	\$ 552,000	" 25,000	" " " " " " " " " " " "
The Manufacturers Life Insurance Company	\$ 3,000,000	\$ 1,500,000	" 25,000	" " " " " " " " " " " "
Sun Life Assurance Company of Canada	\$ 4,000,000	\$ 2,000,000	" 25,000	" " " " " " " " " " " "
INGLESAS				
Alliance Assurance Company Limited	£ 5,750,000	£ 5,750,000	RD\$ 40,000	Depos. en ota. de Ahorros en The Bank of Nova Scotia (carta Fianza)
Caledonian Insurance Company	£ 1,000,000	£ 387,500	" 40,000	Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Limited	£ 2,000,000	£ 687,500	" 40,000	" " " " " " " " " " " "
Royal Insurance Company Limited	£ 6,000,000	£ 5,599,930	" 40,000	" " " " " " " " " " " "
Sun Insurance Office Limited	£ 2,500,000	£ 2,400,000	" 30,000	" " " " " " " " " " " "
Union Assurance Society Limited	£ 450,000	£ 100,000	" 25,000	" " " " " " " " " " " "
The Yorkshire Insurance Company Limited	£ 2,800,000	£ 840,000	" 25,000	" " " " " " " " " " " "
Phoenix Assurance Company Limited	£ 3,798,795	£ 1,005,000	" 30,000	" " " " " " " " " " " "
The London Assurance	£ 3,000,000	£ 2,214,675	" 30,000	" " " " " " " " " " " "
**The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Limited	£ 3,000,000	£ 1,062,100	" 40,000	" " " " " " " " " " " "
CUBANAS				
American Int. Life Insurance Company	\$ 1,000,000	\$ 200,000	RD\$ 30,000	Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
Cia. Gral. de Seguros "La Comercial" LA HABANA	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	" 30,000	" " " " " " " " " " " "
HOLANDESES				
Sociedad Anónima "Los Países Bajos"	Fl. 30,000,000	Fl. 12,600,000	RD\$ 25,000	Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
BRASILEÑAS				
*Sud América	Cr. 100,000,000	Cr. 100,000,000	RD\$ 25,000	Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
Total			RD\$ 780,000	

* Autorizada en fecha 20 de febrero de 1954

** Autorizada en fecha 15 de junio de 1954

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS Y ASEGURADORES AUTORIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO PARA OPERAR EN EL PAIS

NACIONALIDAD Y RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CLASES DE SEGUROS	GERENTES, AGENTES O REPRESENTANTES	DIRECCION
DOMINICANAS				
San Rafael C. por A.	Ciudad Trujillo	Todos los Ramos	San Rafael C. por A.	Ciudad Trujillo
ESTADOUNIDENSES				
Firemen's Insurance Company	Newark, New Jersey	Todos los Ramos	Luis F. Lugo	Ciudad Trujillo
The Hammer Fire Insurance Company	New York	Todos los Ramos	B. Preestmann-Aggerholm, C. por A.	" "
The Kent Insurance Company	New York	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles	La Antillana Comercial e Ind. C. por A.	" "
		Vida	J. Jimenez 611	" "
Pan-American Life Insurance Company	New Orleans	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	Gastón Gautreaux	" "
National Fire Ins. Co. of Hartford	Hartford, Connecticut	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles	Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" "
Insurance Company of North America	Philadelphia, Pens.			
CANADIENSES				
La Confederación del Canada	Toronto	Vida	René León Sturla	" "
The Crown Life Insurance Company	Toronto	Vida	Pedro Pérez Minto	" "
The Manufacturers Life Insurance Co.	Toronto	Vida	The General Sales Company C. por A.	Santiago, R. D.
Sun Life Assurance Co. of Canada	Montreal	Vida	Antonio Reyes	Ciudad Trujillo.
INGLESES				
Alliance Assurance Company Limited	Londres	Todos los Ramos	Kettle Sánchez & Co. C. por A.	Ciudad Trujillo.
Caledonian Insurance Company	Edimburgo (Escocia)	Todos los Ramos	La Antillana Comercial e Ind. C. por A.	" "
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Ltd.	Perth (Escocia)	Todos los Ramos	Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" "
Royal Insurance Company Limited	Liverpool	Todos los Ramos	B. Preestmann-Aggerholm, C. por A.	" "
Sun Insurance Office Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	San Rafael C. por A.	" "
Union Assurance Society Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	B. Preestmann-Aggerholm, C. por A.	" "
The Yorkshire Insurance Company Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles.	General Sales Company C. por A.	Santiago, R. D.
Phoenix Assurance Company	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de todo género, Automoviles.	Donald J. Reid &	Ciudad Trujillo.
The London Assurance	Londres	Todos los Ramos	Cia. de Indemnizaciones C. por A.	" "
**The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Ltd.	Liverpool		Antonio Reyes	" "
CUBANAS				
Cia. Gral. de Seguros "La Comercial"	Habana	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marits. y Transporte de Todo género, Automoviles.	Cia. de Indemnizaciones C. por A.	Ciudad Trujillo
American International Life Ins. Co.	Habana	Vida y Riesgos	B. Preestmann-Aggerholm, C. por A.	" "
NEERLANDESES				
Sociedad Anónima "Los Países Bajos"	La Haya	Robo, Incendio y Riesgos adicionales	Curacao Trading Company S. A.	Ciudad Trujillo.
PORTUGUESES				
*Sud América	Rio de Janeiro	Vida	J. T. Aguilar	Ciudad Trujillo.
FRANCESES				
**Aseguradores de Lloyd's	Londres	Todos los Ramos		

Autorizada en fecha 20 de febrero de 1954

Autorizada en fecha 15 de junio de 1954

Autorizada en fecha 28 de julio de 1954

**EXISTENCIA DE EFECTIVO Y DE LOS DEPÓSITOS EN LOS BANCOS COMERCIALES EN EL BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1963 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1964.**

- R/\$ -

<u>Del</u>	<u>Al</u>	<u>Instituciones</u>	<u>Efectivo en Caja</u>	<u>Balance Disponible a la Vista en el Banco Central</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL GENERAL</u>
19 de diciembre	26 de diciembre, 1963	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,205,246.00 2,180,937.00 119,440.00 79,539.00	131,813.00 1,845,015.00 1,105,752.00 72,009.00	5,337,059.00 3,995,952.00 1,225,192.00 181,548.00	10,709,751.00
23 de enero	29 de enero de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	4,795,146.00 1,889,292.00 166,521.00 80,485.00	4,951,859.00 2,462,312.00 1,058,225.00 72,692.00	9,747,005.00 4,351,504.00 1,225,446.00 183,177.00	15,477,232.00
20 de febrero	26 de febrero de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,704,650.00 2,125,987.00 200,265.00 56,941.00	5,266,670.00 2,463,989.00 1,078,765.00 141,885.00	10,971,320.00 4,589,076.00 1,279,521.00 198,226.00	17,038,245.00
20 de marzo	26 de marzo de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,927,904.00 1,983,765.00 202,991.00 78,879.00	10,749,126.00 2,212,322.00 1,189,262.00 198,917.00	16,877,029.00 4,196,088.00 1,382,283.00 277,796.00	22,513,166.00
24 de abril	30 de abril de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,836,700.00 2,201,848.00 301,060.00 77,069.00	14,530,320.00 2,547,001.00 1,345,554.00 168,388.00	21,767,020.00 4,548,849.00 1,646,615.00 216,354.00	28,307,840.00
22 de mayo	26 de mayo de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,850,442.00 1,878,197.00 327,028.00 87,793.00	15,209,428.00 2,046,164.00 1,177,750.00 151,269.00	21,059,870.00 3,923,361.00 1,504,778.00 219,061.00	26,705,070.00
18 junio	26 de junio de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,281,989.00 1,695,374.00 233,518.00 75,714.00	14,771,506.00 2,129,999.00 915,242.00 193,182.00	21,063,494.00 3,524,375.00 1,148,760.00 258,826.00	25,295,822.00
24 de julio	30 de julio de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,664,700.00 2,152,475.00 212,934.00 83,701.00	14,057,397.00 2,537,499.00 1,537,011.00 146,642.00	21,722,097.00 4,419,772.00 1,949,545.00 230,343.00	27,622,357.00
21 de agosto	27 de agosto de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,299,049.00 2,065,676.00 275,150.00 55,884.00	15,161,577.00 2,599,790.00 1,305,911.00 182,492.00	22,460,526.00 4,655,465.00 1,581,061.00 278,376.00	28,975,828.00
18 de septiembre	24 de septbre. de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,492,593.00 2,177,923.00 122,361.00 66,580.00	13,784,302.00 1,959,090.00 1,281,146.00 91,076.00	20,276,895.00 4,137,013.00 1,403,497.00 187,756.00	25,975,161.00
23 de octubre	29 de octubre de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,063,789.00 2,148,127.00 219,444.00 107,804.00	13,150,085.00 2,537,973.00 1,254,947.00 108,468.00	20,233,874.00 4,785,100.00 1,474,391.00 216,272.00	26,710,637.00
20 de noviembre	26 de novbre. de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,483,300.00 1,838,181.00 231,601.00 76,390.00	13,008,389.00 2,132,696.00 1,236,897.00 138,926.00	16,459,599.00 4,230,876.00 1,468,498.00 216,316.00	24,203,378.00

- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS -

SECCION DE SEGUROS

DATOS ESTADISTICOS -

TODAS LAS ESTADISTICAS PRESENTADAS
A CONTINUACION PUEDEN SER DADAS A
LA PUBLICIDAD -

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUPERINTENDENCIA DE RANCOS

ACCION DE SEGUROS

1954

OPERACIONES DE OTROS SEGUROS EFECTUADAS POR COMPAÑIAS AUTORIZADAS

M E S	En vigor al 1ro. del año		Efectuadas en el mes		Canceladas en el mes		En vigor a fines de mes	
	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor
ENERO	21834	RD\$435,961,562.42	1158	RD\$ 33,800,700.23	1060	RD\$ 34,109,613.23	21512	RD\$ 444,622,649.42
FEBRERO			1159	21,602,636.17	1019	20,984,536.17	22063	442,370,645.42
MARZO			1277	35,933,391.06	1114	17,384,536.06	22215	463,438,604.42
ABRIL			1363	66,681,876.67	1288	19,474,769.67	22289	511,015,311.42
MAYO			1269	31,077,808.34	1193	20,875,247.87	22356	521,313,868.89
JUNIO			1158	25,100,528.54	1051	18,469,466.54	22463	527,844,939.89
JULIO			1284	40,103,668.61	1037	27,729,104.61	22720	540,215,494.89
AGOSTO			1189	30,279,356.55	1070	20,746,673.55	22379	546,751,205.69
SEPTIEMBRE			1106	24,341,777.00	1005	18,256,604.00	22940	555,733,331.89
OCTUBRE			1098	33,542,788.26	1026	23,507,067.26	23012	566,369,198.89
NOVIEMBRE			1072	33,409,568.43	1000	28,337,497.43	23084	570,521,180.89
DICIEMBRE			---	---	---	---	---	---
TOTALES	21834	RD\$435,961,562.42	13113	RD\$ 374,831,833.66	11863	RD\$ 240,262,215.39	23084	RD\$ 570,521,180.89

SINIESTROS OCURRIDOS EN OTROS SEGUROS CON COMPAÑIAS AUTORIZADAS

PAQUE AJUSTADO SOBRE:

1954	Pendientes de pago al 1ro. del año		Ocurridos durante el año		Siniestros ocurridos año actual		Siniestros ocurridos años anteriores		Pendientes de pago	
	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor
ENERO	54	RD\$307,456.04	36	RD\$ 41,784.30	28	RD\$ 12,528.50	13	RD\$ 7,726.09	49	RD\$ 322,986.75
FEBRERO			47	51,061.22	40	40,987.68	4	12,599.85	52	320,080.44
MARZO			53	40,156.36	33	34,663.44	4	3,587.26	48	322,016.00
ABRIL			41	45,369.04	33	41,331.12	3	4,549.42	53	321,404.50
MAYO			46	47,763.19	36	29,828.24	2	396.00	62	328,231.48
JUNIO			42	44,011.02	51	83,690.57	4	12,773.30	49	355,520.50
JULIO			67	58,583.04	56	36,142.36	-	3,546.63	60	305,414.68
AGOSTO			43	37,276.62	38	36,143.22	-	245.23	65	307,331.53
SEPTIEMBRE			65	71,453.49	61	37,260.31	-	82.50	69	341,397.20
OCTUBRE			69	49,904.48	66	31,374.26	-	1,683.00	73	328,274.48
NOVIEMBRE			76	39,467.33	66	40,676.83	-	2,446.60	83	354,618.32
TOTALES	54	RD\$307,456.04	568	RD\$536,704.99	306	RD\$429,567.23	30	RD\$49,975.48	83	RD\$ 354,618.32

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CIUDAD TRUJILLO

I N F O R M E

Y DATOS ESTADISTICOS PRESENTADOS

POR EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

DOCTOR HECTOR GARCIA GODOY

AL SEÑOR

SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS

- o -

- AÑO 1954 -

RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Las labores llevadas a cabo por la Superintendencia de Bancos en el curso del año 1954 abarcaron satisfactoriamente los aspectos técnicos y administrativos que motivaron, primero, su creación, y luego, la atinada reorganización de que fuera objeto en el año 1952 por disposición del Superior Gobierno.

Es oportuno expresar que entre las atribuciones señaladas a esta oficina por la Ley General de Bancos se destaca, muy principalmente, la fiscalización de las instituciones bancarias establecidas en la República. Esa labor, destinada a asegurar y mantener la sólida situación de los bancos, a proteger al público y preservar los depositantes, se realizó mediante el desarrollo del programa que rigió los trabajos de inspección en el mencionado año.

Seguendo las normas de intervención generalmente aceptadas, comprendidas las pruebas de contabilidad y otros procedimientos que se consideraron apropiados según las circunstancias, se inspeccionó el Banco Central de la República Dominicana, entidad que desempeña un papel preponderante en el funcionamiento de nuestro sistema Monetario y Bancario, y la cual está sujeta a la fiscalización regular exclusiva de esta dependencia. Se hizo un análisis de las diferentes partidas que figuran en el Balance General de dicho banco, mediante un cuidadoso estudio de la forma en que está constituida la reserva monetaria y el monto de la misma, la manera en que se han llevado a cabo las inversiones en títulos de crédito, la clase de documentos con que ha operado el fondo de regulación de valores, los aportes hechos y mantenidos en instituciones internacionales y las obligaciones en moneda nacional a favor de esas instituciones, la composición y monto de la emisión monetaria, las reservas de regulación de valores, general y para ampliación de capital, etc.

Igual sistema fué aplicado en los bancos comerciales, en los cuales se verificaron mediante pruebas, el activo, el pasivo y capital y las cuentas de productos y gastos, así como los valores al cobro, en custodia, en garantía y las demás cuentas de orden, habiéndose otorgado la merecida importancia a la composición y monto de los valores computables para fines del encaje requerido por la ley General de Bancos.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana fué examinado por la Superintendencia en su oficina principal y en cada una de las corporaciones bajo su propiedad o administración, así como en sus tres sucursales.

Otras instituciones de crédito inspeccionadas por esta oficina fueron el Monte de Piedad y las Agencias de Préstamos de Mayor Cuantía, que operan en esta ciudad bajo la denominación de Banco de Crédito y Ahorros, C. por A., Compañía Popular Comercial, C. por A., Compañía de Inversiones, C. por A., y J. M. Albuquerque, C. por A.

Con el fin de comprobar si las disposiciones de la legislación bancaria y monetaria nacional y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria están siendo cumplidas estrictamente por los bancos radicados en el país, se dió cuidadosa consideración a la aplicación de las prescripciones legales y regulaciones vigentes relativas a los tipos máximos de intereses, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar, a los límites de operaciones de préstamos, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances y a otras disposiciones de no menor importancia tendientes al establecimiento de cuentas especiales, a la fijación de determinados tipos de depreciación y al aumento o reducción de los seguros establecidos según lo requiriese el caso.

Durante el recién pasado año, practicamos, además, una intervención directa en los libros de todas las compañías de seguros -

que operan en el país con el objeto de comprobar si el impuesto que sobre primas cobradas establece la ley, era fielmente cumplido.

Pero la labor de la Superintendencia de Bancos no se limita a las actividades de inspección sobre los organismos antes indicados, sino que se extiende en forma de intervención y colaboración a una serie de situaciones de diversas naturalezas que se crean en el funcionamiento de las entidades crediticias sujetas a su fiscalización. Así evoca consultas que le formulan los representantes de esas entidades, interviene en sus discusiones y presenta puntos de vista con el objeto de que sus decisiones se ajusten a las necesidades económicas del momento y a los propósitos de la política fiscal del Gobierno. Los comentarios y recomendaciones contenidos en los informes que rinde esta oficina sobre las inspecciones por ella practicadas arrojan provecho en la aplicación de las normas destinadas a mantener el alto grado de solidez y solvencia que han adquirido las instituciones bancarias del Estado, bajo la esclarecida orientación del Insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor - Rafael Leonidas Trujillo Molina.

A través de la Sección de Seguros, la Superintendencia de Bancos ha controlado y fiscalizado el funcionamiento de las Compañías de Seguros que operan en el país, y ha velado por la estricta aplicación y administración del régimen legal a que ellas están sometidas, observando cuidadosamente su cumplimiento en cuanto al pago de los impuestos establecidos y depósito de fianzas.

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
14 de enero de 1955.

AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Señor
Secretario de Estado de Finanzas,
SU DESPACHO.

Señor Secretario de Estado:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en su oficio No. 28401, de fecha 16 de diciembre de 1954, tengo el placer de rendirle el presente informe sobre las labores realizadas por la Superintendencia de Bancos en el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1954.

Durante el año que acaba de transcurrir se llevó a cabo un programa de trabajo en cuyo desenvolvimiento se abarcaron las actividades de carácter técnico y administrativo que conlleva el desempeño de las amplias y delicadas funciones puestas a cargo de esta dependencia.

Entre las atribuciones señaladas al Superintendente por la Ley General de Bancos se destaca, muy principalmente, la inspección y fiscalización de las instituciones bancarias establecidas en la República. Esa labor destinada a asegurar y mantener la sólida situación de los bancos, a proteger al público y preservar los depositantes, a hacer cumplir los preceptos legales y las disposiciones de las autoridades monetarias y crediticias, se llevó a cabo mediante la intervención de los inspectores al servicio de la Superintendencia y las oportunas recomendaciones que impartió esta oficina a las entidades inspeccionadas cuantas veces lo exigieron las circunstancias.

El amplio programa trazado para esas actividades durante el año 1954, fué llenado totalmente y el examen de la contabilidad de

las diferentes instituciones fué objeto de comentarios en los correspondientes informes enviados a los organismos y personas indicados en el artículo 6 de la Ley No. 1530, promulgada el 9 de octubre de 1947.

INSTITUCIONES BANCARIAS Y SUS DEPENDENCIAS EN EL
PAIS SUJETAS A INSPECCION DE LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

El desarrollo del plan de inspecciones para el año 1954 quedó iniciado el día 1 de febrero con el análisis de los libros y documentos justificativos de las oficinas principales del Monte de Piedad y del Banco de Crédito y Ahorros. Esta labor se efectuó de acuerdo con las normas de intervención generalmente aceptadas, incluyendo las pruebas de contabilidad y otros procedimientos que se consideraron apropiados en esos casos.

En cuanto al monte de piedad, entre otras comprobaciones y verificaciones realizadas, se hizo un conteo del efectivo en caja y en caja chica antes de que los cajeros iniciaran sus operaciones ese día, y el resultado se comparó con los saldos que arrojaban las correspondientes cuentas en 30 de enero de 1954; se conciliaron los balances que mostraban los libros como depósitos en el Banco de Reservas y se confirmaron los mismos mediante el estado de cuenta que se recibió directamente de esa institución; se revisaron todas las pólizas en vigor y se verificaron físicamente los efectos por ellas amparados.

A la fecha indicada se pudo obtener un balance general que mostraba el activo y pasivo del Monte de Piedad con un total de RD\$22,999.07.

La inspección fué terminada el día 19 de febrero y el día 22 del mismo mes los inspectores de la Superintendencia de Bancos se trasladaron a la ciudad de San Pedro de Macoris, donde dejaron comenzados los trabajos de intervención correspondientes en la -

Sucursal No. 1 de la referida casa de préstamos.

En el Banco de Crédito y Ahorros se procedió en forma igual a constatar, mediante el examen de los libros, registros y documentos justificativos, si el Balance General reflejaba con equidad la situación financiera de esa empresa al cierre de operaciones en 30 de enero de 1954.

En la realización de ese análisis se revisaron cuidadosamente las cifras computadas para fines del encaje legal requerido por el artículo 22 de la Ley General de Bancos, encontrándose que el total de existencias calculables para esos fines excedía en RD\$19,056.57 los porcentajes establecidos en la citada ley.

Mientras se realizaba la inspección del Banco de Crédito y Ahorros se comenzó el examen de la contabilidad llevada por las Sucursales de esa entidad bancaria radicadas en Sanf y en Monseñor Nouel, y el día 1ro. de marzo fué concluida dicha inspección.

Manteniendo ininterrumpido el desenvolvimiento de nuestro programa de trabajo, en fecha 30 de abril se dió inicio a la inspección de la oficina principal de The Royal Bank of Canada, durante el transcurso de la cual se verificaron, mediante pruebas, el activo, el pasivo y capital y las cuentas de productos y gastos, así como los valores al cobro, en custodia, en garantía y las demás cuentas de orden.

Es oportuno anotar que aunque The Royal Bank of Canada muestra en su balance general un capital de RD\$400,000.00, esta suma representa mas bien una reserva destinada a integrar los fondos capitales de esa institución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley General de Bancos. Desde el año 1952 la Superintendencia sugirió a The Royal Bank of Canada la conveniencia de comenzar separando una parte de sus propias utilidades para ir acreando paulatinamente su capital y reservas en el plazo acordado por la ley.

Las cuatro sucursales que mantiene la referida institución bancaria en el país, radicadas en las ciudades de Santiago, Puerto Plata,

San Pedro de Macoris y La Romana fueron todas inspeccionadas en el curso del mes de julio.

Esta oficina ha considerado siempre como una de las principales atribuciones puestas a su cargo, la inspección contable que debe realizar todos los años del Banco Central, institución que desempeña un papel preponderante en el funcionamiento de nuestro sistema monetario y bancario y la cual está sujeta a la fiscalización regular exclusiva de esta dependencia. Para practicar el examen de la contabilidad de este Banco se requirió un análisis especial de las diferentes partidas que figuran en el Balance General, mediante un cuidadoso estudio de la forma en que está constituida la reserva monetaria y el monto de la misma, la manera en que se han llevado a cabo las inversiones en títulos de créditos, la clase de documentos con que ha operado el fondo de regulación de valores, los aportes hechos y mantenidos en instituciones internacionales y las obligaciones en moneda nacional a favor de esas instituciones, la composición y monto de la emisión monetaria, las reservas de regulación de valores, general y para ampliación de capital, etc.

La inspección del Banco Central correspondiente al año que acaba de transcurrir fué efectuada al cierre de operaciones en 19 - del mes de abril.

En fecha 1ro. de junio se inició el examen contable de The - Bank of Nova Scotia y basados en una detenida revisión de las partidas que forman su Balance General se concluyó dicho examen en la opinión de que el citado balance reflejaba con equidad la situación financiera del Banco, al cierre de operaciones en 31 de mayo 1954.

La inspección de la oficina principal y las sucursales del - Banco de Reservas de la República Dominicana se llevó a cabo en la misma forma que los años anteriores.

El trabajo realizado se extendió a la verificación de todas - las cuentas del activo indicado en los libros y a la satisfacción, mediante pruebas, de las obligaciones declaradas. Se encontraron -

los registros en buen orden.

Es oportuno señalar el progresivo desarrollo que ha mantenido este Banco y el ritmo acelerado con que ha ampliado esta institución su volumen de negocios. Si comparamos su activo del año 1953, que fué de RD\$47,370,441.51, con el del 1954, que es de RD\$71,153,604.77, ambos cortados al 31 de diciembre, encontraremos un aumento de RD\$23,783,163.26, cifra que constituye un verdadero índice del progreso económico y financiero alcanzado por el país bajo la esclarecida orientación del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, así como sus numerosas dependencias, fueron incluidos en el programa de inspecciones de la Superintendencia de Bancos para el año 1954. Esa organización, que además de sus varias sucursales mantiene en propiedad y administración un sinnúmero de empresas de diversas naturalezas, y que ha contribuido tan notablemente a la expansión y aumento de nuestra producción agrícola, pecuaria e industrial, por su estructura actual, puede decirse que está encasada mas bien dentro de las características de una corporación de fomento.

El rápido crecimiento de las instituciones bancarias nacionales revela su buen funcionamiento y la confianza indiscutible que el público tiene en ellas.

Además del trabajo técnico de inspección se realizaron análisis de todas las cuentas, con el objeto de comprobar si las disposiciones de la legislación bancaria y monetaria nacional y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria están siendo cumplidas estrictamente por los bancos que operan en el país. De ahí que se diere cuidadosa consideración a la aplicación de las prescripciones legales y regulaciones vigentes relativas a los tipos máximos de intereses, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar, a los límites de operaciones de

préstamos, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances y a otras disposiciones de no menos importancia tendientes al establecimiento de cuentas especiales, a la fijación de determinados tipos de depreciación, al aumento o reducción de los seguros establecidos según lo requiera el caso, etc.

Si tomamos en cuenta que esa labor se ha llevado a cabo sin la asistencia de técnicos extranjeros y que la misma abarca todas las entidades bancarias establecidas en la República; si nos detenemos a observar el aumento que se ha producido en las operaciones de crédito y la variedad de las actividades desarrolladas por las distintas instituciones, habremos de admitir que la labor realizada por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las finalidades para las cuales fué creada por el Superior Gobierno, ha sido una destacada contribución al perfeccionamiento de nuestro sistema monetario y bancario.

AGENCIAS DE PRÉSTAMOS DE MENOR CUANTÍA

La ley No. 3741, promulgada en fecha 18 de enero de 1954, pone a cargo de esta oficina una serie de atribuciones y funciones de control sobre aquellas firmas que han sido previamente autorizadas por la Junta Monetaria a dedicarse al negocio de préstamos de menor cuantía.

En ejercicio de esas funciones la Superintendencia de Bancos inspeccionó en el curso del mencionado año, las agencias de préstamos que realizan operaciones de esa naturaleza bajo la denominación de "Banco de Crédito y Ahorros", "Compañía Popular Comercial, C. por A.", Compañía de Inversiones, C. por A., y "J. M. Albuquerque, C. por A."

En el cuadro que se presenta más adelante, se consignan las instituciones inspeccionadas, la fecha de las inspecciones y el día en que fué rendido el informe sobre las mismas.

<u>Instituciones</u>	<u>Fecha de Inspección</u>	<u>Fecha de Informe</u>
Monte de Piedad	Enero 30, 1954	Junio 23, 1954
The Bank of Nova Scotia	Mayo 31, 1954	Julio 30, 1954
Banco Central Rep. Dom.	Abril 19, 1954	Julio 20, 1954
<u>Banco de Reservas Rep. Dom.</u>		
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Julio 13, 1954	Oct. 6, 1954
San Juan de la Maguana	Julio 8, 1954	Oct. 8, 1954
San Cristobal	Julio 14, 1954	Oct. 8, 1954
San Pedro de Macoris	Julio 22, 1954	Oct. 8, 1954
Barahona	Julio 5, 1954	Oct. 22, 1954
Puerto Plata	Julio 9, 1954	Nov. 2, 1954
Monte Cristi	Julio 14, 1954	Nov. 2, 1954
La Vega	Julio 15, 1954	Nov. 2, 1954
San Francisco de Macoris	Julio 20, 1954	Nov. 2, 1954
<u>The Royal Bank of Canada</u>		
Oficina Principal - C. Trujillo	Ab. 30, 1954	Ag. 13, 1954
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Julio 5, 1954	Oct. 6, 1954
Puerto Plata	Julio 5, 1954	Oct. 11, 1954
La Romana	Julio 20, 1954	Dic. 28, 1954
San Pedro Macoris	Julio 27, 1954	Dic. 28, 1954
<u>Banco de Crédito y Ahorros</u>		
Of. Principal - C. Trujillo	Enero 30, 1954	Junio 11, 1954
<u>Sucursales:</u>		
Monseñor Nouel	Feb. 18, 1954	Junio 11, 1954
Bani	Feb. 18, 1954	Junio 11, 1954
<u>Banco de Crédito Agrícola e Industrial Rep. Dom.</u>		
<u>Sucursales:</u>		
Santiago	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
San Cristóbal	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
San Juan de la Maguana	Feb. 26, 1954	Marzo 26, 1954
Depto. Lotería Nacional	Marzo 21, 1954	Junio 11, 1954
Chocolatera Sánchez	Oct. 31, 1953	Junio 21, 1954
<u>Agencias de Préstamos de Menor Cuantía</u>		
Banco de Crédito y Ahorros	Enero 30, 1954	Junio 11, 1954
Compañía Popular Comercial		
C. por A.	Junio 9, 1954	Ag. 3, 1954
J. M. Albuquerque, C. y A.	Nov. 29, 1954	Dic. 24, 1954

Todos los informes presentados sirvieron de valiosa utilidad para el mejor funcionamiento de las entidades inspeccionadas y a los proyectos de esa Secretaría de Estado, la cual prestó en todas ocasiones

la más decidida colaboración a esta Superintendencia para el desempeño satisfactorio de sus funciones en el año transcurrido.

Aunque el personal de la Sección Técnica y de Inspección se mantuvo en constante actividad durante todo el año, varios de los informes correspondientes a inspecciones realizadas en el segundo semestre del 1954, están pendientes de ser rendidos por esta dependencia, encontrándose actualmente en preparación. A continuación ofrecemos una relación de los mismos.

Instituciones

Fecha de inspección

Banco de Reservas de la República Dominicana

Oficina Principal - Ciudad Trujillo	Agosto 31, 1954
Sucursal Avenida Mella	Agosto 31, 1954
Departamento "A"	Agosto 31, 1954

Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana

Oficina Principal - Ciudad Trujillo	Sep. 30, 1954
Almacenes Generales de Depósito	Sep. 30, 1954
Salinas Nacionales	Julio 31, 1954
Mecanización Minas de Sal y Yeso	Julio 31, 1954
Explotación de Yeso	Julio 31, 1954
Explotación de Mármol	Julio 31, 1954
Ferrocarril Sánchez-La Vega	Ag. 31, 1954
Mecanización Agrícola	Ag. 31, 1954
Fábrica de Sacos y Cordelería	Ag. 31, 1954

Agencias de Préstamos de Menor Cuantía

Compañía de Inversiones, C. por A.	Junio 9, 1954
------------------------------------	---------------

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y CAMBIOS EN EL PERSONAL

La directa responsabilidad que se ha confiado a los miembros del personal en los asuntos para los cuales se han tomado en consideración su capacidad y conocimientos técnicos nos ha permitido obtener rendimientos mas eficientes en nuestras labores, aunque para lograr un mayor y más condonando alcance en nuestro servicio de supervigilancia bancaria será preciso en el futuro realizar un aumento selectivo en el personal de esta Superintendencia.

los cambios efectuados en el personal durante el año 1954, son los siguientes:

<u>Cambios de Designación</u>	<u>De:</u>	<u>A:</u>
Arturo Gil Ruiz	Jefe de la Sección de Seguros	Jefe de la Sección de Seguros y del - Serv. Administrativo
Julio Oscar Felix	Inspector Especial	Contador Inspector
Amanda G. de Howley	Aux. de Contabilidad	Oficial Auxiliar de Ira. Clase
Héctor A. Rodríguez G.	Oficial Auxiliar	Aux. de Contabilidad
Elsa Lara de Alvarez	Auxiliar Archivista	Oficial Auxiliar

En fecha lro. de diciembre de 1954, mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 420, fué designado el señor Dr. Héctor García Godoy para el cargo de Superintendente de Bancos en sustitución del Dr. Milton Messina.

Con fecha 21 de mayo de 1954, fué designado para el cargo de Contador Ayudante, al Dr. Alfred Wiese Delgado en sustitución del señor Julio N. Rodden.

Con fecha 21 de octubre de 1954 fué designado el señor Rafael Arturo Nuñez Ilano para el cargo de Inspector Especial en sustitución de Julio Oscar Felix.

Con fecha lro. de septiembre de 1954 fué designada la señorita - Ramona María Campos Pérez para el cargo de Auxiliar Archivista en sustitución de la señora Elsa Lara de Alvarez.

Con fecha 10 de mayo de 1954 fué designado el señor Lurder Evaristo Mota para el cargo de Sirviente en sustitución de Euzopo Felix.

ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS

En interés de mantener informada a la Secretaría de Estado de Finanzas sobre la situación monetaria y bancaria del país esta Superintendencia compiló todos los datos estadísticos de interés para esa Secretaría de Estado.

Anexo a este informe se presentan varios cuadros sobre los préstamos realizados por las instituciones bancarias, los depósitos individuales y comerciales, y de ahorros, los préstamos realizados por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, las inversiones en títulos públicos de los bancos comerciales y del Banco Central, la existencia de efectivo en caja y de los depósitos de los bancos comerciales en el Banco Central, compra y venta de divisas, promedio de los depósitos de los bancos comerciales y encajes legales requeridos, resumen de los depósitos vigentes en los bancos comerciales comprendidos del año 1948 al 30 de noviembre de 1954, utilidades de los bancos comerciales, año 1948 al 1954, cuadro comparativo del movimiento de los depósitos en bancos comerciales de diciembre 1953 a diciembre 1954, y por último, un Estado Condensado al 31 de diciembre de 1954, de todas las instituciones bancarias que operan en el país, así como del Monte de Piedad.

SECCION DE SEGUROS

Las Compañías de Seguros que operan sus negocios en la República Dominicana están controladas y fiscalizadas en su funcionamiento y solvencia por la Superintendencia de Bancos, a cuyo cargo está la aplicación y administración del régimen legal correspondiente.

Para debida ilustración se han preparado algunos cuadros estadísticos sobre las operaciones de seguros efectuadas en los diferentes ramos con el propósito de ofrecer una mejor información al respecto, valiéndose de los datos contenidos en los formularios D-23, D-24, D-25 y D-26 que las Compañías de Seguros remiten mensualmente a la Dirección General de Estadística y de los cuales se reciben copias de acuerdo con la ley.

Se han preparado también cuadros contentivos de una relación de las Compañías de Seguros debidamente autorizadas para operar en

el país, con expresión de la nacionalidad, domicilio, clase de seguros, nombre del Agente Representante, y la dirección, señalando las autorizadas en el año 1954; se ha confeccionado una lista de las mismas indicando el capital, valor de la fianza depositada, y su naturaleza, así como las primas netas cobradas y el valor del impuesto pagado.

NUEVA LEGISLACION SOBRE COMPAÑIAS DE SEGUROS

La ley No. 96 del 20 de marzo de 1931 sobre Compañías de Seguros con sus modificaciones y ampliaciones introducidas por leyes y decretos, venía resultando ya anticuada e inapropiada, habida cuenta de que el negocio de seguros en la República Dominicana sigue aumentando cada día en razón directa con el desarrollo que se advierte en el comercio, la industria y producción agrícola, notándose este aumento no tan solo por el número de compañías que operan en nuestro territorio, sino también por el volumen de operaciones que se realizan al amparo de la paz que vive el país en la "Era Gloriosa de Trujillo".

Como consecuencia de lo anotado se advirtió la necesidad de una nueva ley sobre Compañías de Seguros que estuviera más actualizada, y que a la vez de unificar toda la legislación vigente sobre seguros, consignara conceptos nuevos de carácter técnico a fin de lograr mayores garantías para los asegurados mediante la inversión anualmente en el país de una parte de las reservas acumuladas en seguros de vida, así como de las primas cobradas en otros seguros por las mencionadas compañías.

En tal virtud esta Superintendencia de Bancos preparó el anteproyecto de ley correspondiente, el cual fué remitido al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Comisión designada al efecto por disposición superior, encargada de estudiar una reforma a la legislación sobre seguros. Después

de discutido ampliamente, hechas las correcciones y modificaciones de lugar, fué sometido a las Cámaras Legislativas, dictándose la Ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros, la cual fué promulgada por el Poder Ejecutivo, en fecha 19 de marzo de 1954, y publicada en la Gaceta Oficial No. 7672 del mismo mes y año.

Posteriormente se preparó un anteproyecto de reglamento para la aplicación de esta ley, el cual fué sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación correspondiente, dictándose así el Decreto No. 136 de fecha lro. de septiembre de 1954, con el Reglamento sobre la aplicación de la Ley No. 3788 sobre Compañías de Seguros.

Nuevos Conceptos consignados en la Ley

De acuerdo con esta ley, solamente las compañías de seguros debidamente autorizadas puedan operar en el país, pero en casos excepcionales, las compañías extranjeras no autorizadas, pueden realizar operaciones de éste género de acuerdo con la autorización del Superintendente de Seguros, previa aprobación del Secretario de Estado de Finanzas.

Al limitarse los negocios de seguros solamente a las compañías autorizadas, se consignó en la ley un plazo que venció el 31 de mayo de 1954, para que las compañías extranjeras que venían operando sin estar autorizadas llenaran ese requisito legal. Vencido dicho plazo, las compañías que no se ajustaron a las disposiciones legales no pueden concertar nuevos contratos de seguros ni renovar los existentes.

Se establece además que mientras permanezcan en vigor los contratos realizados, o que se realizaran, hasta el 31 de mayo de 1954, con aseguradores no radicados, el impuesto seguirá siendo de un 8% sobre las primas correspondientes.

De acuerdo con una disposición especial de la ley, el Poder Ejecutivo podrá eximir de ciertas obligaciones legales a los aseguradores extranjeros, que demostraron satisfactoriamente su imposibilidad de cumplir dichas obligaciones a causa de las leyes que rigen sus operaciones en el país de origen.

Es oportuno consignar que las Compañías extranjeras de Seguros que operan en el país están obligadas a efectuar las inversiones indicadas en la Ley en las formas siguientes:

Toda compañía extranjera de seguros de vida radicada en el territorio nacional o que se radique en el futuro, estará en la obligación de mantener invertido en la República no menos del 50% del valor de las reservas que al final de cada año resulten de las pólizas que se suscriban a partir de la promulgación de la presente ley;

Las compañías que operen en otros seguros, con excepción del seguro marítimo, estarán en la obligación de invertir, no menos del 30% del total de las primas cobradas cada año, hasta que dichas inversiones asciendan en conjunto al 40% del total de las primas cobradas el año anterior.

Estas inversiones se harán en las operaciones siguientes:

a) Adquisición de Valores emitidos o garantizados por el Estado, por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, por los Municipios, y las demás instituciones y organismos autónomos del Estado;

b) Adquisición de títulos y valores emitidos y garantizados por el Estado o por sus instituciones autónomas, para ser pagados en moneda extranjera;

c) Adquisición de acciones y obligaciones de empresas nacionales dedicadas al fomento agrícola, industrial o pecuario;

d) En propiedades inmobiliarias;

e) En préstamos con garantía hipotecaria o prendaria siempre que el valor dado en garantía represente por lo menos el doble de la suma prestada y sus intereses durante un año;

f) En depósitos a plazo fijo en bancos del Estado; y

g) En préstamos a los asegurados con la garantía de las reservas de pólizas de vida, hasta un 20% de las inversiones requeridas en el artículo 17.

Compañías de Seguros

Durante el año 1954 operaron en el país venticinco (25) Compañías de Seguros, y un (1) Grupo de Aseguradores debidamente autorizados por el Poder Ejecutivo, de las siguientes nacionalidades: una (1) dominicana; seis estadounidenses; cuatro (4) canadienses; once (11) inglesas incluyendo el grupo; dos (2) cubanas; una (1) holandesa, y una (1) brasileira. De estas Compañías fueron autorizadas tres (3) en el curso del presente año. Las fechas de autorización y los ramos de seguros en que operan se indican en uno de los cuadros anexos.

Fianzas Depositadas

Todas las Compañías de Seguros autorizadas para operar sus negocios en la República Dominicana mantienen sus fianzas exigidas por la Ley No. 3783 sobre Compañías de Seguros. De estas fianzas en cuéntanse veintitres (23) depositadas en la Tesorería Nacional, constituidas por Cédulas Hipotecarias del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, y dos (2) en cartas fianzas suscritas por The Bank of Nova Scotia y The Royal Bank of Canada, respectivamente, constituidas por depósitos en efectivo en dichos Bancos.

El valor total por concepto de fianzas asciende a la suma de RD\$780,000.00.

Impuesto Sobre Primas Netas

De acuerdo con la Ley, las Compañías de Seguros deberán pagar el impuesto que grava las primas netas de sus pólizas, y renovaciones del modo siguiente:

a) Sobre seguros de vida	4%
b) Sobre otros seguros	5%
c) Sobre seguros contratados con Aseguradores autorizados conforme disposición especial de la Ley	10%
d) Sobre otros seguros con compañías no autorizadas que conservan contratos en vigor	8%

Recaudación del Impuesto

La recaudación del impuesto en el año 1954 ascendió en total a la suma de RD\$159,864.50 que se descompone así:

De Compañías de Seguros de Vida	RD\$ 55,913.96
De Compañías de Otros Seguros	91,976.48
De Compañías no Autorizadas	11,974.06
	RD\$ 159,864.50

Las primas cobradas y reportadas por las Compañías de Seguros se elevan a un total de RD\$3,397,028.53, correspondiendo al seguro de vida RD\$1,397,663.31; a otros seguros RD\$247,737.26, y a Compañías no autorizadas RD\$151,627.96.

En la Ley de Gastos Públicos para el año 1954 se estimó un ingreso por concepto de impuesto sobre primas cobradas de seguros por valer de RD\$135,000.00, y habiéndose recaudado un total de RD\$ 159,864.50, hay un excedente de RD\$24,864.50.

Es oportuno consignar que aunque se ha logrado un excedente en la recaudación, ésta ha sido menor comparada con la del año 1953, que ascendió a la suma de RD\$186,210.07, dando una diferencia en contra del año 1954 de RD\$26,345.57, y esto se debe a que, de acuerdo con lo establecido en la nueva ley No. 3783 sobre Compañías de Seguros se exige la radicación para poder operar, algunas obtuvieron la radicación, cambiándose entonces el impuesto a pagar del 8% al 5%.

Declaraciones y liquidaciones

Durante el año 1954, las Compañías de Seguros autorizadas para operar en el país, así como las instituciones que mantienen contratos de seguros con compañías no radicadas presentaron sus declaraciones sobre primas cobradas en número de 416, formulándose 429 liquidaciones para el pago del impuesto correspondiente.

Permisos Agentes Solicitadores de Seguros

De conformidad con el Reglamento No. 7294 para ejercer la profesión de Agente Solicitador de Seguros, durante el presente año se expidieron 31 permisos, se renovaron 32, y se cancelaron 17. También

se renovaron 104 permisos para el próximo año 1955.

Inspección de las Compañías de Seguros

Durante el presente año, todas las Compañías de Seguros que operan en el país fueron inspeccionadas, encontrándose en sentido general bueno su funcionamiento y cumplimiento en el pago del impuesto establecido por la ley. Con raras excepciones, se pudieron constatar pequeñas diferencias en el pago del impuesto sobre primas cobradas, por no haber sido correctamente reportadas dichas primas, habiéndose exigido el pago del impuesto correspondiente.

ACTIVIDADES

Las actividades de la Sección de Seguros durante el año a - que se contrae esta Memoria, se han desenvuelto normalmente, manteniendo un estrecho contacto con las compañías de seguros para fines del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley sobre sus actuaciones y pago del impuesto correspondiente.

Al final de esta Memoria se anexan los estados con las relaciones correspondientes a tales actividades.

Este Despacho siente la grata satisfacción de haber cumplido a cabalidad los delicados deberes que le han sido encomendados, para lo cual le animó en todo momento un alto deseo de corresponder a la señalada confianza depositada en él por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, y experimenta el orgullo de haber contribuido así a la inmortal obra de engrandecimiento patrio que realiza el ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Para concluir este informe anual la Superintendencia de Bancos deja constancia de su agradecimiento al Superior Gobierno por el de-

cido apoyo y el valioso consejo orientador prestádoles, gracias a los cuales fué posible la realización de tan importante labor; a la Secretaría de Estado de Finanzas por la provechosa colaboración que le ofreciera cuantas veces se hizo necesaria; y a los dirigentes y demás personal de las instituciones nacionales y extranjeras en las cuales se llevaron a cabo labores de inspección, por su amplia cooperación.

Muy atentamente le saluda,

DR. HECTOR GARCIA GODOY,
Superintendente de Bancos.

HGG/AGR/
harg/smm

7

- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS -

ESTADISTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS

-000-

CON EXCEPCION DEL CUADRO QUE PRESENTA LAS
UTILIDADES DE LOS BANCOS, TODAS LAS ESTA-
DISTICAS PRESENTADAS PUEDEN SER DADAS A

LA PUBLICIDAD

-.-

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

Oro	12,075,898.49	
<u>Divisas</u>		
Dólares de los Estados Unidos		
\$4,209,182.50 equivalentes a	4,209,182.50	
Depósitos a la Vista y a Corto		
Plazo en Bancos del Exterior	19,561,946.43	
Posición Crediticia en el Fondo		
Monetario Internacional	<u>1,250,136.67</u>	
	37,097,164.09	
Deducción por Obligaciones en Oro		
o Divisas	<u>6,155.00</u>	37,091,009.09
ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A		
OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS		6,155.00
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL		138,136.21
ADELANTOS A OTROS BANCOS		3,082,819.22
INVERSIONES EN TITULOS DE CREDITO		6,000,000.00
ACCIONES PREFERIDAS REDIMIBLES DE BANCOS DEL ESTADO		9,420,000.00
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACIONES DE VALORES		2,000.00
<u>APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:</u>		
Fondo Monetario Internacional	5,000,000.00	
Menos Posición Crediticia	<u>1,250,136.67</u>	
	3,749,863.33	
Banco Int. de Reconstrucción y Fomento	<u>400,000.00</u>	4,149,863.33
MUEBLES Y ENSERES	108,474.34	
Menos Depreciación	<u>44,979.44</u>	63,494.90
OTROS ACTIVOS		940,453.75
		<u>60,893,931.50</u>

P A S I V O

EMISION MONETARIA

Billetes Emitidos	42,075,800.00	
Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	<u>12,701,204.18</u>	54,777,004.18
OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR		
<u>DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES:</u>		
Fondo Monetario Internacional	3,749,863.33	
Banco Int. de Reconstrucción y Fomento	<u>337,381.78</u>	4,107,245.11
RESERVA DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES		208,137.63
CAPITAL		300,000.00
RESERVA GENERAL		852,535.29
RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL		15,892.21
OTRAS CUENTAS DEL HABER		<u>633,117.08</u>
		<u>60,893,931.50</u>

(Firmados)

Gerente

Contralor

Gobernador

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	16,267,697.67	
Depósitos en Bancos Miembros de la Reserva Federal de los E. U. A.	17,480,193.93	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales	185,995.55	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>742,710.30</u>	34,676,597.45
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos	1,224,400.00	
Otros Bienes y Valores	<u>11,665,255.00</u>	12,889,655.00
Préstamos y Descuentos		20,930,162.94
Edificios del Banco	1,959,929.95	
Otros Bienes Inmuebles	36,158.58	
Muebles y Enseres	<u>346,202.30</u>	
	2,342,290.83	
Menos Reserva	<u>252,425.13</u>	2,089,865.70
En Tránsito entre Sucursales		170,510.34
Otro Activo		<u>396,813.34</u>
		<u>71,153,604.77</u>

P A S I V O

Capital	5,000,000.00	
Superávit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	1,565,224.64	
Ganancias no Repartidas	<u>-</u>	7,185,224.64
Reserva para Intereses, etc.		32,847.31
Cuentas Corrientes y de Ahorros	61,774,216.05	
Otros Depósitos	<u>1,672,180.87</u>	63,446,396.92
Debido a Otros Bancos y Corresponsales		134,819.29
Otro Pasivo		<u>354,316.61</u>
		<u>71,153,604.77</u>

(Firmados)

Controlador

Administrador General

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

C A J A

Efectivo en Caja y Bancos	3,382,892.54	3,392,363.23
Cheques sobre Otros Bancos	<u>8,470.69</u>	

INVERSIONES EN VALORES (ACCIONES)

PRESTAMOS:

Hipotecarios Para Fomento Urbano	9,465,344.88	478,000.00
Hipotecarios Para Fomento Agrícola	30,540,098.61	91,685,414.53
Hipotecarios para Fomento Industrial	42,907,100.86	
Refaccionarios Para Fomento Agrícola	4,191,549.54	
Refaccionarios para Fomento Pecuario	2,442,063.71	
Prandarios para Fomento Varios	2,093,727.53	
Diversos con Otras Garantías	<u>45,529.40</u>	

INMUEBLES:

Banco	169,839.83	
Dependencias	<u>7,822,785.42</u>	7,992,625.30

MUEBLES:

Banco	354,005.08	
Dependencias	<u>5,304,674.99</u>	5,658,680.07

TOTAL ACTIVO FIJO:	13,651,305.37	
MEHOS: Reservas para Depreciación	<u>2,871,335.55</u>	

ACTIVO FIJO NETO

Capital por Requerir (Urb. Dom.)	64,400,000.00	10,779,969.82
Otros Activos	<u>18,342,114.91</u>	

<u>Total</u>	<u>189,076,892.49</u>
--------------	-----------------------

P A S I V O

DEPOSITOS:

Depósitos a Plazo Fijo	15,021,950.00	15,613,412.65
Depósitos con Restricciones	537,057.47	
Otros Depósitos	<u>54,435.18</u>	

CORRESPONSALIA BANCO DE RESERVAS

68,045.85

TITULOS DE CREDITO EN CIRCULACION:

BONOS AUTORIZADOS POR LA LEY 3646-1953	50,000,000.00	52,093,000.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	<u>2,093,000.00</u>	

OBLIGACIONES CON OTROS BANCOS

6,172,819.22

RESERVAS PARA INTERESES

2,161,940.72

OTROS PASIVOS

3,263,301.94

CAPITAL AUTORIZADO

100,000,000.00

RESERVAS

9,704,372.11

189,076,892.49

FIDEL MENDEZ NUÑEZ
Administrador General

GENEROSO NUÑEZ
Contralor

THE ROYAL BANK OF CANADA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	4,319,338.58	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior	256,172.38	
Chèques sobre Bancos Locales	<u>524,422.49</u>	5,099,933.45
Préstamos y Descuentos		9,522,580.30
Inversiones en Bonos		<u>406,232.11</u>
Edificios del Banco	241,208.00	
Muebles y Enseres	<u>136,570.34</u>	
	377,778.34	
Menos: Reservas	<u>72,155.28</u>	305,623.06
En Tránsito entre Sucursales		212,051.81
Otro Activo		<u>22,994.02</u>
		<u>15,569,404.75</u>

P A S I V O

Cuentas Corrientes y de Ahorros	24,602,283.37	
Otros Depósitos	<u>445,968.65</u>	15,048,252.02
Debido a Otros Bancos y Corresponsales		64,005.69
Capital		400,000.00
Otro Pasivo		<u>57,147.04</u>
		<u>15,569,404.75</u>

CERTIFICADO CORRECTO:

(Firmado)

G. R. Conrad
Inspector Residente

THE BANK OF NOVA SCOTIA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

ACTIVO

FONDOS DISPONIBLES

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	2,042,447.50	
Cheques Sobre Bancos Locales	<u>246,482.52</u>	2,288,930.02
PRESTAMOS Y DESCUENTOS		5,269,951.88
OTRO ACTIVO		<u>25,603.70</u>
	<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>7,584,485.60</u>

PASIVO

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS	5,491,547.00	
OTROS DEPOSITOS	<u>215,656.82</u>	5,707,203.82
OTRO PASIVO		98,763.57
DEBIDO A LA CASA MADRE		<u>1,778,518.21</u>
	<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>7,584,485.60</u>

(Firmado)

Administrador

(Firmado)

Contador.

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE 1954

- RD\$ -

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central	298,815.69	
Depósitos a la Vista en Otros Bancos	61,217.07	
Cheques Contra Bancos del País	<u>21,073.76</u>	381,106.52
Préstamos y Descuentos:		
Préstamos de Menor Cuantía	731,074.10	
Otros Préstamos	<u>420,989.58</u>	1,152,063.68
Inmuebles Propios del Banco	100,000.00	
Muebles y Enseres	46,138.42	146,138.42
Otro Activo		<u>7,703.51</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>		<u>1,687,012.13</u>

PASIVO

Cuentas Corrientes y de Ahorros	1,217,937.58	
Otros Depósitos	<u>25,664.88</u>	1,243,602.46
Capital y Reserva Legal Bancaria	300,000.00	
Otras Reservas	<u>113,400.07</u>	443,400.07
Otro Pasivo		<u>9.60</u>
<u>TOTAL PASIVO</u>		<u>1,687,012.13</u>

(Firmados)

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

Auditor

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

Lor. Vice-Presidente

MONTE DE PIEDAD

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

- RD\$ -

A C T I V O

EFFECTIVO EN CAJA Y EN BANCOS		197,302.76
<u>PRESTAMOS Y RESCUEMOS</u>		<u>1,266,228.57</u>
Preciosos	61,253.36	
Varios	128,664.59	
Descuentos Departamento A.	<u>1,076,310.62</u>	
Bienes por Realizar		569.30
MUEBLES Y ENFERMERIAS	50,044.49	
MENOS: Depreciación Acumulada	<u>12,748.88</u>	37,295.61
Otros Activos		<u>16,018.99</u>
		<u><u>1,517,415.23</u></u>

P A S I V O

Excedente de Remates	2,510.32
Otros Pasivos	1,150,899.28
C Capital	200,000.00
Reservas y Beneficios sin Asignar	<u>164,005.63</u>
	<u><u>1,517,415.23</u></u>

(Firmado)

Contralor

(Firmado)

Administrador General

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

BANCOS COMERCIALES

SAIDOS MENSUALES DE DEPOSITOS

SALDO A FIN DE:	DEPOSITOS A		LA VISTA	PAGADEROS	FOR	CHEQUE	DEPOSITOS A PLAZO Y ESPECIALES			TOTAL DE DEPOSITOS
	De Particulares	Oficiales	Otros Depositos	Moneda Extranjera	TOTAL		Depositos de Ahorros, a Pla- zo y Especiales	Otros Depositos	TOTAL	
Diciembre 1953	29,721,957	13,511,678	3,250,065	-	46,483,700		12,506,705	1,268,215	13,774,920	63,258,620
Enero 1954	34,115,570	16,121,272	1,433,496	-	51,670,338		12,525,609	846,927	13,372,536	65,042,874
Febrero 1954	35,417,312	18,312,474	2,026,492	-	55,756,278		12,558,076	630,030	13,188,106	68,944,384
Marzo 1954	37,397,596	19,980,010	2,203,172	-	59,580,778		15,603,545	707,846	16,311,391	75,892,169
Abril 1954	39,354,812	20,112,651	2,507,199	-	61,974,662		19,719,218	705,575	20,424,793	82,399,455
Mayo 1954	34,746,716	19,695,062	2,360,003	-	56,801,781		19,604,608	749,355	20,353,963	77,355,744
Junio 1954	33,775,976	22,543,042	2,353,204	-	58,672,222		19,836,266	1,153,975	20,990,241	79,662,463
Julio 1954	35,314,855	24,759,057	1,969,227	-	62,043,139		19,824,459	1,211,526	21,035,985	83,079,124
Agosto 1954	34,877,964	24,326,565	2,024,398	-	61,228,927		23,047,769	773,416	23,821,185	85,050,112
Septbre. 1954	33,031,180	22,584,043	2,009,546	-	57,624,769		23,213,915	817,427	24,031,342	81,656,111
Octubre 1954	34,904,118	19,646,949	2,144,068	-	56,695,135		23,321,509	848,978	24,170,487	80,865,622
Novbre. 1954	33,678,577	21,354,934	1,850,153	-	56,883,664		26,392,672	851,786	27,244,458	84,128,122
TOTALES	416,336,633	242,947,737	26,131,023	-	685,415,393		228,354,351	10,565,056	238,919,407	924,334,800
PROMEDIO MENSUAL	34,694,719	20,245,645	2,177,586	-	57,117,349		19,029,529	880,421	19,909,950	77,027,300

SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS A PARTICULARES.
DEL 1ro. DE DICIEMBRE DE 1953, AL 30 NOVIEMBRE. 1954

Saldo al final de:	Banco de Reservas de la Republica - Dominicana	The Royal Bank of Canada	The Bank of Nova Scotia	Banco de Crédito y Ahorros	T O T A L
<u>1953</u>					
Diciembre	17,308,723.00	9,351,327.00	4,521,815.00	734,589.00	31,916,454.00
<u>1954</u>					
Enero	16,935,342.00	8,598,065.00	4,142,859.00	733,809.00	30,410,075.00
Febrero	18,106,953.00	8,176,110.00	3,581,307.00	671,343.00	30,535,613.00
Marzo	17,103,564.00	7,453,085.00	3,057,431.00	750,076.00	28,364,156.00
Abril	16,687,311.00	7,752,106.00	2,811,653.00	812,313.00	28,065,383.00
Mayo	16,527,013.00	8,150,028.00	2,417,621.00	853,614.00	27,948,276.00
Junio	16,234,310.00	7,932,879.00	2,466,367.00	921,083.00	27,574,639.00
Julio	17,189,845.00	7,474,820.00	3,194,537.00	963,568.00	28,822,770.00
Agosto	17,833,662.00	7,512,213.00	4,308,781.00	968,673.00	30,623,329.00
Septiembre	17,235,916.00	8,044,312.00	4,864,039.00	1,018,590.00	31,162,857.00
Octubre	17,927,555.00	8,638,898.00	4,884,076.00	1,014,132.00	32,464,661.00
Noviembre	18,790,647.00	9,392,583.00	5,032,323.00	1,011,221.00	34,226,774.00
<u>TOTALES</u>	<u>207,882,841.00</u>	<u>98,476,426.00</u>	<u>45,302,709.00</u>	<u>10,453,011.00</u>	<u>362,114,987.00</u>
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	<u>17,323,570.00</u>	<u>8,206,368.00</u>	<u>3,775,226.00</u>	<u>871,084.00</u>	<u>30,176,249.00</u>

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS
Y CAMBIO EXTRANJERO REALIZADAS POR LOS BANCOS COMERCIALES, DEL lro.
DE DICIEMBRE DE 1953, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

Saldo al final de:	C o m p r a s	V e n t a s	Excedente de compra	Excedente de venta
<u>1953</u>				
Diciembre	12,467,706.00	11,115,131.00	1,352,575.00	-
<u>1954</u>				
Enero	12,285,758.00	8,628,317.00	3,657,441.00	-
Febrero	12,882,635.00	9,604,537.00	3,278,098.00	-
Marzo	17,654,808.00	15,784,616.00	1,870,192.00	-
Abril	11,606,154.00	12,382,418.00	-	776,264.00
Mayo	12,307,777.00	17,005,827.00	-	4,698,050.00
Junio	13,387,509.00	9,221,387.00	4,166,122.00	-
Julio	11,264,708.00	9,772,101.00	1,292,607.00	-
Agosto	7,395,800.00	8,887,825.00	-	1,492,025.00
Septiembre	7,249,283.00	8,956,789.00	-	1,707,506.00
Octubre	6,707,490.00	8,487,530.00	-	1,780,040.00
Noviembre	12,496,126.00	9,836,995.00	2,659,131.00	-
<u>TOTALES</u>	<u>137,705,754.00</u>	<u>129,833,473.00</u>	<u>7,822,281.00</u>	<u>-</u>

NOTA: Excluidas las Operaciones Interbancarias.

PROMEDIO DE LOS DEPOSITOS EN LOS BANCOS COMERCIALES Y COMPROBACION,
A BASE DEL MISMO PROMEDIO, DE LOS ENCAJES LEGALES REQUERIDOS, DEL
19 DE DICIEMBRE DE 1953, AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1954

D e l	A l :	Total Depósitos	Total Encaje Legal Requerido 30% y 15%	Total Existen- cias Computa- bles como Enca- je Legal	Excedente de Existencias	% entre Encajes Existentes y el Total de los Depósitos
19 diciembre	25 de diciembre 1953	56,176,810.00	14,846,333.00	16,232,100.00	1,385,767.00	29.54%
23 enero	29 de enero de 1954	61,155,180.00	16,349,561.00	18,377,200.00	2,027,639.00	27.39%
20 de febrero	26 de febrero de 1954	67,021,872.00	18,123,988.00	20,703,061.00	2,579,073.00	28.49%
20 de marzo	26 de marzo de 1954	73,356,030.00	19,566,997.00	25,156,121.00	5,589,123.00	32.25%
24 de abril	30 de abril de 1954	78,666,176.00	20,796,829.00	29,342,341.00	8,545,513.00	37.30%
22 de mayo	28 de mayo de 1954	74,912,619.00	19,397,722.00	29,757,965.00	10,360,242.00	39.72%
18 de junio	25 de junio de 1954	78,405,255.00	20,347,949.00	29,786,964.00	9,439,015.00	31.26%
24 de julio	30 de julio de 1954	81,512,569.00	21,331,259.00	29,729,968.00	8,398,709.00	30.23%
21 de agosto	27 de agosto, 1954	83,623,295.00	21,508,446.00	31,856,694.00	10,348,247.00	32.23%
18 de septbre.	25 de septbre., 1954	80,887,221.00	20,677,383.00	30,111,998.00	9,434,615.00	20.50%
23 de octubre	29 de octubre 1954	79,388,090.00	20,197,943.00	29,367,436.00	9,169,493.00	29.97%
Noviembre 19	26 de noviembre 1954	80,556,831.00	20,095,530.00	28,558,564.00	8,463,034.00	29.16%

**SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS
A PARTICULARES POR EL MONTE DE PIEDAD**

	<u>P R E S T A M O S</u>			
	<u>Frecciosos</u>	<u>Varios</u>	<u>Departamento "A"</u>	<u>Totales</u>
<u>1953</u>				
Diciembre	49,424.00	126,973.00		176,457.00
<u>1954</u>				
Enero	52,257.00	137,186.00		189,443.00
Febrero	52,335.00	134,154.00		186,489.00
Marzo	51,576.00	129,816.00		181,392.00
Abril	53,783.00	132,587.00		186,370.00
Mayo	55,169.00	130,633.00		185,802.00
Junio	57,721.00	136,200.00		193,921.00
Julio	60,772.00	139,997.00		200,769.00
Agosto	63,400.00	146,195.00		209,595.00
Septiembre	65,355.00	154,583.00	943,759.00	1,163,697.00
Octubre	67,112.00	160,307.00	1,044,847.00	1,272,266.00
Noviembre	69,008.00	158,023.00	1,008,381.00	1,235,412.00
<u>TOTALES</u>	697,972.00	1,686,654.00	2,996,987.00	5,381,613.00
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	58,165.00	140,554.00	249,749.00	448,468.00

SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS HECHOS POR EL BANCO DE CREDITO
AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 1ro. DE -
DICIEMBRE DE 1954, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954.

A fin de:	Hipotecarios para fomento urbano	Hipotecarios para fomento agrícola	Hipotecarios para fomento industrial	Refaccionarios para fomento agrícola	Refaccionarios para fomento pecuario	Prendarios pa- ra fomentos varios	Diversos con otras garan- tías.	TOTALES
<u>1953</u>								
Diciembre	8,149,973.00	37,864,877.00		4,498,120.00	1,926,363.00	1,854,376.00	37,745.00	54,331,454.00
<u>1954</u>								
Enero	8,170,069.00	38,370,721.00		3,949,684.00	1,923,093.00	1,667,290.00	277,896.00	54,358,753.00
Febrero	8,206,127.00	38,432,051.00		3,613,336.00	1,967,098.00	1,987,141.00	39,746.00	54,245,499.00
Marzo	8,356,977.00	38,542,138.00		3,764,094.00	2,051,040.00	1,975,862.00	41,713.00	54,731,824.00
Abril	8,483,219.00	39,846,452.00		4,074,032.00	2,104,730.00	1,896,135.00	42,978.00	56,447,546.00
Mayo	8,557,335.00	40,104,941.00		4,762,793.00	2,136,624.00	1,854,885.00	47,417.00	57,463,995.00
Junio	8,646,011.00	40,263,254.00		4,895,426.00	2,142,602.00	1,885,790.00	48,687.00	57,886,770.00
Julio	8,808,408.00	40,440,723.00		5,110,776.00	2,186,170.00	1,574,423.00	48,460.00	58,168,960.00
Agosto	8,930,196.00	40,695,432.00		5,024,905.00	2,211,488.00	1,603,556.00	46,485.00	58,512,062.00
Septiembre	9,049,594.00	29,862,564.00	42,907,101.00	4,842,385.00	2,374,357.00	1,638,420.00	42,741.00	90,717,162.00
Octubre	9,192,188.00	30,016,856.00	42,907,101.00	4,806,669.00	2,423,348.00	1,741,369.00	43,412.00	91,130,943.00
Noviembre	9,345,238.00	41,421,731.00	31,883,101.00	4,594,662.00	2,482,514.00	1,838,941.00	45,057.00	91,611,244.00
<u>TOTALES</u>	<u>103,895,335.00</u>	<u>455,866,740.00</u>	<u>117,697,303.00</u>	<u>53,936,882.00</u>	<u>25,929,427.00</u>	<u>21,518,188.00</u>	<u>762,337.00</u>	<u>779,606,212.00</u>
<u>Promedio mensual</u>	<u>8,657,946.00</u>	<u>37,908,895.00</u>	<u>9,808,109.00</u>	<u>4,494,740.00</u>	<u>2,160,785.00</u>	<u>1,793,182.00</u>	<u>63,528.00</u>	<u>64,967,184.00</u>

SALDO DE LAS INVERSIONES BANCARIA EN LA COMPRA DE VALORES PUBLICOS
Y OTROS TITULOS, DEL IRO. DE DICIEMBRE, 1953, AL 30 DE NOV. 1954

Saldo al fin de:	BANCO CENTRAL DE LA REP. DOMINICANA			BANCOS DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA					BANCO AGRICOLA	TOTAL
	Inversiones en títulos de crédito	Acc. Prof. y redimibles Bancos del Estado	Inv. Fondo Regulación de Valores	Valores Emitidos - por Comunes y D. S. Di	Céd. Hipotecarias - Banco Agr. e Ind.	Acc. de The N. City Bank	Acc. Prof. del Banco de Cr. Agr. e Ind.	Bonos del Banco de Crédito Agr. e Industrial	Inversiones Exp. de Cacao	
Dic. 1953	3,000,000.	9,750,000.	33,400.	1,216,300.	222,500	555.	7,500,000.	-	255,000.	21,722,755
<u>1954</u>										
Enero	3,000,000.	9,420,000.	36,400.	1,239,300.	560,500.	555.	7,500,000.		255,000.	22,011,755.
Febrero	3,000,000.	9,420,000.	14,400.	1,239,300.	369,500.	555.	7,500,000.		255,000.	21,798,755.
Marzo	3,000,000.	9,420,000.	9,300.	1,238,800.	349,500.	555.	7,500,000.	2,000,000.	255,000.	23,773,155.
Abril	6,000,000.	9,420,000.	15,400.	1,237,500.	354,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,783,055.
Mayo	6,000,000.	9,420,000.	13,100.	1,347,500.	354,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,890,755
Junio	6,000,000.	9,420,000.	12,900.	1,299,000.	314,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,802,055
Julio	6,000,000.	9,420,000.	27,400.	1,272,000.	324,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,799,555.
Agosto	6,000,000.	9,420,000.	11,100.	1,271,700.	314,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,772,955.
Septbre.	6,000,000.	9,420,000.	-	1,285,700.	288,600.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,749,855.
Octbre.	6,000,000.	9,420,000.	-	1,285,700.	180,700.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,641,955.
Novbre.	6,000,000.	9,420,000.	5,000.	1,286,700.	179,700.	555.	7,500,000.	4,000,000.	255,000.	28,646,955.
<u>TOTALES</u>	60,000,000.	113,370,000.	178,400.	15,219,500.	3,814,000.	6,660.	90,000,000.	34,000,000.	3,060,000.	319,393,560.
<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	5,000,000.	9,447,500.	14,846.	1,268,291	317,713.	555.	7,500,000.	2,833,333.	255,000.	26,616,130.

UTILIDADES DE LOS BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS (1)

DEL 1948 al 1954

NOMBRE DEL BANCO	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Banco de Reservas de la República Dominicana	1,797,875.	1,529,353	1,682,559	1,921,278	1,760,049	1,563,115	1,202,464
(2) The Royal Bank of Canada	301,564	221,712	254,570	371,748	393,593	394,328	387,923
(3) The Bank of Nova Scotia	119,882	88,572	130,313	126,159	98,638	149,948	160,043
Banco de Crédito y Ahorros	-	-	7,238	27,639	14,569	24,081	40,586
TOTALES	2,219,321	1,839,637	2,974,680	2,449,824	2,266,849	2,121,472	1,791,016

- (1) Confidencial, y por tanto no sujeto a publicación
 (2) Calculado hasta el cierre de su último año fiscal en 30 de noviembre de 1954
 (3) Calculado hasta el cierre de su último año fiscal en 31 de octubre de 1954

RESUMEN DE LOS DEPOSITOS VIGENTES EN LOS BANCOS COMERCIALES

- En Pesos Oro Dominicanos -

<u>CLASIFICACION</u>	<u>Año 1948</u>	<u>Año 1949</u>	<u>Año 1950</u>	<u>Año 1951</u>	<u>Año 1952</u>	<u>Año 1953</u>	<u>Del lro. de Enero al 30 de noviembre de 1954</u>
<u>CUENTAS CORRIENTES</u>							
Gobierno	7,479,738.00	7,222,694.00	13,042,493.00	20,723,003.00	16,621,844.00	12,419,899.00	20,005,321.41
Municipios	1,078,363.00	1,038,135.00	810,999.00	1,139,033.00	1,396,049.00	1,091,778.00	1,349,612.37
Sub-Total	8,558,101.00	8,260,829.00	13,853,492.00	21,862,036.00	18,017,893.00	13,511,677.00	21,354,933.78
<u>CUENTAS CORRIENTES</u>							
Particulares	18,098,687.00	23,332,795.00	23,168,910.00	29,419,338.00	33,190,976.00	29,721,957.00	33,678,577.53
CUENTAS DE AHORROS	14,349,469.00	8,847,115.00	9,784,805.00	10,934,344.00	13,343,839.00	12,506,705.00	26,392,672.32
OTROS DEPOSITOS	6,062,441.00	3,274,528.00	3,591,908.00	2,913,824.00	2,925,829.00	4,518,281.00	2,701,938.54
Sub-Total	38,510,597.00	35,454,438.00	36,545,623.00	43,267,506.00	49,460,644.00	46,746,943.00	62,773,188.39
<u>TOTAL DE DEPOSITOS</u>	<u>47,068,698.00</u>	<u>43,715,267.00</u>	<u>50,399,115.00</u>	<u>65,129,542.00</u>	<u>67,478,537.00</u>	<u>60,258,620.00</u>	<u>84,128,122.17</u>

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CUADRO COMPARATIVO DEL MOVIMIENTO DE LOS DEPOSITOS EN BANCOS

COMERCIALES DE DIC. 1953 A DIC. DE 1954

NUMERO DE CUENTAS Y VALORES

C U E N T A S C O R R I E N T E S

NUMERO DE CUENTAS

V A L O R E S

		Dic. 1953	Dic. 1954	Disminu- ción	Aumen- to	Dic.1953	Dic.1954	Disminución	Aumento
Menos de	RD\$100.00	2273	2457	-	184	70,801.29	67,844.56	2,956.73	-
De RD\$ 100.00 a	499.99	1392	1348	44	-	366,187.13	345,413.86	20,756.27	-
"	500.00 a	749	834	-	95	515,549.72	569,825.87	-	54,276.15
"	1,000.00 a	1303	1472	-	164	2,874,015.34	3,198,510.94	-	304,495.60
"	5,000.00 a	317	352	-	35	2,254,249.17	2,587,578.69	-	253,329.52
"	10,000.00 a	304	352	-	48	6,037,773.34	6,897,998.61	-	860,225.27
"	50,000.00 a	41	43	-	7	2,874,786.94	3,406,754.09	-	531,967.15
"	100,000.00 a	31	39	-	8	6,094,069.40	7,891,512.80	-	1,797,443.40
"	500,000.00 y más	6	7	-	1	8,765,740.32	9,164,667.89	-	398,927.57
T O T A L E S		6341	6879	-	498	29,873,165.65	34,050,107.31	-	4,176,941.66

C U E N T A S D E A H O R R O S

Menos de	100.00	10318	10639	-	251	366,079.52	254,543.43	111,536.09	-
De 100.00 a	499.99	3657	4162	-	505	842,281.37	948,018.83	-	105,737.46
"	500.00 a	1121	1394	-	273	770,382.31	823,606.63	-	53,224.34
"	1,000.00 a	1186	1341	-	155	2,383,101.51	2,639,032.26	-	255,930.75
"	5,000.00 a	137	157	-	20	891,825.42	1,027,939.88	-	136,114.46
"	10,000.00 a	54	62	-	8	957,665.60	1,091,593.66	-	133,928.06
"	50,000.00 a	1	3	-	2	67,814.93	203,345.00	-	135,530.07
"	100,000.00 a	1	2	-	1	148,488.81	264,943.00	-	116,454.19
"	500,000.00 y más	3	3	-	-	6,000,375.00	19,000,750.00	-	13,000,375.00
T O T A L E S		16548	17763	-	1215	12,428,014.47	26,253,772.71	-	13,825,758.24

DETALLE DE LAS OPERACIONES DE LOS CREDITOS VIGENTES
EN LOS BANCOS COMERCIALES POR MES, DURANTE AÑO 1954.
DISTRIBUCION DE LOS PRESTAMOS POR PLAZO

1954	Bancos	A CORTO PLAZO		A LARGO PLAZO		T O T A L	
		Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
Enero	Banco de Reservas	3833	15,542,343	65	1,393,000	3898	16,935,343
	The Royal Bank of Canada	886	8,598,081	-	-	886	8,598,081
	The Bank of Nova Scotia	226	4,142,859	-	-	226	4,142,859
	Banco de Cr. y Ahorros	2760	468,107	-	-	2760	468,107
		8705	28,751,390	65	1,393,000	8770	30,144,390
Febrero	Banco de Reservas	4535	17,157,614	185	1,959,339	4720	19,116,953
	The Royal Bank of Canada	574	8,176,131	-	-	574	8,176,131
	The Bank of Nova Scotia	228	3,581,207	-	-	228	3,581,207
	Banco de Cr. y Ahorros	4296	671,343	-	-	4296	671,343
		9633	29,586,295	185	1,959,339	9818	31,545,634
Marzo	Banco de Reservas	17283	15,044,535	168	2,059,028	17451	17,103,563
	The Royal Bank of Canada	878	7,453,086	-	-	878	7,453,086
	The Bank of Nova Scotia	224	3,057,431	-	-	224	3,057,431
	Banco de Cr. y Ahorros	4450	735,380	-	-	4450	735,380
		22835	26,290,432	168	2,059,028	23003	28,349,460
Abril	Banco de Reservas	17225	14,470,794	168	2,218,517	17393	16,689,311
	The Royal Bank of Canada	886	7,755,857	-	-	886	7,755,857
	The Bank of Nova Scotia	237	2,811,653	-	-	237	2,811,653
	Banco de Cr. y Ahorros	4619	795,585	-	-	4619	795,585
		22,967	25,833,889	168	2,218,517	23135	28,052,406
Mayo	Banco de Reservas	17491	14,265,189	177	2,261,823	17668	16,527,012
	The Royal Bank of Canada	869	8,150,027	-	-	869	8,150,027
	The Bank of Nova Scotia	238	2,417,621	-	-	238	2,417,621
	Banco de Cr. y Ahorros	4829	847,653	-	-	4829	847,653
		23427	25,680,490	177	2,261,823	23604	27,942,313
Junio	Banco de Reservas	18219	14,079,688	159	2,154,622	18378	16,234,310
	The Royal Bank of Canada	866	7,935,148	-	-	866	7,935,148
	The Bank of Nova Scotia	234	2,486,367	-	-	234	2,486,367
	Banco de Cr. y Ahorros	3601	906,959	-	-	3601	906,959
		22920	25,408,162	159	2,154,622	23079	27,562,784
Julio	Banco de Reservas	15245	14,167,360	159	2,583,296	15404	16,750,656
	The Royal Bank of Canada	861	7,474,302	-	-	861	7,474,302
	The Bank of Nova Scotia	244	3,194,537	-	-	244	3,194,537
	Banco de Cr. y Ahorros	3691	965,239	-	-	3691	965,239
		20041	25,801,438	159	2,583,296	20200	28,384,734
Agosto	Banco de Reservas	17045	15,222,451	174	2,611,211	17219	17,833,662
	The Royal Bank of Canada	857	7,507,976	-	-	857	7,507,976
	The Bank of Nova Scotia	255	4,308,781	-	-	255	4,308,781
	Banco de Cr. y Ahorros	3741	970,337	-	-	3741	970,337
		21,898	28,009,545	174	2,611,211	22072	30,620,756
Septiembre	Banco de Reservas	1114	11,737,332	181	5,498,584	1295	17,235,916
	The Royal Bank of Canada	854	8,044,312	-	-	854	8,044,312
	The Bank of Nova Scotia	262	4,864,039	-	-	262	4,864,039
	Banco de Cr. y Ahorros	3588	985,154	-	-	3588	985,154
		5818	25,630,838	181	5,498,584	5999	31,129,421
Octubre	Banco de Reservas	1101	12,470,460	179	5,457,095	1280	17,927,555
	The Royal Bank of Canada	847	8,638,814	-	-	847	8,638,814
	The Bank of Nova Scotia	268	4,884,076	-	-	268	4,884,076
	Banco de Cr. y Ahorros	3954	1,015,804	-	-	3954	1,015,804
		6170	27,009,154	179	5,457,095	6349	32,466,249
Noviembre	Banco de Reservas	1065	13,274,715	180	5,515,932	1245	18,790,647
	The Royal Bank of Canada	872	9,392,583	-	-	872	9,392,583
	The Bank of Nova Scotia	289	5,032,294	-	-	289	5,032,294
	Banco de Cr. y Ahorros	4092	1,012,892	-	-	4092	1,012,892
		6318	28,712,484	180	5,515,932	6498	34,228,416

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPANIAS
DE SEGUROS Y ASEGURADORES AUTORIZADOS. (OTROS SEGUROS)

<u>Nombres de Companias</u>	<u>RD\$</u>	<u>Primas Netas</u>	<u>RD\$</u>	<u>Valor Impuesto</u>
San Rafael C. por A.	"	571,395.04	"	28,670.74
Sun Insurance Office Limited	"	91,033.81	"	4,551.69
Alliance Assurance Company Limited	"	81,262.82	"	4,069.47
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Limited	"	241,192.01	"	12,038.10
Insurance Company of North America	"	20,426.75	"	1,021.34
Caledonian Insurance Company	"	113,049.10	"	5,595.52
The Home Insurance Company	"	86,703.51	"	4,341.17
The Yorkshire Insurance Company Limited	"	26,314.17	"	1,315.72
Firemen's Insurance Company of Newark	"	50,867.75	"	2,503.38
National Fire Insurance Company of Hartford	"	32,424.93	"	1,621.28
Royal Insurance Company Limited	"	18,558.40	"	925.74
Phoenix Assurance Company Limited	"	6,420.29	"	321.07
The London Assurance	"	38,399.32	"	1,919.95
S. A. los Paises Bajos	"	15,040.21	"	752.10
The Hanover Fire Insurance Company	"	285,996.00	"	14,299.81
Unión Assurance Society Limited	"	28,781.25	"	1,439.07
La Comercial	"	39,547.84	"	1,958.56
The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Limited	"	100,020.66	"	4,601.41
Aseguradores de Lloyd's	"	303.40	"	30.35

T O T A L E S

RD\$ 1,847,737.24

RD\$ 91,976.48

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO SOBRE SEGUROS CONTRATADOS CON COMPAÑIAS NO AUTORIZADAS

Nombres	Primas Netas	Valor impuesto
San Rafael C. por A.	RD\$ 4,424.18	RD\$ 353.94
Compañía Azucarera Boca Chica C. por A.	" 13,310.15	" 1,064.84
Ingenio Barahona C. por A.	" 11,833.74	" 946.47
Compañía Azucarera Dominicana C. por A.	" 26,196.59	" 2,603.71
B. Preetzmann-Aggerholm, C. por A.	" 3,236.04	" 258.87
The Shell Company	" 2,586.04	" 206.89
Compañía de Indemnizaciones C. por A.	" 19,610.41	" 1,582.08
Central Romana Corporación	" 29,504.69	" 2,360.36
Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" 1,123.93	" 89.91
Cervecería Nacional Dominicana, C. por A.	" 6,609.32	" 528.75
Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A.	" 8,073.73	" 645.89
Refrescos Nacionales C. por A.	" 2,595.10	" 207.61
Colgate Palmolive Company	" 499.81	" 39.98
Ingenio Santa Fé Inc.	" 2,310.03	" 184.78
Cia. Petróleo Trinidad Sto. Dgo. C. por A.	" 9,678.24	" 774.25
The Bank of Nova Scotia	" 1,571.64	" 125.73
T O T A L E S	RD\$ 151,627.96	RD\$ 11,974.06

**EXISTENCIA DE EFECTIVO Y DE LOS DEPOSITOS EN LOS BANCOS COLEGIADOS EN EL BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1953 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1954.**

- 214 -

<u>Del</u>	<u>Al</u>	<u>Instituciones</u>	<u>Efectivo en Caja</u>	<u>Balance Disponible a la Vista en el Banco Central</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL GENERAL -</u>
19 de diciembre	26 de diciembre, 1953	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,205,246.00 2,150,937.00 119,440.00 79,539.00	131,813.00 1,845,015.00 1,105,763.00 72,009.00	5,337,059.00 3,995,952.00 1,225,183.00 151,549.00	10,709,751.00
23 de enero	29 de enero de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	4,795,145.00 1,839,292.00 166,551.00 80,485.00	4,951,859.00 2,462,312.00 1,056,525.00 72,692.00	5,747,005.00 4,351,604.00 1,225,446.00 151,177.00	15,477,238.00
20 de febrero	26 de febrero de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,704,650.00 2,125,987.00 230,255.00 56,941.00	5,266,670.00 2,453,089.00 1,076,765.00 141,885.00	10,971,330.00 4,599,074.00 1,879,021.00 198,826.00	17,038,243.00
20 de marzo	26 de marzo de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,927,904.00 1,683,765.00 292,991.00 78,879.00	10,749,126.00 2,312,322.00 1,189,262.00 198,917.00	16,677,029.00 4,196,083.00 1,362,283.00 277,786.00	22,513,166.00
24 de abril	30 de abril de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,536,700.00 2,201,848.00 301,060.00 77,069.00	14,530,320.00 2,347,001.00 1,345,554.00 169,288.00	21,767,020.00 4,548,849.00 1,646,615.00 245,356.00	28,207,840.00
22 de mayo	28 de mayo de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,850,442.00 1,878,197.00 327,028.00 67,793.00	15,208,428.00 2,045,164.00 1,177,750.00 151,269.00	21,053,870.00 3,923,361.00 1,504,778.00 212,051.00	26,706,070.00
18 junio	25 de junio de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,291,983.00 1,695,374.00 233,518.00 75,714.00	14,771,506.00 2,128,999.00 915,242.00 193,182.00	21,083,494.00 3,824,373.00 1,143,760.00 259,896.00	26,295,523.00
24 de julio	30 de julio de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,564,700.00 2,182,473.00 212,934.00 83,701.00	14,057,397.00 2,237,499.00 1,037,011.00 146,642.00	21,722,097.00 4,419,572.00 1,349,545.00 239,343.00	27,632,357.00
21 de agosto	27 de agosto de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,299,049.00 2,055,075.00 275,150.00 95,894.00	15,161,577.00 2,599,790.00 1,305,911.00 182,492.00	22,460,526.00 4,655,465.00 1,581,061.00 278,376.00	28,975,828.00
18 de septiembre	24 de septiembre de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,432,593.00 2,177,923.00 122,351.00 66,680.00	13,794,302.00 1,558,090.00 1,231,146.00 91,076.00	23,276,895.00 4,137,013.00 1,403,497.00 157,756.00	26,975,161.00
23 de octubre	29 de octubre de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,083,789.00 2,149,127.00 219,444.00 107,804.00	13,150,085.00 2,537,973.00 1,254,947.00 108,468.00	20,233,874.00 4,786,100.00 1,474,391.00 216,372.00	26,710,637.00
20 de noviembre	26 de noviembre de 1954	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,483,200.00 1,839,181.00 231,601.00 75,390.00	13,005,399.00 2,182,695.00 1,256,897.00 138,925.00	18,488,589.00 4,030,876.00 1,468,498.00 215,318.00	24,203,279.00

EXISTENCIA DE EFECTIVO Y DE LOS DEPÓSITOS EN LOS BANCOS COMERCIALES EN EL BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1963 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1964.

- III -

<u>Del</u>	<u>Al</u>	<u>Instituciones</u>	<u>Efectivo en Caja</u>	<u>Balance Disponible a la Vista en el Banco Central</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL GENERAL -</u>
19 de diciembre	26 de diciembre, 1963	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,206,246.00 2,160,937.00 119,440.00 79,639.00	131,813.00 1,846,015.00 1,105,752.00 72,009.00	5,337,059.00 3,996,562.00 1,225,192.00 151,649.00	10,709,751.00
26 de enero	26 de enero de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	4,795,146.00 1,889,292.00 166,531.00 80,485.00	4,951,859.00 2,462,312.00 1,059,525.00 72,692.00	9,747,005.00 4,351,604.00 1,225,446.00 153,177.00	15,477,232.00
30 de febrero	26 de febrero de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,704,650.00 2,125,987.00 200,256.00 86,941.00	5,266,670.00 2,463,099.00 1,079,766.00 141,985.00	10,971,320.00 4,689,076.00 1,279,021.00 198,226.00	17,038,243.00
29 de marzo	26 de marzo de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,927,904.00 1,983,765.00 202,991.00 78,879.00	10,749,126.00 2,312,322.00 1,159,262.00 198,917.00	16,677,029.00 4,196,083.00 1,362,283.00 277,756.00	22,613,166.00
24 de abril	30 de abril de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,836,700.00 2,201,848.00 201,060.00 77,069.00	14,530,320.00 2,347,001.00 1,346,554.00 169,288.00	21,767,020.00 4,549,849.00 1,646,515.00 245,356.00	28,207,940.00
22 de mayo	26 de mayo de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,850,442.00 1,878,197.00 327,028.00 67,793.00	15,208,428.00 2,045,164.00 1,177,750.00 151,269.00	21,056,870.00 3,523,361.00 1,504,778.00 219,051.00	26,706,070.00
18 junio	26 de junio de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,281,983.00 1,695,374.00 233,518.00 75,714.00	14,771,506.00 2,129,999.00 915,242.00 192,182.00	21,083,494.00 3,824,373.00 1,149,760.00 259,856.00	26,295,523.00
24 de julio	30 de julio de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,664,700.00 2,182,473.00 212,934.00 83,701.00	14,057,397.00 2,237,499.00 1,037,011.00 146,642.00	21,722,057.00 4,419,572.00 1,249,545.00 230,343.00	27,622,357.00
21 de agosto	27 de agosto de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,299,049.00 2,085,676.00 275,150.00 95,894.00	15,161,577.00 2,599,790.00 1,305,911.00 182,492.00	22,460,526.00 4,655,465.00 1,581,061.00 278,376.00	28,975,528.00
18 de septiembre	24 de septbre. de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	6,492,593.00 2,177,923.00 122,351.00 66,680.00	13,784,302.00 1,589,090.00 1,281,146.00 91,076.00	20,276,895.00 4,137,013.00 1,403,497.00 157,756.00	26,975,161.00
23 de octubre	29 de octubre de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	7,083,789.00 2,148,127.00 219,444.00 107,804.00	13,150,085.00 2,637,973.00 1,284,947.00 108,468.00	20,233,874.00 4,786,100.00 1,474,391.00 216,872.00	26,710,637.00
20 de noviembre	26 de novbre. de 1964	Banco de Reservas de la República Dominicana The Royal Bank of Canada The Bank of Nova Scotia Banco de Crédito y Ahorros	5,483,200.00 1,838,181.00 231,601.00 76,390.00	13,006,389.00 2,192,698.00 1,236,897.00 138,825.00	18,488,599.00 4,030,876.00 1,468,498.00 215,315.00	24,203,278.00

- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS -

SECCION DE SEGUROS

DATOS ESTADISTICOS -

TODAS LAS ESTADISTICAS PRESENTADAS
A CONTINUACION PUEDEN SER DADAS A
LA PUBLICIDAD -

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECCION DE SEGUROS
1954

RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS Y ASEGURADORES AUTORIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO PARA OPERAR EN EL PAIS

<u>NACIONALIDAD Y RAZON SOCIAL</u>	<u>D O M I C I L I O</u>	<u>CLASES DE SEGUROS</u>	<u>GERENTES, AGENTES O REPRESENTANTES</u>	<u>DIRECCION</u>
<u>DOMINICANAS</u>				
San Rafael C. por A.	Ciudad Trujillo	Todos los Ramos	San Rafael C. por A.	Ciudad Trujillo
<u>ESTADOUNIDENSES</u>				
Firemen's Insurance Company	Newark, New Jersey	Todos los Ramos	Luis F. Lugo	Ciudad Trujillo
The Hanover Fire Insurance Company	New York	Todos los Ramos	B. Frestmann-Aggerholm, C. por A.	" "
The Home Insurance Company	New York	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marít. y Transporte de todo género, Automóviles	La Antillana Comercial e Ind. C. por A.	" "
Pan-American Life Insurance Company	New Orleans	Vida	J. Jimenez Gil	" "
National Fire Ins. Co. of Hartford	Hartford, Connecticut	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	Gustón Gantreau	" "
Insurance Company of North America	Philadelphia, Pens.	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marít. y Transporte de todo género, Automóviles	Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" "
<u>CANADIENSES</u>				
La Confederación del Canada	Toronto	Vida	René León Sturla	" "
The Crown Life Insurance Company	Toronto	Vida	Pedro Pérez Miniero	" "
The Manufacturers Life Insurance Co.	Toronto	Vida	The General Sales Company C. por A.	Santiago, R. D.
Sun Life Assurance Co. of Canada	Montreal	Vida	Antonio Reyes	Ciudad Trujillo.
<u>INGLESAS</u>				
Alliance Assurance Company Limited	Londres	Todos los Ramos	Kettle Sánchez & Co. C. por A.	Ciudad Trujillo.
Caledonian Insurance Company	Edimburgo (Escocia)	Todos los Ramos	La Antillana Comercial e Ind. C. por A.	" "
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Ltd.	Edimburgo (Escocia)	Todos los Ramos	Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" "
Royal Insurance Company Limited	Liverpool	Todos los Ramos	B. Frestmann-Aggerholm, C. por A.	" "
Sun Insurance Office Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	San Rafael C. por A.	" "
Union Assurance Society Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	B. Frestmann-Aggerholm, C. por A.	" "
The Yorkshire Insurance Company Limited	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales.	General Sales Company C. por A.	Santiago, R. D.
Phoenix Assurance Company	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marít. y Transporte de todo género, Automóviles.	Donald J. Reid C.	Ciudad Trujillo.
The London Assurance	Londres	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marít. y Transporte de todo género, Automóviles.	Cia. de Indemnizaciones C. por A.	" "
**The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Ltd. Liverpool		Todos los Ramos	Antonio Reyes	" "
<u>CUBANAS</u>				
Cia. Gral. de Seguros "La Comercial"	Habana	Robo, Incendio y Riesgos adicionales, Marít. y Transporte de todo género, Automóviles.	Cia. de Indemnizaciones C. por A.	Ciudad Trujillo
American International Life Ins. Co.	Habana	Vida y Riesgos	B. Frestmann-Aggerholm, C. por A.	" "
<u>HOLANDESES</u>				
Sociedad Anónima "Los Países Bajos"	La Haya	Robo, Incendio y Riesgos adicionales	Curacao Trading Company S. A.	Ciudad Trujillo.
<u>BRASILEÑAS</u>				
"Sud América"	Rio de Janeiro	Vida	J. T. Aguiar	Ciudad Trujillo.
<u>INGLESES</u>				
***Aseguradores de Lloyd's	Londres	Todos los Ramos		

*Autorizada en fecha 20 de febrero de 1954
 **Autorizada en fecha 15 de junio de 1954
 ***Autorizadas en fecha 28 de julio de 1954

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

1954

RELACION DE LAS COMPANIAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAIS CON SU CAPITAL Y FIANZAS CORRESPONDIENTES

NACIONALIDAD Y RAZON SOCIAL	S A P I T A L		FIANZAS		NATURALEZA
	Autorizado	Pagado			
DOMINICANAS	RD\$	RD\$	RD\$		
San Rafael C. por A.	100,000	100,000	40,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
ESTADOUNIDENSES	\$	\$	RD\$		
Fireman's Insurance Company	11,575,000	11,575,000	40,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
The Hannover Fire Insurance Company	4,000,000	4,000,000	40,000		" " " " " " " " " " " "
The Home Insurance Company	20,000,000	20,000,000	30,000		" " " " " " " " " " " "
Pan-American Life Insurance Company	1,000,000	1,000,000	25,000		" " " " " " " " " " " "
National Fire Insurance Company of Hartford	5,000,000	5,000,000	25,000		" " " " " " " " " " " "
Insurance Company of North America	18,081,600	18,081,600	30,000		Dep. efectivo en The Royal Bank of Canada (Carta Fianza)
CANADIENSES	\$	\$	RD\$		
La Confederación del Canada	1,000,000	1,000,000	25,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
The Crown Life Insurance Company	522,000	522,000	25,000		" " " " " " " " " " " "
The Manufacturers Life Insurance Company	3,000,000	1,500,000	25,000		" " " " " " " " " " " "
Sun Life Assurance Company of Canada	4,000,000	2,000,000	25,000		" " " " " " " " " " " "
INGLESAS	£	£	RD\$		
Alliance Assurance Company Limited	5,750,000	5,750,000	40,000		Depos. en eta. de Ahorros en The Bank of Nova Scotia (carta Fianza)
Caledonian Insurance Company	1,000,000	397,800	40,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Limited	2,000,000	697,800	40,000		" " " " " " " " " " " "
Royal Insurance Company Limited	6,000,000	5,599,500	40,000		" " " " " " " " " " " "
Sun Insurance Office Limited	2,500,000	2,400,000	30,000		" " " " " " " " " " " "
Union Assurance Society Limited	450,000	100,000	25,000		" " " " " " " " " " " "
The Yorkshire Insurance Company Limited	2,800,000	840,000	25,000		" " " " " " " " " " " "
Phoenix Assurance Company Limited	3,792,795	1,095,000	30,000		" " " " " " " " " " " "
The London Assurance	3,000,000	2,314,676	30,000		" " " " " " " " " " " "
**The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Limited	3,000,000	1,082,100	40,000		" " " " " " " " " " " "
CUBANAS	\$	\$	RD\$		
America Int. Life Insurance Company	1,000,000	200,000	30,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
Cia. Gral. de Seguros "La Comercial" LA HABANA	1,600,000	1,600,000	30,000		" " " " " " " " " " " "
HOLANDESES	Fl.	Fl.	RD\$		
Sociedad Anónima "Los Países Bajos"	30,000,000	12,000,000	25,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
BRASILEÑAS	Cr.	Cr.	RD\$		
"Bnd América	100,000,000	100,000,000	25,000		Ceds. Hips. del Banco de Créd. Agr. e Ind. de la Rep. Dom.
		Total	RD\$ 780,000		

* Autorizada en fecha 20 de febrero de 1954

** Autorizada en fecha 15 de junio de 1954

SECRETARIA DE ESTADO DEL TIEMPO Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

OPERACIONES DE LOS SEGUROS DE VIDA EFECTUADOS POR LAS COMPAÑIAS AUTORIZADAS EN EL PAIS

MES	Vencidos al fin del año		Efectuados en el año		Cancelados en el año		Vencidos a fin de año	
	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor	Pólizas	Valor
ENERO	6538	RD\$31,723.43	98	RD\$ 860,081.00	78	RD\$2,082,811.00	6558	RD\$ 30,330,663.00
FEBRERO			104	710,413.00	103	584,863.00	6559	30,456,308.00
MARZO			105	808,460.00	81	273,307.00	6603	30,682,351.00
ABRIL			183	808,342.00	84	612,444.00	6628	30,889,259.00
MAYO			91	411,960.00	81	299,506.00	6638	30,829,785.00
JUNIO			88	839,236.00	97	516,066.00	6629	30,823,066.00
JULIO			68	417,378.00	64	285,323.00	6624	30,656,422.00
AGOSTO			116	668,468.00	82	417,485.00	6659	30,911,206.00
SEPTIEMBRE			83	306,524.00	67	404,828.00	6631	30,836,123.00
OCTUBRE			71	467,984.00	68	337,009.00	6610	30,972,077.00
NOVIEMBRE			76	816,248.00	64	479,851.00	6660	31,223,074.00
TOTAL	6538	RD\$31,723.43	963	RD\$5,506,065.00	849	RD\$5,362,912.00	6660	RD\$ 31,223,074.00

PAGOS A LOS ASEGURADOS

MOVIMIENTO DE SINIESTROS

FECHA	Dividendos	Prestados	Vencimientos	Pendiente al fin del año	Reclamaciones en el año	Pago siniestros año actual	Pago siniestros años anteriores	Reclamaciones pendientes
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
ENERO	RD\$ 14,787.06	41,826.46	6,311.20	90,675.00	76,569.80	2,000.00	6,000.00	23,875.00
FEBRERO	10,434.40	47,180.47	4,484.00	93,675.00	1,076.00	—	143.00	24,389.00
MARZO	9,872.50	50,183.38	3,834.00	94,632.00	15,039.00	7,000.00	—	25,871.00
ABRIL	8,811.11	97,851.16	2,746.00	95,871.00	14,959.00	76,440.00	145.83	24,890.00
MAYO	8,838.86	36,419.91	1,000.00	34,090.00	64,860.00	800.00	1,000.00	23,480.00
JUNIO	9,596.87	40,123.21	1,000.00	70,460.00	15,685.00	26,772.00	—	29,380.00
JULIO	10,833.66	49,009.10	7,372.00	59,360.00	7,780.00	7,750.00	—	28,360.00
AGOSTO	10,178.20	44,099.17	—	59,360.00	1,900.00	28,000.00	—	21,800.00
SEPTIEMBRE	11,690.23	47,253.82	11,366.00	35,360.00	—	13,860.00	—	23,470.00
OCTUBRE	13,180.43	39,377.09	1,103.00	31,500.00	5,470.00	3,800.00	—	18,000.00
NOVIEMBRE	8,436.64	48,376.07	23,349.00	23,470.00	14.29	5,484.29	—	—
TOTAL	RD\$ 106,288.00	542,856.83	62,135.28	23,470.00	14.29	5,484.29	—	18,000.00

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE FIANZAS

SECCION DE SEGUROS

1954

OPERACIONES DE OTROS SEGUROS EFECTUADAS POR COMPAÑIAS AUTORIZADAS

M E S	<u>En vigor al 1ro. del año</u>		<u>Efectuadas en el mes</u>		<u>Canceladas en el mes</u>		<u>En vigor a fines de mes</u>	
	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor
ENERO	21834	RD\$435,961,562.42	1138	RD\$ 32,800,740.23	1060	RD\$ 24,109,613.23	21912	RD\$ 444,552,649.42
FEBRERO			1159	21,602,616.17	1019	20,984,636.17	22052	445,270,649.42
MARZO			1277	35,932,311.06	1114	17,364,536.06	22215	463,838,504.42
ABRIL			1353	66,651,876.67	1288	19,474,769.67	22280	511,016,311.42
MAYO			1269	31,077,805.34	1193	20,879,247.87	22356	531,213,868.89
JUNIO			1158	25,100,128.64	1051	18,469,466.54	22463	527,844,930.89
JULIO			1294	40,102,168.61	1037	27,729,104.61	22720	540,219,494.89
AGOSTO			1189	30,279,188.55	1070	20,746,672.55	22839	549,751,208.89
SEPTIEMBRE			1106	24,241,777.00	1005	18,259,604.00	22940	555,733,351.89
OCTUBRE			1098	33,542,765.26	1026	23,907,067.26	23012	565,369,109.89
NOVIEMBRE			1072	33,499,568.43	1000	23,337,457.43	23064	570,521,180.89
DICIEMBRE								
TOTALES	21834	RD\$435,961,562.42	13113	RD\$ 374,821,233.86	11863	RD\$ 240,262,215.39	23084	RD\$ 570,521,180.89

SINIESTROS OCURRIDOS EN OTROS SEGUROS CON COMPAÑIAS AUTORIZADAS

1954	<u>Pendientes de pago al 1ro. del año</u>		<u>Ocurridos durante el año</u>		<u>Pagos ajustados sobre:</u>		<u>Pendientes de pago</u>	
	No. Póliza	Valor	No. Póliza	Valor	Siniestros ocurridos año actual	Siniestros ocurridos años anteriores	No. Póliza	Valor
ENERO	54	RD\$307,456.04	36	RD\$ 41,784.30	28	RD\$ 18,528.50	49	RD\$ 329,985.75
FEBRERO			47	51,051.23	40	40,997.68	52	320,080.44
MARZO			33	40,156.26	33	34,663.46	44	322,016.00
ABRIL			41	45,269.04	33	41,351.12	53	321,404.50
MAYO			46	47,763.19	35	29,838.24	62	338,933.45
JUNIO			42	44,011.02	51	83,650.57	49	286,530.60
JULIO			67	58,563.04	55	36,142.35	60	305,414.65
AGOSTO			43	37,276.62	38	35,143.32	65	307,301.63
SEPTIEMBRE			65	71,438.49	31	37,260.31	69	341,397.20
OCTUBRE			69	49,904.48	66	31,374.26	72	328,274.42
NOVIEMBRE			76	39,467.33	65	40,676.93	83	344,616.32
TOTALES	54	RD\$307,456.04	565	RD\$526,704.99	506	RD\$429,597.33	83	RD\$ 354,618.32

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECCION DE SEGUROS
1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS
DE SEGUROS EXTRANJERAS AUTORIZADAS . (VIDA)

<u>Nombres de Compañías</u>	<u>RD\$ Primas Netas</u>	<u>RD\$ Valor Impuesto</u>
San Life Assurance Co. of Canada	" 448,165.89 ✓	" 17,926.63 ✓
La Confederación del Canada	" 451,809.58	" 18,072.67
Pan-American Life Insurance Company	" 153,587.51	" 6,143.51
The Crown Life Insurance Company	" 104,052.39	" 4,269.31
The Manufacturers Life Insurance Company	" 71,005.28	" 2,840.22
American International Life Ins. Company	" 167,039.90	" 6,681.52
San America	" 2,002.76	" 80.10
T O T A L E S	RD\$ 1,397,663.31 ✓	RD\$ 55,913.96 ✓

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO SOBRE SEGUROS CONTRATADOS CON COMPAÑIAS NO AUTORIZADAS

Nombres	Primas Netas	Valor impuesto
San Rafael C. por A.	RD\$ 4,424.18 ✓	RD\$ 353.94 ✓
Compañia Azucarera Boca Chica C. por A.	" 13,310.15	" 1,064.84
Ingenio Barahona C. por A.	" 11,833.74	" 946.47
Compañia Azucarera Dominicana C. por A.	" 26,196.59	" 2,603.71
B. Frestzmann-Aggerholm, C. por A.	" 3,236.04	" 258.87
The Shell Company	" 2,586.04	" 206.89
Compañia de Indemnizaciones C. por A.	" 19,610.41	" 1,582.08
Central Romana Corporation	" 29,504.69	" 2,360.36
Kettle Sánchez & Co. C. por A.	" 1,123.93	" 89.91
Corveceria Nacional Dominicana, C. por A.	" 6,609.32	" 528.75
Compañia Eléctrica de Santo Domingo, C. por A.	" 8,073.73	" 645.89
Refrescos Nacionales C. por A.	" 2,595.10	" 207.61
Colgate Palmolive Company	" 499.81	" 39.98
Ingenio Santa Fé Inc.	" 2,310.03	" 184.78
Cia. Petróleo Trinidad Sto. Dgo. C. por A.	" 9,678.24	" 774.25
The Bank of Nova Scotia	" 1,571.64	" 125.73
T O T A L E S	RD\$ 151,627.96	RD\$ 11,974.06

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

1954

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS
DE SEGUROS Y ASESURADORES AUTORIZADOS. (OTROS SEGUROS)

<u>Nombres de Compañías</u>	<u>RD\$ Primas Netas</u>	<u>RD\$ Valor impuesto</u>
San Rafael C. por A.	" 571,395.04	" 28,670.74
Sun Insurance Office Limited	" 91,033.81	" 4,551.69
Alliance Assurance Company Limited	" 81,262.82	" 4,049.47
General Acc. Fire & Life Ins. Corp. Limited	" 241,192.01	" 12,038.10
Insurance Company of North America	" 20,426.75	" 1,021.34
Caledonian Insurance Company	" 113,049.10	" 5,595.52
The Home Insurance Company	" 86,703.51	" 4,341.17
The Yorkshire Insurance Company Limited	" 26,314.17	" 1,315.72
Firemen's Insurance Company of Newark	" ✓ 50,867.75	" 2,503.38
National Fire Insurance Company of Hartford	" 32,424.93	" 1,621.28
Royal Insurance Company Limited	" 18,558.40	" 925.74
Phoenix Assurance Company Limited	" 6,420.29	" 321.07
The London Assurance	" 38,399.32	" 1,919.95
S. A. Los Países Bajos	" 15,040.21	" 752.10
The Hanover Fire Insurance Company	" 285,996.00	" 14,299.81
Union Assurance Society Limited	" 28,781.25	" 1,439.07
La Comercial	" 39,547.84	" 1,958.56
The Liverpool & London & Globe Ins. Co. Limited	" 100,020.66	" 4,601.41
Aseguradores de Lloyd's	" 303.40	" 30.35
T O T A L E S	RD\$ 1,847,737.26	RD\$ 91,976.48